

#	EMPRESA	AREA	SECCION	PREGUNTA	RESPUESTA
1	EMPRESA: THALES	AREA: PEAJE	SECCION: En relación al documento de respuestas de la junta de aclaraciones E96_2017 11_07_2017, parte 1 en la fila 23, respuesta 23 que se le da a la empresa Thales: "DEBERÁ TENER UN SOFTWARE DE GESTIÓN EN CADA UBICACIÓN (PLAZA Y CLR)"	PREGUNTA: Se entiende que no es necesario un sistema centralizado en CLR que gestione cada plaza de cobro ya que cada sitio, incluyendo el CLR es independiente entre si Pregunta: ¿es correcta nuestra apreciación?	RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, CADA PLAZA DE COBRO TENDRÁ SU PROPIO SISTEMA DE ENROLAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN LOCAL, PARA EL CASO DEL CLR SE DEBERÁ DE CONTAR CON EL SISTEMA DE ENROLAMIENTO, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ADMINISTRACIÓN DE TODAS LAS PLAZAS DE COBRO.
2	EMPRESA: THALES	AREA: PEAJE	SECCION: En relación al documento de respuestas de la junta de aclaraciones E96_2017 11_07_2017, parte 1 en la fila 26 respuesta 26 que se le da a la empresa Thales: "DEBERÁ DE CONSIDERAR 150 USUARIOS"	PREGUNTA: Se entiende que para el arranque del proyecto son necesarias 150 tarjetas para distribuir las en cada plaza y CLR Pregunta: ¿es correcta nuestra apreciación o se requieren 150 tarjetas por plaza y CLR?	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁN DE ENTREGAR 150 TARJETAS PARA TODO EL TRAMO MÉXICO-QUERÉTARO, ESTAS SERÁN ENTREGADAS EN EL CENTRO DE LIQUIDACIÓN REGIONAL (CLR) PARA SU DISTRIBUCIÓN EN CADA PLAZA DE COBRO.
3	EMPRESA: THALES	AREA: PEAJE	SECCION: En relación al documento de respuestas de la junta de aclaraciones E96_2017 11_07_2017, parte 1 en la fila 46, respuesta 46 que se le da a la empresa Thales: "SE ACLARARÁ, LOS CUARTOS DE SERVIDORES YA CUENTAN CON SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN YA DESCRITO, POR LO QUE DICHS BIENES YA NO SON PARTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SIN EMBARGO, EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A PARTIR DEL	PREGUNTA: Se entiende que solo es necesario el suministro e instalación de alimentación eléctrica para los aires acondicionados. Lo que implica que, damos por entendido que la energización desde el cuarto eléctrico y desde la ubicación de la planta de emergencia se encuentran ya disponibles tanto en cableado como en tableros de distribución para alimentar el equipamiento del cuarto de servidores, incluyendo la alimentación para el UPS de 30 kVA. Pregunta: ¿es correcta nuestra apreciación?	RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PRECISA QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS SOLICITADOS Y LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS. SE TENDRÁ QUE CONSIDERAR TAMBIÉN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS, TOMANDO EN CUENTA QUE LA ENERGIZACIÓN SE HARÁ DESDE EL CUARTO ELÉCTRICO. A ESTA DETERMINACIÓN DEBERÁN

	<p>CUARTO ELÉCTRICO Y PLANTA DE EMERGENCIA DE LA PLAZA DE COBRO HASTA EL NUEVO CUARTO DE SERVIDORES"</p>		<p>SUJETARSE TODOS LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES.</p>
<p>4</p> <p>EMPRESA: THALES</p> <p>AREA: PEAJE</p>	<p>SECCION: En relación al documento de respuestas de la junta de aclaraciones E96_2017 11_07_2017, parte 1 en la fila 300 respuesta 89 que se le da a la empresa Simex: "ES CORRECTO, SE DEBE INCLUIR EL SUMINISTRO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS CUARTOS DE SERVIDORES"</p>	<p>PREGUNTA: Consideramos que hay una contradicción referente a esta respuesta con la respuesta 26 (fila 26) que se le da a la empresa Thales en la que se menciona que no deben de considerar el suministro e instalación del aire acondicionado Pregunta: ¿es necesario contemplar el suministro del aire acondicionado?</p>	<p>RESPUESTA: PARA ELIMINAR LA AMBIGÜEDAD CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 300 (CORRESPONDIENTE A LA 89 DE LA EMPRESA SIMEX INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.A.P.I. DE C.V.) EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS SOLICITADOS LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS. SE TENDRÁ QUE CONSIDERAR TAMBIÉN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS, TOMANDO EN CUENTA QUE LA ENERGIZACIÓN SE HARÁ DESDE EL CUARTO ELÉCTRICO.</p>
<p>5</p> <p>EMPRESA: THALES</p> <p>AREA: PEAJE</p>	<p>SECCION: En relación al documento de respuestas de la junta de aclaraciones E96_2017 11_07_2017, parte 1 en la fila 337 respuesta 126 que se le da a la empresa Simex: NO SE ACEPTA LA PETICIÓN. EL CALEFACTOR DE VENTANA DE LA CARCASA ES PARA EVITAR QUE SE EMPAÑE LA VENTANA Y BLOQUEE LA VISION DE LA CAMARA</p>	<p>PREGUNTA: Si en la propuesta técnica se justifica que la cámara de comprobación no requiere del calefactor tipo ventana independientemente de los factores ambientales a la que debe de estar expuesta Pregunta: ¿es probable que la cámara no contenga dicho calefactor?</p>	<p>RESPUESTA: NO ES CORRECTA LA INTERPRETACIÓN, LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO ES LA FUNCIONALIDAD PARA QUE LA CARCASA DE LA CÁMARA EVITE SE EMPAÑE LA VENTANA Y SE BLOQUEE LA VISION DE LA CÁMARA. SI EL LICITANTE PRESENTA UNA CARCASA QUE CUMPLA DICHA FUNCIONALIDAD, CON UNA TECNOLOGÍA DISTINTA DE LA TÉRMICA SOLICITADA Y LO COMPROBEA DOCUMENTALMENTE CON INFORMACIÓN DEL FABRICANTE</p>

6	EMPRESA: THALES	AREA: PEAJE	SECCION: En relación al documento de respuestas de la junta de aclaraciones E96_2017 11_07_2017, parte 1 en la fila 347 respuesta 136 que se le da a la empresa Simex: NO SE ACEPTA LA PETICIÓN, EL CONTROL DE TEMPERATURA INTERNO ES PARA EVITAR QUE SE EMPAÑE LA VENTANA Y BLOQUEE LA VISIÓN DE LA CÁMARA	PREGUNTA: Si en la propuesta técnica se justifica que la cámara de comprobación no requiere del calefactor tipo ventana independientemente de los factores ambientales a la que debe de estar expuesta Pregunta: ¿es probable que la cámara no contenga dicho calefactor?	RESPUESTA: NO ES CORRECTA LA INTERPRETACIÓN. LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO ES LA FUNCIONALIDAD PARA QUE LA CARCASA DE LA CÁMARA EVITE SE EMPAÑE LA VENTANA Y SE BLOQUEE LA VISIÓN DE LA CÁMARA; SI EL LICITANTE PRESENTA UNA CARCASA QUE CUMPLA DICHA FUNCIONALIDAD, CON UNA TECNOLOGÍA DISTINTA DE LA TÉRMICA SOLICITADA Y LO COMPRUEBA DOCUMENTALMENTE CON INFORMACIÓN DEL FABRICANTE, SE ACEPTARÁ COMO UNA CARACTERÍSTICA SIMILAR O SUPERIOR.	SE ACEPTARÁ COMO UNA CARACTERÍSTICA SIMILAR O SUPERIOR.
7	EMPRESA: THALES	AREA: PEAJE	SECCION: Referente al documento de respuestas parte 1 en la fila 369 respuesta 136 que se le da a la empresa Simex: "SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA SON INDEPENDIENTES DE LA ARQUITECTURA DE CONEXIÓN..."	PREGUNTA: Se entiende que en caso de que las plazas o CLR se queden sin energía eléctrica comercial en un tiempo mayor al que soporta el UPS, el sistema ofertado dejara de funcionar Pregunta: ¿es correcta nuestra apreciación?	RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE TODAS LAS PLAZAS DE COBRO CUENTAN CON TABLERO GENERAL QUE ES ALIMENTADO POR LA PLANTA DE EMERGENCIA CUANDO SE VA LA ENERGÍA COMERCIAL, MISMA A LA QUE SE DEBERÁN CONECTAR LAS UPS Y TODOS LOS COMPONENTES QUE SE SUMINISTRARAN PARA CARRILES, EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CUARTO DE SERVIDORES, POR LO QUE LAS UPS, EN CASO DE REQUERIRSE, OPERARÁN POR PERIODOS MUY CORTOS (QUE ES DURANTE EL SWITCHEO POR PERDIDA DE CORRIENTE COMERCIAL A	

				<p>SUMINISTRO DE PLANTA DE EMERGENCIA). EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR TODO LO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA NECESARIA PARA TODOS LOS COMPONENTES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p>
8	<p>EMPRESA: THALES</p> <p>AREA: PEAJE</p>	<p>SECCION: En relación al documento de respuestas de la junta de aclaraciones E96_2017 11_07_2017, No. PREGUNTA 2; EMPRESA: THALES; AREA: PEAJE; SECCION: ANEXO 1H.1: PROTOCOLO DE PRUEBAS DE VALIDACIÓN, SUBPARTIDA PEAJE</p>	<p>PREGUNTA: LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE INDICA: "NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE AL REQUERIMIENTO SEÑALADO EN EL APÉNDICE 1.1 NIVEL DE CARRIL 1.1.10 INSERCIÓN DE TEXTOS EN VIDEO Y LA COLOCACIÓN NO.11 DE LA CONVOCANTE"</p> <p>PREGUNTA: PARA LAS PRUEBAS DE CARRIL, ES ACEPTABLE LA TITULACIÓN DE TEXTO DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN INCLUIDAS EN ELAPÉNDICE 1.1 NIVEL DE CARRIL 1.1.10 INSERCIÓN DE TEXTOS EN VIDEO CON UN FORMATO DIFERENTE AL DE LA FOTO PERO QUE INCLUYA TODOS LOS CAMPOS SOLICITADOS EN LA ESPECIFICACIÓN? EJEMPLO: 01/01/2015 ABIERTO PC001BIS TRES MARIAS CR: MASUAREZ 01/01/2015 13:55:30 POST CR PRE F/P TAR 1A 1A 1A EFE \$75.00 MATRICULA 123ABC EVENTO 66996699 FOLIO 66996699</p>	<p>RESPUESTA: NO, SE TENDRÁ QUE RESPETAR EL FORMATO DE LA TITULACIÓN SOLICITADO.</p>

[Handwritten signatures and marks]

9	EMPRESA: THALES	AREA: PEAJE	SECCION: En relación al documento de respuestas de la junta de aclaraciones E96_2017 11_07_2017, No. PREGUNTA 35; EMPRESA: INDRA; AREA: PEAJE; SECCION: ANEXO 1H.1: PROTOCOLO DE PRUEBAS DE VALIDACIÓN, SUBPARTIDA PEAJE	PREGUNTA: LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE INDICA: "LA VALIDACIÓN DEBERÁ SER EN AUTOMÁTICO Y DEBERÁ REALIZAR LA APERTURA DE LA BARRERA. CAPUFE PROPORCIONARA LA LISTA BLANCA QUE SE USARA EN LAS PRUEBAS Y SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE EL DÍA ASIGNADO PARA LA PRUEBA DE CADA LICITANTE. LA LISTA QUE SE PROPORCIONE SERÁ LA REAL Y CONTENDRÁ EL TOTAL DE REGISTROS DE TAG ACTIVO QUE CIRCULEN EN EL PAÍS (ALREDEDOR DE 3 MILLONES DE REGISTROS). EL FORMATO DE LA LISTA BLANCA LE SERÁ ENTREGADO A CADA LICITANTE QUE REALICE LA SOLICITUD DE CARRIL Y P PARA PRUEBAS."	RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, SI EL CIERRE DEL EVENTO REQUIERE SIMULAR EL PASO DEL VEHICULO POR EL POSTCLASIFICADO DEBERÁ INCLUIR DICHA OPCIÓN EN EL EQUIPO PRESENTADO YA QUE PARA LAS PRUEBAS SE ESTA SOLICITANDO SISTEMA PRECLASIFICADO.
10	EMPRESA: THALES	AREA: PEAJE	SECCION: En relación al documento de respuestas de la junta de aclaraciones E96_2017 11_07_2017, Respuestas parte 1, página 10, respuesta 29 Empresa Thales	PREGUNTA: FAVOR DE CONFIRMAR SI DURANTE LAS PRUEBAS DEL TELEPEAJE, SI EL TAG ES VÁLIDO LA BARRERA DEBERÁ ABRIR, SIN EMBARGO LA TRANSACCIÓN PODRÁ SER SIMULADA DEBIDO A QUE LOS ELEMENTOS INSTALADOS NO ESTÁN EN EL MISMO EJE DE COBRO?	RESPUESTA: EL LICITANTE PODRÁ UTILIZAR CUALQUIERA DE LOS TRES PUERTOS REQUERIDOS (HDMI, RGB O VGA) PARA EL DISPLAY, EL OFERTAR MAS DE UN PUERTO QUEDA A CONSIDERACIÓN DEL LICITANTE

						NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE ADAPTADORES.
11	11	EMPRESA: THALES	AREA: PEAJE	SECCION: En relación al documento de respuestas de la junta de aclaraciones E96_2017 11_07_2017, Respuestas parte 1, página 11, respuesta 33 Empresa Thales	PREGUNTA: Se pide se aclare para qué se solicita al menos un POE. Se pide se deje a consideración del licitante ganador la decisión de si es necesario que los switches tengan la funcionalidad de POE, mientras se cumpla con la alimentación de los equipos solicitados por plaza	RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUUESTA. EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR SWITCHES QUE NO INCLUYAN LA FUNCIONALIDAD DE POE, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTREN DOCUMENTALMENTE QUE CON LA INGENIERÍA DESARROLLADA PARA LA SOLUCIÓN OFERTADA, NINGÚN COMPONENTE CONECTADO A DICHS SWITCHES LO REQUIERE.
12	12	EMPRESA: THALES	AREA: PEAJE	SECCION: En relación al documento de respuestas de la junta de aclaraciones E96_2017 11_07_2017, Respuestas parte 1, página 16, respuesta 44 Empresa Thales	PREGUNTA: Se pide se aclare para qué se solicita al menos un POE. Se pide se deje a consideración del licitante ganador la decisión de si es necesario que los switches tengan la funcionalidad de POE, mientras se cumpla con la alimentación de los equipos solicitados por plaza	RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUUESTA. EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR SWITCHES QUE NO INCLUYAN LA FUNCIONALIDAD DE POE, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTREN DOCUMENTALMENTE QUE CON LA INGENIERÍA DESARROLLADA PARA LA SOLUCIÓN OFERTADA, NINGÚN COMPONENTE CONECTADO A DICHS SWITCHES LO REQUIERE.
13	13	EMPRESA: THALES	AREA: PEAJE	SECCION: En relación al documento de respuestas de la junta de aclaraciones E96_2017 11_07_2017, Respuestas parte 2, página 221, respuesta 989, 3 Empresa ISCOM, "los 16 núcleos serán en un solo procesador"	PREGUNTA: Se pide a la convocante que permita el número de procesadores en servidores, conveniente a las necesidades de procesamiento de cada solución, siempre que se cumpla con el número total de 16 núcleos solicitado, sin importar el número de procesadores.	RESPUESTA: NO PROCEDE SU SOLICITUD.
14	14	EMPRESA: THALES	AREA: PEAJE	SECCION: En relación al documento de respuestas de la junta de	PREGUNTA: LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE INDICA: "LA	RESPUESTA: NO PROCEDE SU SOLICITUD, EN FORMATO DE LA LISTA BLANCA

			<p> aclaraciones E96_2017 11_07_2017, No. PREGUNTA 35; EMPRESA: INDRA; AREA: PEAJE; SECCION: ANEXO 1H.1: PROTOCOLO DE PRUEBAS DE VALIDACION, SUBPARTIDA PEAJE</p>	<p>VALIDACION DEBERA SER EN AUTOMATICO Y DEBERA REALIZAR LA APERTURA DE LA BARRERA. CAPUFE PROPORCIONARA LA LISTA BLANCA QUE SE USARA EN LAS PRUEBAS Y SERA ENTREGADA AL LICITANTE EL DIA ASIGNADO PARA LA PRUEBA DE CADA LICITANTE. LA LISTA BLANCA QUE SE PROPORCIONE SERA LA REAL Y CONTENDRA EL TOTAL DE REGISTROS DE TAG ACTIVOS QUE CIRCULAN EN EL PAIS (ALREDEDOR DE 3 MILLONES DE REGISTROS). EL FORMATO DE LA LISTA BLANCA LE SERA ENTREGADO A CADA LICITANTE QUE REALICE LA SOLICITUD DE CARRIL Y PK PARA PRUEBAS"</p>	<p>YA SE HA PROPORCIONADO A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE HAN SOLICITADO DEBIDAMENTE SU CARRIL PARA LA REALIZACION DEL PROTOCOLO DE PRUEBAS, LA LISTA BLANCA QUE SE UTILIZARA PARA LA REALIZACION DEL PROTOCOLO DE PRUEBAS SE PROPORCIONARA EL MISMO DIA DE LA REALIZACION.</p>
15	1	<p>EMPRESA: INDRA</p> <p>AREA: ADMINISTRAT IVO</p>	<p>SECCION: No. Total: 140 No individual: 78 Empresa: INDRA</p> <p>SECCION: 4.1 Proposición Técnica y Económica de la Convocatoria</p> <p>PREGUNTA: De acuerdo al requisito No. 10 de la tabla presentada en este apartado</p>	<p>PREGUNTA: PREGUNTA A LA RESPUESTA: Ante la respuesta recibida, ¿Cuál es el porcentaje nacional obligatorio de los bienes a cumplir? ¿Cómo se calcula dicho porcentaje?</p>	<p>RESPUESTA: 1.- PARA EL CONTENIDO NACIONAL EL PORCENTAJE MÍNIMO REQUERIDO ES DE 65% PARA EL CASO DEL FORMATO 16 Y PARA EL 16A Y 16B SE DEBE ATENDER A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.</p>

(Handwritten signatures and initials)

		<p>"Porcentaje de integración del contenido nacional del bien o porcentaje de cumplimiento de reglas de origen o equivalentes por enviamiento del mínimo obligatorio".</p> <p>1. Favor de indicarnos ¿Como es posible justificar el contenido nacional de los equipos que no son nacionales y nacionales?</p> <p>2. ¿Qué tipo de certificado es válido para que pueda ser calificado como nacional?</p> <p>3. ¿Cuántos certificados se requieren para calificar con el máximo de puntos este requisito?</p> <p>4.1 Proposición Técnica y Económica de la Convocatoria</p> <p>RESPUESTA: RESPECTO A SUS PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES SE RESPONDE: 1.- EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS EQUIPOS TANTO NACIONALES COMO NO NACIONALES SE JUSTIFICAN MEDIANTE EL LLENADO DE LOS FORMATOS 16, 16A Y 16B. 2.- NO SE ESTA SOLICITANDO CERTIFICADO DE CONTENIDO NACIONAL. Y 3.- EN LA TABLA DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS NO SE CALIFICA EL NÚMERO DE CERTIFICADOS, SE CALIFICA EL EXCEDENTE DE PORCENTAJE NACIONAL OBLIGATORIO DE LOS BIENES</p>	<p>PREGUNTA: PREGUNTA A LA RESPUESTA: Ante la respuesta recibida, solicitamos que nos confirmen si es correcta nuestro entendimiento de que en el anexo 4 debemos cotizar:</p>	<p>RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION. PARA PEAJE, CLR, CLC E ITS SERA DE FORMA MENSUAL, MIENTRAS QUE PARA FIBRA ÓPTICA, SERA ANUAL.</p>
16	2 EMPRESA: INDRA	<p>AREA: FINANCIERO</p> <p>SECCION: No. Total: 143 No individual: 81 Empresa: INDRA</p> <p>SECCION:</p>	<p>PREGUNTA: PREGUNTA A LA RESPUESTA: Ante la respuesta recibida, solicitamos que nos confirmen si es correcta nuestro entendimiento de que en el anexo 4 debemos cotizar:</p>	<p>RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION. PARA PEAJE, CLR, CLC E ITS SERA DE FORMA MENSUAL, MIENTRAS QUE PARA FIBRA ÓPTICA, SERA ANUAL.</p>

		<p>Anexo 4 Proposición Económica</p> <p>PREGUNTA: En el ANEXO 4 relativo a la Proposición Económica, se debe indicar el precio relativo a mantenimiento. El número que se indique en dichas casillas, ¿debe ser el coste anual o mensual del mantenimiento? Rogamos aclaren este punto.</p> <p>RESPUESTA: ES IMPORTANTE QUE EL LICITANTE SE SUJETE AL TERMINO DE COTIZACIÓN SOLICITADO EN CADA CASO. LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO EN EL ANEXO 4 SE SOLICITAN PARA ALGUNOS CASOS DE MANERA MENSUAL (PEAJE Y CLR), PARA OTROS CASOS DE MANERA ANUAL (F.O.) Y EN LOS CASOS DONDE NO SE DETERMINA SERÁ DE MANERA ANUAL. ATENDER LA ACLARACIÓN NO. 4 DE LA CONVOCANTE.</p>	<p>- Mantenimiento Mensual para: Peaje y CLR - Mantenimiento Anual para : FO, ITS y CLC. Rogamos confirmación</p>	<p>PARA EL CASO DEL RESUMEN, LAS COTIZACIONES DEBERÁN SER ANUALIZADAS.</p>
17	3	<p>EMPRESA: INDRA</p> <p>AREA: ITS</p> <p>SECCION: No. Total: 149 No individual: 85 Empresa: INDRA</p> <p>SECCION: Anexo 4A ITS</p> <p>PREGUNTA: En el Anexo Económico 4A en la pestaña de ITS no se indica dónde incluir el coste de la Capacitación, pero en cambio en el Anexo 10 relativo al Plan de Capacitación si que se exige dicha formación. Solicitamos modificación del Anexo</p>	<p>PREGUNTA: PREGUNTA A LA RESPUESTA: Ante la respuesta recibida solicitamos se nos indique ¿Dónde debemos reflejar el precio del Plan de Capacitación específico para ITS dentro del propio Anexo 4?</p>	<p>RESPUESTA: SE LE REITERA QUE EL PRECIO CORRESPONDIENTE A LA CAPACITACIÓN DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS ITS DENTRO DEL ANEXO 4, DEBE CONSIDERARSE DE MANERA IMPLÍCITA EN EL PRECIO UNITARIO DE CADA ELEMENTO.</p>

		<p>4/A para que podamos incluir esta cotización</p> <p>RESPUESTA: NO PROCEDE SU SOLICITUD. LA CAPACITACIÓN SOLICITADA EN EL APÉNDICE 10 DEL ANEXO 1A DEBE DE CONSIDERARSE DE MANERA IMPLÍCITA EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL ANEXO 4 PARA LAS SOLUCIONES/SISTEMAS/EQUIPOS EN LOS QUE ES REQUERIDO</p>		
18	4 EMPRESA: INDRA	<p>AREA:</p> <p>SECCION: No. Total: 269 No individual: 58 Empresa: SIMEX</p> <p>SECCION: Convocatoria/4.1.1</p> <p>PREGUNTA: El texto dice: "PARA EL CASO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y/O NORMAS INTERNACIONALES QUE CUMPLEN LOS EQUIPOS PROPUESTOS, EL LICITANTE DEBERA ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TECNICA, COPIA DE LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS NORMAS, ESPECIFICACIONES O SISTEMAS SOLICITADOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y LOS ARTICULOS 31 Y 32 DE SU REGLAMENTO."</p> <p>Pregunta: 1) Por lo general, ¿os fabricantes</p>	<p>PREGUNTA: PREGUNTA A LA RESPUESTA: No entendemos que se nos remita a la Aclaración de la Convocante n° 6 la cual hace mención a los Criterios de Evaluación a los que será sometido el Plan de Transición. Rogamos nos aclaren la duda inicial planteada.</p>	<p>RESPUESTA: POR UN ERROR DE CAPTURA SE RELACIONO LA PREGUNTA ORIGINAL CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NO. 6, SIN EMBARGO LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NO. 10 ES LA CORRECTA.</p>

[Handwritten signatures and marks in the left margin]

		<p>especifican en sus fichas técnicas y/o manuales las normas con las que cumplen sus equipos. Favor de confirmar que esto es suficiente para cubrir el requisito solicitado.</p> <p>2) El artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización se refiere a la coordinación entre dependencias para la elaboración, expedición y publicación conjunta de normas oficiales mexicanas. Por otra parte, el artículo 32 del mismo reglamento se refiere a la manifestación de impacto regulatorio.</p> <p>Favor de aclarar qué relación tienen dichos artículos con el requisito especificado en las bases.</p> <p>RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NO. 6.</p>		
<p>19</p> <p>EMPRESA: INDRA</p>	<p>AREA: AREA: JURIDICO - LEGAL</p>	<p>SECCION: No. Total: 270 No individual: 59 Empresa: SIMEX</p> <p>SECCION: Convocatoria / 4.1.1.1.1 4.1.1.1.2 4.1.1.2 4.1.1.3 4.1.1.4 4.1.1.5</p> <p>PREGUNTA:</p>	<p>PREGUNTA: PREGUNTA A LA RESPUESTA: Se ruega nos confirmen si se pueden aportar los puntos relativos al Contenido Nacional de los bienes y el cumplimiento de la normativa nacional e internacional que se indican en la Aclaración de la Convocante n° 14 mediante una declaración jurada del licitador.</p>	<p>RESPUESTA: SE CONFIRMA, PUEDE SER MEDIANTE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONTENIDA EN EL FORMATO 16.</p>

(Handwritten signatures and marks)

(Handwritten mark)

		<p>El texto dice:</p> <p>"PRECISARÁ SI, CONFORME AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARTICIPA CON BIENES DE ORIGEN NACIONAL, ESPECIFICANDO DE QUÉ BIENES SE TRATA, Y EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE ÉSTOS POSEEN ... "</p> <p>Pregunta:</p> <p>El artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público (LAASSP) se refiere explícitamente a "... procedimientos de contratación de carácter internacional abierto ...". Dado que esta licitación es de carácter internacional pero bajo la cobertura de tratados de libre comercio, el artículo referido de la LAASSP NO ES APLICABLE en este procedimiento. Por lo tanto, se solicita que la CONVOCANTE elimine este requisito.</p> <p>RESPUESTA:</p> <p>NO SE ELIMINA EL REQUISITO, SE ELIMINA EL TEXTO SIGUIENTE:</p> <p>"... CONFORME AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ... "</p> <p>FAVOR DE REFERIRSE A LA ACLARACION DE LA CONVOCANTE NO. 14.</p>		<p><i>(Handwritten mark)</i></p>
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

20	6	EMPRESA: INDRA	AREA: ITS	SECCION: No. Total: 471 No individual: 260 Empresa: SIMEX	SECCION: Anexo 1A Apéndice 3 Sección 3 apartado 3.1 inciso 6				RESPUESTA: Favor de aclarar si es necesario presentar una memoria de calculo por cada una de las estructuras a instalar o si es posible presentar una general por tipo de estructura y tipo de suelo encontrado	PREGUNTA: Favor de aclarar si es necesario presentar una memoria de calculo por cada una de las estructuras a instalar o si es posible presentar una general por tipo de estructura y tipo de suelo encontrado	RESPUESTA: SE CONFIRMA, LAS MEMORIAS DE CALCULO PARA CADA TIPO DE ESTRUCTURA DE LOS DISPOSITIVOS ITS, SERÁN ENTREGADAS SOLO POR EL LICITANTE GANADOR.
21	7	EMPRESA: INDRA	AREA: JURIDICO - LEGAL	SECCION: No. Total: 604 No individual: 7 Empresa: INFORMATICA EL CORTE INGLES	SECCION: Convocatoria / 1.2 "Carácter de la licitación", en relación con los numerales 4.1.1.1 al 4.1.1.5 de la Convocatoria				RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ DE CONSIDERAR UNA MEMORIA POR CADA TIPO DE ESTRUCTURA Y TIPO DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA A LO LARGO DEL EJE CARRETERO MÉXICO -IRAPUATO Y LIBRAMIENTO NORESTE DE QUERÉTARO	PREGUNTA: PREGUNTA A LA RESPUESTA: Se ruega nos confirmen si estas memorias de cada tipo de estructura y cada tipo de terreno deberá ser entregada solo por el ADJUDICATARIO (Licitante ganador)	RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, NO SERÁ MOTIVO DE EXCLUSIÓN, NI DE PERDIDA DE LA PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTEN LOS BIENES SEÑALADOS EN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

			<p>licitación Internacional abierta y estar sujeta a las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 14 de octubre de 2010, confirme que no se aplicará, al momento de valorar las proposiciones presentadas, ningún margen de preferencia o ventaja adicional a los licitantes que oferten bienes nacionales, entendiendo por bienes nacionales, los producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que cuentan con el porcentaje de contenido nacional requerido en términos del artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público frente aquellos que oferten bienes producidos por los países con los que México firmó los tratados previstos en dicho numeral.</p> <p>RESPUESTA: SE CONFIRMA SU OBSERVACIÓN</p>	<p>PREGUNTA A LA RESPUESTA: Se ruega nos confirmen si la justificación del Contenido Nacional se hace presentando el formato N° 16, 16A y 16B, según corresponda.</p>	<p>RESPUESTA: SÍ, EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS EQUIPOS TANTO NACIONALES COMO NO NACIONALES SE JUSTIFICAN MEDIANTE EL LLENADO DE LOS FORMATOS 16, 16A Y 16B</p>
22	8 EMPRESA: INDRA	AREA: JURÍDICO - LEGAL	<p>SECCION: No. Total: 605 No individual: 8 Empresa: INFORMATICA EL CORTE INGLES</p> <p>SECCION: Convocatoria / Numeral 5.1 "Forma y Términos en que se</p>		

realizará la evaluación de las proposiciones", subrubro b) Contenido Nacional.

PREGUNTA:

El subrubro que se menciona, indica que se asignará determinados puntos a la propuesta que demuestre el mayor porcentaje de contenido nacional por encima del valor mínimo obligado. Este subrubro viola el artículo 1003 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que dispone que cada una de las Partes otorgará a los bienes de otra Parte, a los proveedores de dichos bienes y a los proveedores de servicios de otra Parte, un trato no menos favorable que el más favorable otorgado: (a) a sus propios bienes y proveedores; y (b) a los bienes y proveedores de otra Parte.

Lo anterior, en razón de que está otorgando puntos a los licitantes que oferten bienes que tengan un mayor porcentaje de contenido nacional por encima del valor mínimo obligado, es decir, no le otorga un trato igualitario a los bienes de las naciones con los México celebró los acuerdos comerciales previstos en la convocatoria. Por lo anterior, se solicita modificar la tabla de puntos en el rubro que se comenta.

RESPUESTA:
LA TABLA DE PUNTOS EN EL NUMERAL 5.1, SUBRUBRO B) SE HACE MENCIÓN A BIENES NACIONALES (MEXICANOS O CON BIENES PROCEDENTES DE LOS PAISES CON LOS QUE

(Handwritten signatures and marks)

(Handwritten mark)

23	9	EMPRESA: INDRA	AREA: ADMINISTRATIVO	<p>MÉXICO HAYA CELEBRADOS ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES), POR LO QUE SE DA UN TRATO IGUALITARIO A LOS BIENES PRODUCIDOS EN AMBOS SUPUESTOS.</p>	
24		EMPRESA: INDRA	AREA: Jurídico Legal	<p>SECCION: No. Total: 640 No individual: 43 Empresa: INFORMATICA EL CORTE INGLES</p> <p>SECCION: Convocatoria / 4.1 Proposición Técnica y económica</p> <p>PREGUNTA: Segun la tabla de requisitos, los Cuadros Resumen tienen carácter de PUNTOS. ¿Quiere esto decir que el incumplimiento de alguno de estos requisitos no conllevará el desechamiento de la propuesta?</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>	<p>PREGUNTA:</p> <p>RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS HOJAS DE PRODUCTO O FICHAS TÉCNICAS SON PARTE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y EN EL NUMERAL 4.2.1 INCISO F) SI NO SE PRESENTAN LAS MISMAS DE MANERA COMPLETA ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.</p>
				<p>SECCION: No. Total: 58 No individual: Empresa:</p> <p>MODELO DE CONTRATO. CLÁUSULA VIGÉSIMA / PAG. 106</p> <p>PREGUNTA: Se Solicita a la Convocante considerar el monto máximo del contrato como el límite máximo de responsabilidad, por concepto de daños, perjuicios e incumplimiento, así como de cualquier responsabilidad derivada del</p>	<p>PREGUNTA:</p> <p>RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA</p>

[Handwritten signatures and marks in the left margin]

			contrato que en su caso se adjudique.		NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.
25	EMPRESA: INDRA	AREA: ADMINISTRATIVO	SECCION: No. Total: 136 No individual: 74 Empresa: INDRA 3.2.3 Presentacion y apertura de proposiciones de la convocatoria. PREGUNTA: Se solicita a la convocante favor de considerar el aplazamiento de 30 dias, tomando en cosideracion los plazos en que se han proporcionado las respuestas. Favor de pronunciarse a respecto.	PREGUNTA:	RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PARrafo EN RELACION CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.
26	EMPRESA: SICE	AREA: Administrativa	SECCION: Repuestas Junta de aclaraciones 11-julio-2017 Pregunta general No 151, respuesta a pregunta No. 1 de SICE	PREGUNTA: En relación a la respuesta otorgada en donde nos indican que la información deberá ser entregada dentro de las propuestas técnicas. Se le solicita a la Dependencia nos clarifique en que numeral y/o sección de la propuesta técnica serán incluidos los Formatos T.	RESPUESTA: LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DEL NUMERAL 4.1.2.2 METODOLOGÍA DE OPERACIÓN, DE SU PROPUESTA TÉCNICA.
27	EMPRESA: SICE	AREA: Administrativa	SECCION: Repuestas Junta de aclaraciones 11-julio-2017 Respuesta a Pregunta general No. 174 (No. 24 de SICE)	PREGUNTA: En la respuesta otorgada entre paréntesis se tiene (PROP ADM.) Favor de indicar si este término se refiere a propuesta administrativa.	RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
28	EMPRESA: SICE	AREA: Administrativa	SECCION: Repuestas Junta de aclaraciones 11-julio-2017	PREGUNTA: En relación a la respuesta otorgada en donde se indica que para el porcentaje de contenido nacional se	RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, BASTARÁ CON PRESENTAR DICHSO FORMATOS

[Handwritten signatures and initials]

			<p>Respuesta a Pregunta general No. 162 (No. 12 de SICE)</p>	<p>acreditará con los formatos 16, 16A y 16B, según aplique.</p> <p>Nuestra apreciación es que los formatos antes indicados se integraran únicamente en el numeral 6.1 documentación legal y administrativa en el inciso M. Favor de indicar si nuestro entender es correcto.</p>	<p>DENTRO DEL NUMERAL 6.1 DE LA CONVOCATORIA "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" INCISO M.</p>	
29	65	EMPRESA: SICE	AREA: PEAJE	SECCION: Repuestas junta de aclaraciones 11-julio-2017	<p>PREGUNTA: En respuesta 5 (a empresa Thales) se indica que para el protocolo de pruebas se deben considerar 2 cámaras minidomo con inserción de texto en cabina.</p> <p>Teniendo en cuenta que con una única unidad se comprueba correctamente el cumplimiento de los requerimientos. Se solicita amablemente aceptar la instalación de una única cámara minidomo para el protocolo de pruebas.</p>	<p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. SE DEBEN DE CONSIDERAR DOS CAMARAS MINIDOMO CON INSECCION DE TEXTO EN CABINA PARA LA PRUEBA.</p>
30	66	EMPRESA: SICE	AREA: Peaje	SECCION: Repuestas junta de aclaraciones 11-julio-2017	<p>PREGUNTA: Solicitamos a la dependencia, confirmar que la totalidad de Cabinas sencillas y dobles es de 110. De acuerdo a la Aclaración de la Convocante No. 9</p>	<p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SERÁN 101 CABINAS SENCILLAS, Y 9 CABINAS DOBLES, PARA UN TOTAL DE 110 CABINAS PARA EL PROYECTO DE ACUERDO A LA ACLARACIÓN NO. 9.</p>
31	67	EMPRESA: SICE	AREA: FO	SECCION: Repuestas junta de aclaraciones 11-julio-2017	<p>PREGUNTA: En referencia a la respuesta dada por CAPUFE a esta pregunta, Norma instalados en la traneal y que serán utilizados para cruce de incorporaciones y desincorporaciones, entrada y salida de adosamientos y derivación a</p>	<p>RESPUESTA: SI, SE DEBERÁN DEJAR 20 M DE COCA EN ESOS REGISTROS DE NORMA.</p>
				Referencia pregunta general No. 593, 11 de PROSIS		

				equipos ITS, se deberá dejar coxa de 20 metros?		
32	68	EMPRESA: SICE	AREA: Administrativa	SECCION: Repuestas junta de aclaraciones 11- julio-2017 Respuesta a Pregunta general No. 152 (No. 2 de SICE)	PREGUNTA: Derivado de la gran cantidad de información entregada en la junta de aclaraciones y las modificaciones a considerar, solicitamos atentamente reconsideren nuestra solicitud de prórroga de 30 días para la presentación de las propuestas.	RESPUESTA: NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PROPUESTA TODA VEZ QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
33	69	EMPRESA: SICE	AREA: Administrativa	SECCION: Repuestas junta de aclaraciones 11- julio-2017 Referencia pregunta general No. 151, 1 de SICE FORMATO T6.- analisis del componente en el equipamiento de peaje del proyecto de modernización tecnológica	PREGUNTA: En la instrucciones para el llenado indica que el "PRECIO UNITARIO: Es la suma de los importes de MATERIALES Y/O EQUIPO, INSTALACIÓN Y MAQUINARIA Y/O HERRAMIENTA ESPECIALIZADA" A estos importes se les debe incluir los costos indirectos?	RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS DE PRECIOS UNITARIOS, SE DEBERÁ INCLUIR EL COSTO INDIRECTO.
34		EMPRESA: SIMEX	AREA: PEAJE	SECCION: CONSECUTIVO:15 EMPRESA:THALES #15 SECCIÓN: Apéndice 1.1 Nivel Carril 1.1.9 CÁMARA ANPR PARA LECTURA DE MATRÍCULAS, Página 29 PREGUNTA: En referencia al requerimiento citado: - Imagen a color -El costo de la cámara incluye el software de detección de placas, los focos de infrarrojos y el Contrato de Actualización de Productos, con lo que la instalación contará con las actualizaciones del software gratuitas durante dos años	PREGUNTA: SI SE OFRECE UN SISTEMA DE LECTURA DE PLACAS QUE OPERA CON LUZ VISIBLE Y QUE ENTREGA IMÁGENES A COLOR EN EL DÍA Y EN BLANCO Y NEGRO EN LA NOCHE Y QUE CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE LECTURA REQUERIDO SIN NECESIDAD DE UTILIZAR LUZ INFRARROJA, ¿SE PUEDE CAMBIAR LA ILUMINACION INFRARROJA SOLICITADA POR ILUMINACION CON LUZ VISIBLE?	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE QUE EL LICITANTE ACREDITE DOCUMENTALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CARACTERISTICA.

5

	<p>Comentario: Se solicita confirmar si la captura de imágenes en todo momento (día/noche) deberán ser a color, de ser afirmativo, se debe considerar luz blanca como iluminación auxiliar, ya que la iluminación IR por las noches solo otorgara imágenes en Blanco y Negro.</p> <p>RESPUESTA: NO, DE NOCHE PODRÁN SER IMÁGENES EN BLANCO Y NEGRO. LA CÁMARA A COLOR Y LA ILUMINACIÓN AUXILIAR INFRARROJA SON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS, EL LICITANTE PUEDE OFERTAR EQUIPOS CON CAPACIDADES SUPERIORES. EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR DOCUMENTALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CARACTERÍSTICA.</p>		
<p>35</p> <p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: PEAJE</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO:88 EMPRESA: INDRA #26</p> <p>SECCIÓN:ANEXO 11 Plan de Transición</p> <p>PREGUNTA: ¿La operativa con carriles tandem tienen limitación en los días y horas de operación?</p>	<p>PREGUNTA: 1) FAVOR DE INDICAR CUAL SERA EL EQUIPAMIENTO MINIMO Y LA FUNCIONALIDAD CON LA QUE DEBERAN CONTAR LOS CARRILES TANDEM.</p> <p>2) PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTOS CARRILES TANDEM, ¿ES POSIBLE UTILIZAR TEMPORALMENTE EQUIPOS QUE DESPUÉS SE INSTALEN EN FORMA DEFINITIVA EN LOS CARRILES REALES?</p>	<p>RESPUESTA: SE INDICA QUE EL EQUIPAMIENTO A UTILIZAR EN EL PLAN DE TRANSICIÓN PARA CARRILES TANDEM, SERÁ EL E.C.T. DESINSTALADO DEL PRIMER CARRIL DE LA PLAZA. NO SE DEBE UTILIZAR TEMPORALMENTE EQUIPO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE GANADOR PARA DICHOS CARRILES TANDEM.</p>
	<p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS CARRILES TANDEM TIENEN LIMITACIÓN EN LOS DÍAS Y HRS. QUE REQUIERE EL ADMINISTRADOR DE LA PLAZA</p>		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	<p>PARA MEJORAR EL CRUCE DE LOS USUARIOS Y MEJORAR LAS OPERACIÓN DE ESTOS, LA OPERATIVIDAD CON CARRILES TANDEM, TIENE LIMITACIONES POR LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL PARA SU OPERACIÓN Y LA RESTRICCIÓN DE HORA PARA SU OPERACIÓN POR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LAS PLAZAS DE COBRO.</p>		
<p>36</p>	<p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: ADMINISTRATIVO</p> <p>SECCION: CONSECUTIVO:131 EMPRESA: INDRA #69</p> <p>SECCION: ANEXO 1P Formatos</p> <p>PREGUNTA: ¿Este anexo se debe entregar relleno en fase de licitación o solo lo hará el adjudicatario? Se ruego confirmar.</p> <p>RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA POR TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN.</p>	<p>PREGUNTA: LOS FORMATOS MENCIONADOS CONTIENEN INFORMACION DE DOS TIPOS:</p> <p>1) INFORMACION DE COSTOS UNITARIOS, MISMA QUE SERÍA APLICABLE EN EL CASO DE UNA LICITACION DE OBRA PUBLICA, PERO NO EN EL CASO DE ESTA LICITACION.</p> <p>ADEMÁS ES INFORMACION DE CARÁCTER ECONOMICO, QUE NO DEBERIA MEZCLARSE CON LA INFORMACION TECNICA.</p> <p>LA PROPUESTA ECONOMICA TIENE TODA LA INFORMACION DE PRECIOS REQUERIDA EN EL ANEXO 4.</p> <p>2) ALGUNOS FORMATOS CORRESPONDEN A BITACORAS QUE TENDRIAN QUE LLENARSE A REALIZAR SUPERVISIONES DE OBRA, POR LO QUE SERIAN APLICABLES DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO Y NO DURANTE EL PROCESO DE LICITACION.</p> <p>FAVOR DE ACLARAR</p>	<p>RESPUESTA: EN RELACIÓN A SU AFIRMACIÓN NO 1, EL LICITANTE OPTARÁ POR ENTREGAR LA INFORMACIÓN ECONÓMICA EN RELACIÓN A LOS FORMATOS T. EN RELACIÓN A SU AFIRMACIÓN 2, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA VA DE LA MANO CON EL NUMERAL 4.1.2.2 "METODOLOGÍA DE OPERACIÓN" DE LA CONVOCATORIA.</p>

(Handwritten signatures and marks)

37	EMPRESA: SIMEX	AREA: Fibra Óptica	SECCION: CONSECUTIVO:193 EMPRESA: SICE #43 SECCION: Anexo 1A, Apéndice 2, Inciso 2.6 PREGUNTA: En la excavación en zona de asfalto se menciona que la longitud de excavación será responsabilidad del contratista, tomando en cuenta que no se excavarán tramos mayores de lo que pueden ser rellenados en la misma jornada de trabajo. Pregunta: el relleno al que se refiere este apartado es hasta la reposición de la carpeta asfáltica? RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, EL RELLENO AL QUE SE REFIERE ESTE APARTADO ES HASTA LA REPOSICIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA.	PREGUNTA: Pregunta: Tambien tiene que estar colocadas la barreras metálicas, bordos, cunetas, fantasmás, señalizaciones, etc. Que se hayan retirado o cortado? De las barreras metálicas tiene planos de ubicación? Por que vienen instalando y no podemos determinar cuantas vamos a mover. Se ha observado en el recorrido que la cantidad de metros instalados de barreras metálicas ha ido aumentando mes a mes. Cuantos metros debeos considerar para nuestra propuesta economica? Cuantos metros lineales de barrera metálica consideramos para la propuesta economica.	RESPUESTA: DADO EL SENTIDO DE LA PREGUNTA ORIGEN, DE LAS LABORES QUE DEBEN SER COMPLETADAS EN LA JORNADA LABORAL Y LA NECESIDAD DE NO DEJAR ZANJA ABIERTA AL FINAL DE DICHA JORNADA, SE RESPONDE: -DE SU LISTA (BARRERAS METÁLICAS, BORDOS, CUNETAS, FANTASMAS, SEÑALIZACIONES, ETC.), ES OBLIGATORIO REPONER EL MISMO DÍA LAS CUNETAS, PARA EL RESTO DE ELEMENTOS MENCIONADOS, SE PODRÁ HACER EN LA JORNADA LABORAL SIGUIENTE. -NO SE CUENTA CON PLANO DE UBICACIÓN DE BARRERAS METÁLICAS. -EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR TODO LO NECESARIO PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ACORDE CON SU PRE-INGENIERIA.
38	EMPRESA: SIMEX	AREA: Fibra Óptica	SECCION: CONSECUTIVO:200 EMPRESA: SICE #50 SECCION: Anexo 1A, Apéndice 2, Tritubo Existente PREGUNTA: Favor de confirmar que entre los kilometrajes 60+250 y 67+800 el tritubo existente únicamente se localiza sobre el cuerpo "B" RESPUESTA:	PREGUNTA: Pregunta: Y esta canalizacion cómo se pagará el kilometraje? Aparte? o esta considerado como uno solo en esos tramos?	RESPUESTA: SE PAGARÁ APARTE.

		SE CONFIRMA, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.		
39	EMPRESA: SIMEX AREA: Fibra Optica	SECCION: CONSECUTIVO:201 EMPRESA: SICE #51 SECCION: Anexo 1A, Apéndice 2, 9 Tritubo Existente PREGUNTA: Favor de confirmar que entre los kilometrajes 60+250 y 67+800 el tritubo existente únicamente se localiza sobre el cuerpo "B", y que para los dispositivos ITS ubicados en cuerpo "A" deberá instalarse nueva canalización. RESPUESTA: SE CONFIRMA, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	PREGUNTA: Este paralelismo del cuerpo B se cobraran como kilometro carretero adicional al kilometro carretero del cuerpo A?	RESPUESTA: COMO SE MENCIONÓ EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO 5 DE SIMEX, SE PAGARÁ APARTE.
40	EMPRESA: SIMEX AREA: ADMINISTRATIVO	SECCION: CONSECUTIVO: 212 EMPRESA: SIMEX #1 SECCION: Convocatoria E86 / 3.2 Fechas de eventos PREGUNTA: Solicitamos de la manera más atenta que se otorgue una prórroga de al menos un mes para la presentación de proposiciones debido al volumen de información que se debe preparar y a que es necesario adquirir equipos para las pruebas. RESPUESTA:	PREGUNTA: SOLICITAMOS NUEAMENTE SE CONSIDERE PRORROGA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERURA DE PROPOSICIONES DADA LA MAGNITUD DEL PROYECTO, EL ANALISIS DE RESPUESTAS Y RECABACIÓN DE INFORMACIÓN ASÍ COMO PROCURAMIENTO DE EQUIPO PARA PRUEBAS CONSIDERAMOS QUE LOS TIEMPOS ESTAN MUY COMPROMETIDOS PARA LOS CONCURSANTES	RESPUESTA: NO PROCEDE SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE EL ARTICULO 32 DE LA LAASSP DETERMINA QUE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ES DE CUANDO MENOS DE 20 DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN COMPRANET, POR LO QUE NOS ENCONTRAMOS DENTRO DEL SUPUESTO JURIDICO.

Handwritten signatures and initials are present in the left margin of the page, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.

		<p>NO PROCEDE SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE EL ARTICULO 32 DE LA LAASSP DETERMINA QUE EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ES DE CUANDO MENOS DE 20 DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN COMPRANET, POR LO QUE NOS ENCONTRAMOS DENTRO DEL SUPUESTO JURÍDICO.</p>		
41	<p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: ADMINISTRAT IVO</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO: 221 EMPRESA: SIMEX #10</p> <p>SECCION: Convocatoria E96 / 4.1.6 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p>PREGUNTA: En la iniciativa privada, algunos proyectos se realizan por medio de una orden de compra y no necesariamente con un contrato. Pregunta: ¿Es posible comprobar Experiencia, Especialidad y cumplimiento de contratos presentando orden de compra y carta de cumplimiento total de las obligaciones firmada por el cliente?</p>	<p>PREGUNTA: Considerando que las Ordenes de Compras cumplen como documento legal y vinculante entre el prestador de servicio y el cliente, reiteramos nuestra solicitud de que estos documentos sean aceptados como comprobantes de experiencia en los distintos rubros solicitados.</p>	<p>RESPUESTA: NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.1.5 DE LA CONVOCATORIA DEBE SER ACREDITADA CON CONTRATOS</p>
42	<p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: PEAJE</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO: 245</p> <p>RESPUESTA: NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.1.5 DE LA CONVOCATORIA DEBE SER ACREDITADA CON CONTRATOS.</p>	<p>PREGUNTA: Dado que Microsoft al día de hoy no</p>	<p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU</p>

EMPRESA: SIMEX
#34

SECCIÓN:
APÉNDICE 1.2: EQUIPAMIENTO
DE NIVEL PLAZA (SUB PARTIDA
PEAJE)/ Licencia Enterprise
Agreement

PREGUNTA:
El texto dice:

Se requiere cumplir con las condiciones establecida por CAPUFE respecto a que las licencias Microsoft cumplirán con el esquema de licenciamiento de "Enterprise Agreement", lo cual se refiere a que todo el software que sea instalado como parte de este proyecto deberá ceder licencia de uso al Fondo Nacional de Infraestructura con carácter de perpetuidad y el derecho de instalar y utilizar la nuevas versiones de estos productos durante los siguientes 3 años así como el derecho de transferir estos derechos a un tercero en caso de ser necesario. Pregunta: Se entiende que CAPUFE pide que las licencias Microsoft sean las que cumplirán con el esquema de licenciamiento "Enterprise Agreement", pero enseguida dice: ¿No cual se refiere a que todo el software que sea instalado? ¿Esto significa todo el software que sea instalado de Microsoft?

RESPUESTA:
ES CORRECTA SU APRECIACIÓN,
EL "ENTERPRICE AGREEMENT"
SE REFIERE A TODO EL

permite la transferencia de propiedad de licenciamiento, se podría considerar licenciamiento OPEN u Open value, para las soluciones de servidores y estaciones de trabajo, de tal manera que el licenciamiento pueda ser directamente ligado al Usuario Fondo de Nacional de Infraestructura

APRECIACIÓN SE PUEDE CONSIDERAR LICENCIAMIENTO OPEN U OPEN VALUE, SIEMPRE QUE EL LICITANTE ACREDITE CUMPLIMIENTO DE ESTA CARACTERÍSTICA.

[Handwritten signatures and marks in the left margin]

9

	SOFTWARE QUE SEA INSTALADO DE MICROSOFT.		
43 EMPRESA: SIMEX AREA:	SECCION: CONSECUTIVO: 269 EMPRESA: SIMEX #58 SECCION: Convocatoria/4.1.1 PREGUNTA: El texto dice: "PARA EL CASO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y/O NORMAS INTERNACIONALES QUE CUMPLEN LOS EQUIPOS PROPUESTOS, EL LICITANTE DEBERA ACOMPAÑAR A SU PROPIETA TECNICA, COPIA DE LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS NORMAS, ESPECIFICACIONES O SISTEMAS SOLICITADOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION Y LOS ARTICULOS 31 Y 32 DE SU REGLAMENTO." Pregunta: 1) Por lo general, los fabricantes especifican en sus fichas técnicas y/o manuales las normas con las que cumplen sus equipos. Favor de confirmar que esto es suficiente para cubrir el requisito solicitado. 2) El artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización se refiere a la coordinación entre dependencias para la elaboración, expedición y	PREGUNTA: LA ACLARACION NO. 6 DE LA CONVOCANTE SE REFIERE A LOS CRITERIOS DE EVALUACION DEL PLAN DE TRANSICION Y NO TIENE RELACION CON LA PREGUNTA PLANTEADA. POR LO TANTO, SE SOLICITA NUEVAMENTE LA RESPUESTA A LOS DOS INCISOS DE LA PREGUNTA ORIGINALMENTE PLANTEADA.	RESPUESTA: ES CORRECTO LO QUE SEÑALA, LA RESPUESTA SE LOCALIZA EN LA ACLARACION NO. 10 DE LA CONVOCANTE.

Q

Página 26 de 157

	<p>publicación conjunta de normas oficiales mexicanas. Por otra parte, el artículo 32 del mismo reglamento se refiere a la manifestación de impacto regulatorio.</p> <p>Favor de aclarar qué relación tienen dichos artículos con el requisito especificado en las bases.</p> <p>RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NO. 6.</p>		
<p>44</p> <p>EMPRESA: SIMEX</p>	<p>AREA: JURIDICO - LEGAL</p> <p>SECCION: CONSECUTIVO: 270 EMPRESA: SIMEX #59</p> <p>SECCIÓN: Convocatoria / 4.1.1.1.1 4.1.1.1.2 4.1.1.2 4.1.1.3 4.1.1.4 4.1.1.5</p> <p>PREGUNTA: El texto dice: "PRECISARÁ SI, CONFORME AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARTICIPA CON BIENES DE ORIGEN NACIONAL, ESPECIFICANDO DE QUÉ BIENES SE TRATA, Y EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE ÉSTOS POSEEN"</p> <p>Pregunta: El artículo 14 de la Ley de</p>	<p>PREGUNTA: DADO QUE EL ALCANCE DE ESTA LICITACION CONSISTE DE UNA PARTIDA ÚNICA, LOS BIENES QUE SE OFRECEN CORRESPONDEN A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE ESTE REQUISITO SE CUMPLE CON LA ENTREGA DE UNO DE LOS FORMATOS 16, 16A O 16B, YA QUE LOS BIENES SERÁN O BIEN ORIGINARIOS DE MEXICO, O DE ORIGEN NACIONAL CON EL PORCENTAJE DE INTEGRACION MÍNIMO REQUERIDO O DE ORIGEN EXTRANJERO PROVENIENTES DE ALGUN PAÍS CON TRATADO DE LIBRE COMERCIO.</p> <p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTA INTERPRETACION ES CORRECTA.</p>	<p>RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN, DEPENDE DEL ORIGEN DE LOS BIENES, TODA VEZ QUE PODRÍAN OFERTAR BIENES A LOS QUE LES APLICA EL FORMATO 16, 16A Y/O 16B Y DEBERÁN ENTREGAR LOS FORMATOS QUE APLIQUEN.</p>

[Handwritten signatures and marks]

	<p>Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público (LAASSP) se refiere explícitamente a "procedimientos de contratación de carácter internacional abierto". Dado que esta licitación es de carácter internacional pero bajo la cobertura de tratados de libre comercio, el artículo referido de la LAASSP NO ES APLICABLE en este procedimiento. Por lo tanto, se solicita que la CONVOCANTE elimine este requisito.</p> <p>RESPUESTA: NO SE ELIMINA EL REQUISITO, SE ELIMINA EL TEXTO SIGUIENTE: "CONFORME AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO", FAVOR DE REFERIRSE A LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NO. 14.</p>		
<p>45</p> <p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: PEAJE</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO: 281 EMPRESA: SIMEX #70</p> <p>SECCIÓN: Anexo 1A. Apendice 1.1, párrafo 1.4 Especificaciones de cabinas</p> <p>PREGUNTA: En las plazas de cobro donde se están construyendo carriles nuevos como es el caso de Palmillas y Cerro Gordo, el constructor tiene dentro de sus alcances la fabricación y el suministro de las cabinas. El Anexo 4 también incluye el suministro y colocación de esas</p>	<p>PREGUNTA: EN BASE A SU RESPUESTA (281/70) EN EL SENTIDO DE COTIZAR LO QUE SE INDICA EN EL ANEXO 4 Y ATENDER LA ACLARACION No.9, EN EL CASO PARTICULAR DE LA NUEVA P.C. CERRO GORDO SE DEBEN SUMINISTRAR 15 CABINAS SENCILLAS. PREGUNTA 1: EL CONSTRUCTOR DE LA CASETA YA ESTA INSTALANDO LAS 15 CABINAS. DEBEMOS QUITARLAS Y PONER LAS QUE EL LICITANTE SUMINISTRE. PREGUNTA 2: DEBEMOS ENTREGARLAS EMBALADAS EN LA PLAZA DE COBRO O DONDE SE</p>	<p>RESPUESTA: EN RELACION A SUS PREGUNTAS 1 Y 2.- SE LE INDICA AL LICITANTE QUE EN EL ANEXO 4, COMO EN LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NO 9 SE SOLICITAN 19 CABINAS SENCILLAS, Y NO 15 COMO MENCIONA EN SU REEPREGUNTA, MISMAS QUE DEBERÁN ENTREGAR EMBALADAS EN LA PLAZA DE COBRO DE CERRO GORDO.</p>

	<p>cabinas. Pregunta: Favor de indicar si esto es correcto</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SON PROCESOS DE LICITACIÓN DISTINTOS. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SEÑALADO EN EL ANEXO 4. ATENDER LA ACLARACIÓN NO. 9 DE LA CONVOCANTE.</p>	<p>ENTREGARAN, PARA CONSIDERAR SU COSTO DE TRASLADO.</p>	
<p>46</p> <p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: PEAJE</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO:285 EMPRESA: SIMEX #74</p> <p>SECCIÓN: ANEXO 1.A. Apéndice 1.1. SEÑALES INDICADORAS DE MODO DE PAGO Y ESTADO DE CARRIL</p> <p>PREGUNTA: El texto dice: la instalación de las señales de marquesina se deberán colocar previo al área de lectura de la antena de Telepeaje. Pregunta: En el caso del alargamiento de los carriles a 35m (a cargo de Capufe) para instalar los sistemas PRE, ¿se está considerando el espacio para colocar los pórticos para las señales de marquesina en los carriles exclusivos?</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>	<p>PREGUNTA: EN BASE A LA RESPUESTA (285/74) EN EL SENTIDO DE QUE LAS SEÑALES INDICADORES DE TIPO DE PAGO Y ESTADO DE CARRIL DEBEN INSTALARSE ANTES DE LAS ANTENAS DE TELEPEAJE Y A LO INDICADO EN EL PLANO 8 2/2 ENTREGADO EN LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PREGUNTA ES: EN EL CASO DE LOS CARRILES 1B Y 11A DE QUERETARO HAY QUE PONER DOBLE SEÑALES INDICADORES DE TIPO DE PAGO Y ESTADO DE CARRIL, UNAS ANTES DE LA ANTENA DEL CARRIL EXCLUSIVO Y OTRA PARA EL CARRIL MULTIMODAL?</p>	<p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. HAY QUE PONER DOBLE SEÑALES INDICADORAS, LAS CANTIDADES ESTAN DETERMINADAS EL ANEXO 4, POR TIPO DE CARRIL, MULTIMODAL Y EXCLUSIVO.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

47	EMPRESA: SIMEX	AREA: PEAJE	SECCION: CONSECUTIVO:290 EMPRESA: SIMEX #79	PREGUNTA: AL REALIZAR UNA PRUEBA SOLAMENTE CON PRECLASIFICACION, EL SISTEMA OPERARA BAJO CONDICIONES QUE NO SON LAS QUE TENDRA EN SU OPERACION FINAL. POR LO TANTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE ACEPTE LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS SOLAMENTE CON SISTEMA DE POSTCLASIFICACION, MISMAS QUE SI CORRESPONDERIAN A LA OPERACION REAL DE ALGUNOS DE LOS CARRILES DEL PROYECTO.	RESPUESTA: CON RELACION A SU PRIMER PREGUNTA, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. EN RESPUESTA A SU SEGUNDA PREGUNTA, EL SISTEMA DE PRE CLASIFICACION PROPUESTO POR EL LICITANTE, DEBERA ESTAR INTEGRADO POR TRES SUBSISTEMAS DE DETECCION Y CLASIFICACION COMO MÍNIMO. CON RELACION A SU TERCERA PREGUNTA, NO ES CORRECTA SU INTERPRETACION, SE DEBEN INSTALAR LOS TRES SUBSISTEMAS SOLICITADOS, EL NO HACERLO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION.
			SECCION: CONSECUTIVO:290 EMPRESA: SIMEX #79 SECCION: ANEXO 1.H. PROTOCOLO DE PRUEBAS PREGUNTA: El texto dice: EL LICITANTE DEBERÁ INSTALAR ELEMENTOS PRECLASIFICADO PARA SU EVALUACIÓN), Pregunta: En el proyecto real NO existen carriles que cuenten únicamente con elementos de preclasificación. El proyecto solamente contempla carriles con sensores en PRE y POS y carriles solamente con POS clasificación: Sin embargo, para la prueba se indica que se debe instalar un carril solamente con sensores PRE. Los sensores PRE deben instalarse por lo menos 35 m antes del punto de cobro y los carriles actualmente no cuentan con las preparaciones para poder instalar sensores a esa distancia. Por lo tanto, se solicita que la convocante autorice que la prueba se realice solamente con elementos de postclasificación. RESPUESTA: SE RECHAZA LA SOLICITUD DEL LICITANTE. SE RATIFICA QUE EL PROTOCOLO DE PRUEBA SE REALIZARA CON PRECLASIFICACION. EN LA ACTUALIDAD YA SE	PREGUNTA: AL REALIZAR UNA PRUEBA SOLAMENTE CON PRECLASIFICACION, EL SISTEMA OPERARA BAJO CONDICIONES QUE NO SON LAS QUE TENDRA EN SU OPERACION FINAL. POR LO TANTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE ACEPTE LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS SOLAMENTE CON SISTEMA DE POSTCLASIFICACION, MISMAS QUE SI CORRESPONDERIAN A LA OPERACION REAL DE ALGUNOS DE LOS CARRILES DEL PROYECTO. EN BASE A SU RESPUESTA (290/79) EN EL SENTIDO DE QUE SE INSTALE PARA LAS PRUEBAS LOS SUBSISTEMAS DE PRECLASIFICACION PREGUNTA: SE DEBEN INSTALAR LOS 3 SUBSISTEMAS PRECLASIFICADORES SOLICITADOS EN LAS BASES O CON UN SUBSISTEMA ES SUFICIENTE? EN BASE A SU RESPUESTA (290/79) EN EL SENTIDO DE QUE DURANTE EL PROCESODE ASIGNACION DE CARRIL DE PRUEBAS SE DETERMINARA LA POSICION DEL SENSOR DE PRECLASIFICACION, LA	RESPUESTA: CON RELACION A SU PRIMER PREGUNTA, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. EN RESPUESTA A SU SEGUNDA PREGUNTA, EL SISTEMA DE PRE CLASIFICACION PROPUESTO POR EL LICITANTE, DEBERA ESTAR INTEGRADO POR TRES SUBSISTEMAS DE DETECCION Y CLASIFICACION COMO MÍNIMO. CON RELACION A SU TERCERA PREGUNTA, NO ES CORRECTA SU INTERPRETACION, SE DEBEN INSTALAR LOS TRES SUBSISTEMAS SOLICITADOS, EL NO HACERLO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

		<p>CUENTAN CON ALARGAMIENTOS EN CARRILES QUE PERMITEN LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS CON ALARGAMIENTO A 35 METROS. DURANTE EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CARRILES, SE DETERMINARA JUNTO CON EL LICITANTE LA POSICIÓN DEL SENSOR.</p>	<p>PREGUNTA ES: YA NO SON 3 SUBSISTEMAS, SI NO UNO SOLO?</p>	
48	<p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: PEAJE</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO:292 EMPRESA: SIMEX #81</p> <p>SECCION: ANEXO 1.H. PROTOCOLO DE PRUEBAS</p> <p>PREGUNTA: Para la instalación y resguardo del controlador de carril ¿Se debe instalar una cabina provisional?</p> <p>RESPUESTA: SE DEBE INSTALAR CABINA PROVISIONAL O TECHUMBRE QUE NO AFECTE LA OPERACIÓN ADECUADA DEL CARRIL, PARA QUE EL CONTROLADOR DE CARRIL, DISPLAY TACTIL, BOLETERA Y LAS DOS CÁMARAS MINIDOMO ESTE EN BUEN RESGUARDO DE LAS INCIENCIAS DEL TIEMPO Y DE AGENTES QUE PUEDAN AFECTAR LOS RESULTADOS DE SU EQUIPO.</p>	<p>PREGUNTA: EN BASE A SU RESPUESTA (292/81) EN EL SENTIDO DE COLOCAR UNA CABINA PROVISIONAL PARA RESGUARDAR EL EQUIPO DE PRUEBAS, CABE SEÑALAR QUE EN LA ISLETA DEL CARRIL 4B DE SALAMANCA NO HAY ESPACIO PARA COLOCARLA A MAS O IGUAL DE LOS 35m..</p> <p>PREGUNTA 1: LA DISTANCIA ENTRE EL PUNTO DE COBRO Y EL EJE DEL SENSOR PRECLASIFICADOR, PUEDE SER MENOR A LOS 35m DURANTE LAS PRUEBAS?</p> <p>PREGUNTA 2: LA CABINA Y SUS EQUIPOS ASOCIADOS (BARRERA, SEMAFORO, DISPLAY Y CAMARA DE CARRIL) PUEDEN MONTARSE EN LA ISLETA DEL CARRIL 3B?</p>	<p>RESPUESTA: EN RESPUESTA A SU PRIMER PREGUNTA, SI, EL SISTEMA OFERTADO DEBERÁ INCLUIR LA CAPACIDAD DE MANEJAR ENCOLAMIENTO Y PERMITIR CLASIFICAR HASTA UN VEHICULO T09. EN RESPUESTA A SU SEGUNDA PREGUNTA, SI, PUEDE MONTARSE EN LA ISLETA DEL CARRIL 3B, COMO SE ACORDADO EN LA VISITA A LA PLAZA PARA ASIGNACIÓN DE CARRIL, SIEMPRE QUE NO AFECTE LA OPERACIÓN DE AMBOS CARRILES (3B Y 4B).</p>
49	<p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: PEAJE</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO:300 EMPRESA: SIMEX #89</p>	<p>PREGUNTA: LA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA SE CONTRADICE CON LA RESPUESTA DADA A LA</p>	<p>RESPUESTA: RESPUESTA A LA PREGUNTA 1.- LOS EQUIPOS ACTUALMENTE EXISTENTES EN EL CUARTO DE SERVIDORES PERMANECERAN</p>

(Handwritten signatures and initials)

	<p>SECCION: RECORRIDO</p> <p>PREGUNTA: Durante el recorrido en las plazas de cobro se visitaron los cuartos de servidores de peaje y telepeaje, observándose que ya están instalados y conectados los equipos de A.A.</p> <p>Por otra parte, el Anexo 4 solicita el suministro e instalación de equipo de aire acondicionado en dichos cuartos.</p> <p>Pregunta: Favor de confirmar si se deben suministrar los equipos de aire acondicionado para los cuartos de servidores o se deben eliminar del alcance del Anexo 4.</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTO, SE DEBE INCLUIR EL SUMINISTRO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS CUARTOS DE SERVIDORES.</p>	<p>PREGUNTA 46 DE LA EMPRESA THALES, LA CUAL INDICA: "SE ACLARA, LOS CUARTOS DE SERVIDORES YA CUENTAN CON ARIE ACONDICIONADO CON EL SUMINISTRO E INSTALACION YA DESCRITO, POR LO QUE DICHO BIENES YA NO SON PARTE DE LA PRESENTE LICITACION "FAVOR DE ACLARAR SI SE DEBEN SUMINISTRAR O NO LOS AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS CUARTOS DE SERVIDORES. EN BASE A SU RESPUESTA (300/89) EN EL SENTIDO DE QUE DEBEMOS SUMINISTRAR LOS EQUIPOS DE A.A. DE LOS CUARTOS DE SERVIDORES Y TELEPEAJE, AUNQUE YA HAY UNOS. PREGUNTA 1: DEBEMOS QUITAR LOS NUEVOS QUE YA ESTAN INSTALADOS? PREGUNTA 2: O DEBEMOS EMBALARLOS Y ENTREGARLOS EN LA PLAZA DE COBRO? PREGUNTA 3: O DONDE SE ENTREGAN PARA CONSIDERAR EL COSTO.</p>	<p>EN SU UBICACION ACTUAL, NO SERÁN RETIRADOS.</p> <p>RESPUESTA A LAS PREGUNTAS 2 Y 3.- LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEBERÁN SER EMBALADOS Y ENTREGADOS EN LAS PLAZAS DE COBRO, DE ACUERDO AL ANEXO 4.</p>	
50	<p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: PEAJE</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO:301 EMPRESA: SIMEX #90</p> <p>SECCION: RECORRIDO</p> <p>PREGUNTA: Durante el recorrido en las plazas de cobro se visitaron los cuartos de servidores de peaje y telepeaje, observándose que ya hay tableros de alimentacion de 127 y 220VCA.</p> <p>Pregunta: ¿Se deben considerar otros tableros</p>	<p>PREGUNTA: EN BASE A SUS RESPUESTAS (301/90) INTERPRETAMOS QUE PODEMOS USAR LAS CANALIZACIONES Y TABLEROS EXISTENTES EN LOS CUARTOS DE SERVIDORES Y TELEPEAJE. ES CORRECTO?</p>	<p>RESPUESTA: SI ES CORRECTO, LOS CUARTOS DE SERVIDORES CUENTAN CON TABLERO DE CORRIENTE ELÉCTRICA REGULADA Y NO REGULADA, ESTOS TIENE PREPARACIONES O ACOMETIDAS SIN INSTALAR QUE VAN A SUS RESPECTIVOS REGISTROS.</p>
			<p>LOS REGISTROS EXISTENTES NO TIENE LAS TRAYECTORIAS PARA COMUNICARSE AL CUARTO DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y DE PLANTA DE EMERGENCIA POR</p>	

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

			<p>para alimentar los gabinetes de servidores?</p> <p>RESPUESTA: EL LICITANTE DEBE CONSIDERAR LOS TABLEROS EXISTENTES EN EL CUARTO DE SERVIDORES, SI ESTOS SON INSUFICIENTES, DEBERÁ CONSIDERAR LOS TABLEROS NECESARIOS, DE ACUERDO A SU PROPUESTA.</p>		<p>LO QUE LA EMPRESA LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LAS TRAYECTORIAS, REGISTROS, CUADROS ELÉCTRICO CON TODO LO NECESARIO PARA QUE OPERE EL CUARTO DE SERVIDORES. Y POR IGUAL, AL RESPECTO DE LA COMUNICACIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA EN SU REGISTRO EXCLUSIVO PARA ELLO.</p> <p>ASÍ COMO TODAS LAS COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 4. TRABAJOS ELÉCTRICOS Y AREAS ADMINISTRATIVAS, TRABAJOS NECESARIOS PARA DUCTERÍA EN LAS PLAZAS DE COBRO.</p>
51	<p>EMPRESA: SIMEX</p>	<p>AREA: PEAJE</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO:302 EMPRESA: SIMEX #91</p> <p>SECCION: RECORRIDO</p> <p>PREGUNTA: Durante el recorrido en las plazas de cobro se visitaron los cuartos de servidores de peaje y telepeaje, observándose que ya hay salidas arriba y abajo en el falso plafond y en piso falso. Pregunta: ¿Hay que considerar otras salidas para los gabinetes de servidores?</p> <p>RESPUESTA: EN FUNCIÓN DE SU PROPUESTA</p>	<p>PREGUNTA: EN BASE A SUS RESPUESTAS (302/91) INTERPRETAMOS QUE PODEMOS USAR LAS CANALIZACIONES Y TABLEROS EXISTENTES EN LOS CUARTOS DE SERVIDORES Y TELEPEAJE. ES CORRECTO?</p>	<p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN PERO: DEBERÁN CONSIDERAR TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN CASO DE FALTAR CONEXIONES O TABLEROS O ALGÚN OTRO TRABAJO COMO TRAYECTORIAS Y REGISTROS INCLUIDO ESTOS EN EL ANEXO 4, LO DEBERAN CONSIDERAR EN SU PROPUESTA.</p>

Página 33 de 157

		<p>TÉCNICA, EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL CUARTO DE SERVIDORES.</p>		
52	<p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: PEAJE</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO:306 EMPRESA: SIMEX #95</p> <p>SECCION: RECORRIDO</p> <p>PREGUNTA: Durante el recorrido en las plazas de cobro se observó que el proyecto arquitectonico de Palmillas se construirian 6 carriles adicionales. 3 dentro del mismo eje de la troncal actual y tres en tandem. Pregunta: Capufe le dara continuidad a la galeria de cables para interconectar los 3 modulos de isletas? En caso contrario favor de indicar cómo se interconectarán los carriles nuevos hacia la galería existente.</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, CAPUFE LE DARÁ CONTINUIDAD A LA GALERÍA DE CABLES PARA INTERCONECTAR LOS 3 MODULOS DE ISLETAS</p>	<p>PREGUNTA: EN BASE A LA ACLARACION 8 Y A SU RESPUESTA (306/95) EN EL SENTIDO QUE EN PALMILLAS SE LE DARÁ CONTINUIDAD A LA GALERIA DE CABLES, LA PREGUNTA ES: SE CONTINUARA LA GALERIA CON LAS MISMAS DIMENSIONES QUE LA ACTUAL O SE CONTINUARA CON DUCTOS Y REGISTROS?</p>	<p>RESPUESTA: CON RESPECTO A LA CONTINUIDAD DE LOS CARRILES EXISTENTES, LOS 3 CARRILES QUE SE CONSTRUIRÁN SE LE DARÁ LA CONTINUIDAD A LA GALERA CON LAS MISMAS DIMENSIONES QUE LA ACTUAL, Y EN RAZÓN A LOS 3 CARRILES ADELANTADOS SE COMUNICARÁN MEDIANTE TRAYECTORIAS Y REGISTROS.</p>
53	<p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: ADMINISTRAT IVO</p>	<p>SECCION: GONSEGUTIVO:309 EMPRESA: SIMEX #98</p> <p>SECCION: Convocatoria E96 Modernización</p>	<p>PREGUNTA: Se comprende el requerimiento de la convocante, pero no obstante se reitera que 2 semanas es un periodo de tiempo muy reducido para la implementación de la oficina de enlace, por lo que se solicita a la</p>	<p>RESPUESTA: NO ES POSIBLE ACCEDER A SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE LAS OFICINAS DE ENLACE SON NECESARIAS DESDE EL INICIO DEL PROYECTO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL</p>

[Handwritten signatures and marks in the left margin]

		<p>México Irapuato 4.1.4.2.2.4.1.4.2.2 OFICINA DE ENLACE Y CENTROS DE OPERACIÓN LOCAL DEL PMT.</p> <p>PREGUNTA: El texto dice: "LA OFICINA DE ENLACE DEBERÁ ESTAR LISTA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO." Pregunta: Dos semanas es insuficiente para adquirir equipos para las Oficina de Enlace, por lo que se solicita a la convocante se otorguen 4 semanas adicionales para el suministro de equipamiento de la Oficina de Enlace.</p> <p>RESPUESTA: NO ES POSIBLE ACCEDER A SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE LAS OFICINAS DE ENLACE SON NECESARIAS DESDE EL INICIO DEL PROYECTO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.1.4.2.2 OFICINA DE ENLACE Y CENTROS DE OPERACIÓN LOCAL DEL PMT.</p>	<p>convocante favor de reconsiderar el tiempo del suministro para el equipamiento de la Oficina de Enlace, ¿Podría otorgar al menos DOS semanas adicionales para este equipamiento?</p>	<p>NUMERAL 4.1.4.2.2 OFICINA DE ENLACE Y CENTROS DE OPERACIÓN LOCAL DEL PMT.</p> <p>RESPUESTA: EN RESPUESTA A LA PREGUNTA 1.- EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE SUS EQUIPOS, COMO PARTE DE SU PROPUESTA. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA 2.- EL SUMINISTRO DE ENERGÍA NO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE; SIN EMBARGO, ÉSTE</p>
54	<p>EMPRESA: SIMEX</p>	<p>AREA: ARQUITECTURA DE RED</p> <p>SECCION: CONSECUTIVO:313 EMPRESA: SIMEX #102</p> <p>SECCIÓN: ANEXO 4 SECCIÓN - PEAJE FILA 123</p> <p>PREGUNTA: El texto dice:</p>	<p>PREGUNTA: En referencia a la respuesta de la pregunta: Los planos proporcionados por la convocante no son suficientemente específicos para determinar longitudes del CUARTO DE SERVIDORES DE PEAJE Y TELEPEAJE hacia las áreas circundantes que se indican en ANEXO 4 : -Administrador</p>	<p>RESPUESTA: EN RESPUESTA A LA PREGUNTA 1.- EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE SUS EQUIPOS, COMO PARTE DE SU PROPUESTA. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA 2.- EL SUMINISTRO DE ENERGÍA NO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE; SIN EMBARGO, ÉSTE</p>

		<p>LAS TABLAS A CONTINUACIÓN SON INDICATIVAS. DETERMINAN LA UBICACIÓN Y EL TIPO DE LOS EQUIPOS A INSTALAR. LA COTIZACIÓN DE ESTOS EQUIPOS SE REALIZA EN LA TABLA "REEMPLAZO DE EQUIPAMIENTO DE PLAZA"</p> <p>TELEFONOS COMPUTADORAS E IMPRESORAS DE AREAS CIRCUNDANTES.</p> <p>Pregunta: 1. FAVOR DE PROPORCIONAR PLANOS DE LAS AREAS CIRCUNDANTES Y UBICACIONES DE LOS ELEMENTOS PARA ESTIMACION DE DISTANCIAS Y COSTOS.</p> <p>Pregunta: 2. EXISTEN O HAY QUE CONSIDERAR LAS CANALIZACIONES PARA LA CONEXION DE ESTOS ELEMENTOS POR PARTE DEL LICITANTE</p> <p>RESPUESTA: 1.- SOLO SE ENTREGARAN PLANOS DE CONJUNTO. ATENDER A LA ACLARACION NO. 8 DE LA CONVOCANTE. 2.- HAY QUE CONSIDERAR LAS CANALIZACIONES PARA LA CONEXIÓN DE ESTOS ELEMENTOS POR PARTE DEL LICITANTE.</p>	<p>-Encargado de turno -Preliquidación -Secretaria -Servicio de emergencia -Cuarto de servidores de peaje y telepeaje -Residentes -Servicio Medico -Vigilancia</p> <p>1.- Como el caso de Aclaración-> NO. 8 - Planos Peaje-> PMT-MEX-IRA PLAZAS DE COBRO->Plano 5 1/2 PALMILLAS donde se observa el cuarto de SERVICIO MEDICO que esta a aprox 200mts lineales, lo que implica el uso de convertidores de medios o extensores de RED. Los demas planos no muestran Casetas de vigilancia, Residentes, Servicio medico, Servicio de emergencia etc, informacion necesaria para ofertar y considerar lo que requiere el sistema de red de las areas circundantes.</p> <p>2.- La energia electrica para cada punto de las areas circundantes tambien debera ser suministrada por el licitante?</p>	<p>DEBERÁ CONSIDERAR LOS CONTACTOS PARA CADA EQUIPO QUE FORMA PARTE DE SU PROPUESTA. (INCLUYENDO AREAS CIRCUNDANTES).</p>
55	<p>EMPRESA: SIMEX AREA: FO</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO:320 EMPRESA: SIMEX #109 SECCION: 04_APÉNDICE_2_FIBRA_ÓPTICA</p>	<p>PREGUNTA: En el caso de PEAJE (plazas de cobro, carriles, CLR), siempre y cuando se cumplan las características solicitadas en el 04 APÉNDICE 2 FIBRA ÓPTICA, favor de confirmar que la marca de la fibra</p>	<p>RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, PARA EL CASO DE LA CONEXIÓN DESDE LA SALA DE SERVIDORES A CARRILES, FAVOR DE AJUSTARSE AL REQUERIMIENTO INDICADO EN</p>

	<p>1.1.2. ESPECIFICACIONES DEL CABLE De Fibra Óptica, en redes de Peaje.</p> <p>PREGUNTA: El texto dice en apéndice de Fibra Óptica: ? Para el cable óptico al interior de las Plazas y Carriles, éste podrá ser dieléctrico de estructura ajustada o estructura holgada, con al menos 24 hilos, pero sólo para las conexiones al interior de la Plaza, es decir: entre la sala de telemática y los carriles, y también hacia las oficinas de la misma Plaza.</p> <p>El texto dice en Anexo 4 / Peaje: Cable de 36 fibras ópticas monomodo tipo PESP-R tendido entre el los switches de comunicaciones del edificio de plaza y los switches de comunicaciones de las vías. Incluido la realización de empalmes, fusiones, conectorización, cajas de empalme necesarias y todo lo necesario para el correcto funcionamiento.</p> <p>Pregunta: Favor de indicar que se puede usar cualquier fibra óptica en carriles ya sea de 24 o 36 hilos y no es restrictivo a un solo tipo.</p> <p>RESPUESTA: PARA EL CASO DE LA CONEXIÓN DESDE LA SALA DE SERVIDORES A CARRILES, FAVOR DE AJUSTARSE AL REQUERIMIENTO INDICADO EN EL ANEXO 4: CABLE DE 36 FIBRAS ÓPTICAS MONOMODO TIPO PESP-R TENDIDO ENTRE EL LOS SWITCHES DE COMUNICACIONES</p>	<p>óptica de 36 H y accesorios de fibra, puede ser de una marca distinta a la fibra óptica usada en la troncal.</p>	<p>EL ANEXO 4: CABLE DE 36 FIBRAS ÓPTICAS MONOMODO TIPO PESP-R TENDIDO ENTRE EL LOS SWITCHES DE COMUNICACIONES DEL EDIFICIO DE PLAZA Y LOS SWITCHES DE COMUNICACIONES DE LAS VÍAS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ES NECESARIO ATERORIZAR EL CABLE EN LA SALA DE SERVIDORES.</p> <p>EN CUANTO A LA MARCA DEL CABLE Y ACCESORIOS DE FIBRA PARA ESTA APLICACIÓN EN ESPECÍFICO, SI ES ACEPTABLE USAR UNA MARCA DISTINTA A LA DEL CABLE DE TRONCAL.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

9

	<p>DEL EDIFICIO DE PLAZA Y LOS SWITCHES DE COMUNICACIONES DE LAS VIAS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ES NECESARIO ATERORIZAR EL CABLE EN LA SALA DE SERVIDORES.</p>		
56	<p>EMPRESA: SIMEX AREA: ITS</p> <p>SECCION: CONSECUATIVO:324 EMPRESA: SIMEX #413</p> <p>SECCION: Apéndice 3 ITS CAP 10 Pesaje Dinámico WIM</p> <p>PREGUNTA: Las bases mencionan que "El sistema deberá contar con sensores inmersos en la carretera (lazos inductivos y sensores de detección de peso) y estos deberán quedar correctamente instalados y sellados para evitar cualquier daño posterior a la carpeta asfáltica o concreto hidráulico".</p> <p>Las normas internacionales así como los fabricantes de los equipos de pesaje dinámico especifican que para un óptimo funcionamiento de los sistemas de pesajes, se recomienda que los sensores WIM sean instalados en un área de la carretera donde el pavimento cumpla las siguientes condiciones</p> <ul style="list-style-type: none">- Grietas y juntas del concreto/pavimento a no menos de 45 cm <p>posteriores y previos al sensor - Igualmente, es altamente recomendable que en la zona de sensores el material de la superficie de rodamiento sea de concreto</p>	<p>PREGUNTA: De acuerdo a la respuesta de la convocante en cuanto a que Capufe no realizará ninguna reparación en la superficie de rodamiento para los sensores WIM, así como a la respuesta de Capufe de la pregunta general 327-116 del presente documento donde la convocante confirma que está conciente de las posibles imprecisiones que se puedan presentar en cada caso, se pregunta a la convocante...PREGUNTA:Una vez que la SCT y Capufe determinen el cadenamiento o ubicación definitiva de los sitios WIM, favor de Confirmar que los sensores WIM deberán instalarse en el estado físico en que se encuentre la superficie de rodamiento, con la conciencia de la convocante de las posibles imprecisiones en la operación de los sensores que se puedan derivar en cada caso .</p>	<p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, LOS SENSORES WIM SE INSTALARAN EN EL ESTADO FISICO EN EL QUE SE ENCUENTRE LA CARPETA DE RODAMIENTO.</p>

		<p>rígido, o bien si es asfalto flexible, se requiere que sea de alta capacidad de carga y baja deformación, para evitar alguna imprecisión en la detección del peso vehicular.</p> <p>- La superficie de rodamiento tanto previa como posterior al área de sensores, debe estar en buen estado, evitando lodo, grumos, fracturas o fisuras en la superficie de rodamiento, para disminuir las imprecisiones de las lecturas.</p> <p>PREGUNTA: En caso de que las condiciones de la superficie de rodamiento para la instalación de los sitios WIM no sean las óptimas como las recomendadas por las normas y fabricantes para el mejor funcionamiento de los sitios WIM, ¿Capufe realizará las reparaciones requeridas en la carretera?</p> <p>RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, CAPUFE NO REALIZARÁ NINGUNA REPARACIÓN RESPECTO AL CONCRETO O PAVIMENTO DONDE SE INSTALARÁN LOS SENSORES DEL SISTEMA DE PESAJE DINÁMICO (WIM).</p>	<p>PREGUNTA: La respuesta de la convocante respecto a que la eficacia del reconocimiento del texto de una placa, es independiente de su origen, no es del todo cierta, ya que los caracteres de las placas deben apegarse a las norma mexicana NOM-001-SCT-2-2016 la cual señala los criterios para indicar las posiciones de los caracteres</p>	<p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LAS PLACAS DE OTROS PAÍSES DEBERÁN SER TOMADAS EN CUENTA PARA LA MEDICIÓN DE DESEMPEÑO. ESTO DEBIDO A QUE LA CÁMARA RECONOCE LETRAS Y NÚMEROS INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE LETRA EXISTENTE EN LA PLACA.</p>
57	<p>EMPRESA: SIMEX</p>	<p>AREA: PEAJE</p> <p>SECCION: CONSECUTIVO:330 EMPRESA: SIMEX #119</p> <p>SECCION: Apéndice 1 1.1.9 CÁMARA ANPR PARA LECTURA DE MATRÍCULAS Pág. 28 y 29</p>		

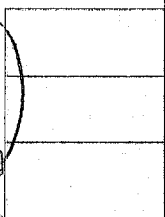
		<p>PREGUNTA: La especificación de la cámara ANPR indica una Tasa de Reconocimiento de Placas mayor al 93%. La sintaxis de las matrículas están regidas por normas mexicanas de la SCT que sólo aplican a los vehículos registrados y emplacados a nivel nacional.</p> <p>PREGUNTA: Favor de confirmar que las placas de otros países no se tomarán en cuenta para la medición del desempeño en el reconocimiento del sistema ANPR.</p> <p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. EL NIVEL DE EFICACIA DE RECONOCIMIENTO DEL TEXTO DE LA PLACA ES INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN, SOLO SE CONSIDERARÁN, PARA EFECTOS DE ELIMINACIÓN DE EVENTOS EN EL TOTAL DE EVENTOS VALIDOS DENTRO DEL CALCULO DE EFICACIA, AQUELLOS ELEMENTOS COMO FIGURAS, DIBUJOS Y MARCOS QUE SU PUEBAN AFECTAR LA VISUALIZACIÓN DE LOS CARACTERES DE LA PLACA.</p>	<p>numéricos, alfabéticos, o alfanuméricos por lo que no es correcto señalar que por el sólo hecho de contener letras y números un sistema ANPR debe reconocer correctamente cualquier caracter; los sistemas ANPR de todos los fabricantes tienen su metodología de acuerdo a la TIPOGRAFIA normalizada por los países de los fabricantes; con el cual es configurada la cámara; adicionalmente la misma norma mexicana indica en su Apéndice C inciso 12 que "La presente Norma Oficial Mexicana no concuerda íntegramente con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración". Pregunta: Favor de confirmar que las placas de otros países no seran tomadas en cuenta para la medición de desempeño.</p>	<p>RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE DEBE CUMPLIR CON EL 93% DE LECTURA CORRECTA DE PLACAS Y QUE LA IMAGEN SEA A COLOR DURANTE EL DÍA, INDISTINTO QUE EN LA NOCHE LA IMAGEN SEA A COLOR O BLANCO Y NEGRO, DEPENDIENDO DE LA</p>
58	<p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: PEAJE</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO:331 EMPRESA: SIMEX #120</p> <p>SECCIÓN: Apéndice 1 1.1.9 CÁMARA ANPR PARA LECTURA DE MATRÍCULAS Pág. 28 y 29</p>	<p>PREGUNTA: Se da por entendido que lo primordial es el cumplimiento del 93% de lectura correcta de placas y que la imagen sea a color durante el día, y que es indistinto que en la noche la imagen sea a color o blanco y negro, Favor de confirmar que mientras se</p>	<p>RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE DEBE CUMPLIR CON EL 93% DE LECTURA CORRECTA DE PLACAS Y QUE LA IMAGEN SEA A COLOR DURANTE EL DÍA, INDISTINTO QUE EN LA NOCHE LA IMAGEN SEA A COLOR O BLANCO Y NEGRO, DEPENDIENDO DE LA</p>

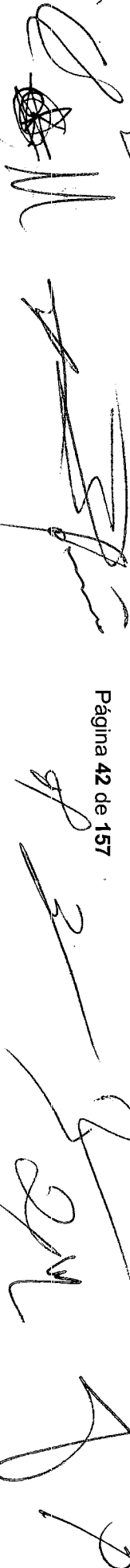
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

59	EMPRESA: SIMEX	AREA: PEAJE	<p>SECCION: CONSECUTIVO:334</p>	<p>PREGUNTA: La respuesta No. 5 de la convocante</p>	<p>RESPUESTA: 1.- LOS EQUIPOS QUE SE</p>
			<p>PREGUNTA: En las especificaciones de la cámara ANPR se indica que las imágenes deben ser en color para lo que especifican iluminación auxiliar, mas también se indica en el último párrafo que se deben incluir focos infra rojos. La operación de la cámara en color implica que siempre se requiere de luz solar o bien de iluminación auxiliar blanca para que la imagen siempre se vea en color.</p> <p>Dado que tanto la iluminación solar así como la iluminación auxiliar blanca siempre predominan sobre la luz infra roja, los focos infra rojos quedan sin uso, ya que los infrarojos visualizan las imágenes en modo monocromático cuando no hay luz ambiental. Por esta razón,</p> <p>PREGUNTA: Favor de confirmar que no se requiere que las cámaras ANPR tengan focos infra rojos ya que al requerir sólo imágenes en color, los infra rojos quedan sin uso.</p> <p>RESPUESTA: SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE DEPENDERÁ DE LA PROPUESTA OFERTADA, SIEMPRE QUE CUMPLA O SUPERE LA TASA DE RECONOCIMIENTO DE MATRICULAS DURANTE LAS 24 HORAS DIARIAS, DEL 93% Y QUE LA IMAGEN SEÁ A COLOR DURANTE EL DÍA.</p>	<p>mantenga la precisión especificada, se puede usar un iluminador de infrarojos o iluminador de luz blanca o prescindir del iluminador.</p>	<p>PROPUESTA DEL LICITANTE, TENIENDO LA OPCIÓN DE INCLUIR INFRARROJOS O ILUMINADOR DE LUZ BLANCA.</p>

(Handwritten signatures and marks)

	<p>EMPRESA: SIMEX #123</p> <p>SECCION: ANEXO 4 SECCION - PEAJE</p> <p>PREGUNTA: EL TEXTO DE REFERENCIA DICE: -Teléfono IP con allavoz para comunicación con carriles y edificio administrativo, con fuente de alimentación, si así se requiriera. Habilitados y configurados para su correcta operación en áreas circundantes de la plaza de cobro con instalación eléctrica y datos necesaria</p> <p>-Computadoras de escritorio para edificio administrativo y áreas circundantes de la plaza de cobro con instalación eléctrica y datos necesaria</p> <p>-Impresoras para edificio administrativo y áreas circundantes de la plaza de cobro con instalación eléctrica y datos necesaria</p> <p>PREGUNTA: 1) Con el propósito de poder diseñar y dimensionar la instalación eléctrica y de datos para estos equipos, se solicita que la convocante proporcione a los licitantes los planos de los edificios administrativos y las áreas circundantes de la plaza, indicando en cada caso cual será la ubicación de estos equipos.</p> <p>2) Favor de aclarar si todos estos equipos deberán conectarse directamente a los switches de plaza. Cabe aclarar que dadas las especificaciones de dichos switches</p>	<p>respecto a la ubicación y colocación del mobiliario descrita en los documentos: 03_AP_NDICE_1_2_NIVEL_PLAZA 11_AP_NDICE_9_CENTRO_DE_LI Q</p> <p>se refieren a equipo de PEAJE, es decir al equipamiento esencial de Plaza y CLR.</p> <p>Se requiere de la convocante se refiera exclusivamente al mobiliario para el equipamiento que No forma parte del peaje, sino a lo que las bases distinguen como equipos de las "Áreas Circundantes", esto es para las filas</p> <p>130 Secretaria 131 Servicio de Emergencia 133 Residenciales 134 Servicio Médico 135 Vigilancia</p> <p>PREGUNTA 1. Favor de confirmar o corregir que los equipos designados a este personal de actividades distintas al peaje, deben estar dentro de la red de peaje, dentro de la energía de respaldo de la UPS para peaje. 2. Se solicita se indique en el Anexo 4 cual mobiliario será para el equipo de este personal ajeno al Peaje.</p>	<p>INSTALARAN EN LAS ÁREAS ALTERNAS COMO LO ES GRUAS, CENTRO MEDICO Y VIGILANCIA, SON ALIMENTADOS DESDE LA ACOMETIDA PRINCIPAL DE LA PLAZA DE COBRO Y DICHS EQUIPOS NO ESTARÁN DENTRO DE LA RED INFORMÁTICA DE PEAJE.</p> <p>2.-EL MOBILIARIO A CONSIDERAR ES: MOBILIARIO DE CLR, PLAZA DE COBRO Y CARRIL. "NO" EXISTE CONSIDERADO MOBILIARIO EN LAS AREAS DE GRUAS, CENTRO MEDICO Y VIGILANCIA.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



(Handwritten mark)

y las cantidades de estos equipos, favor de indicar lo que procede en el caso no haya puertos suficientes para conectarlos.
3) Favor de confirmar si todos estos equipos requerirán de alimentación eléctrica respaldada por la UPS de 30 KVA solicitada para cada plaza.
4) Se solicita que la convocante proporcione a los licitantes diagramas de arquitectura de red en los que se incluyan estos equipos.
5) Favor de confirmar que la convocante proporcionará el mobiliario para la colocación de todos estos equipos.

RESPUESTA:

- 1.- NO SE CUENTA CON LOS PLANOS, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ ESTIMAR SU PROPUESTA.
- 2.- DEBERÁ APEGARSE A LOS DIAGRAMAS DE RED DE COMUNICACIÓN DE LAS PLAZAS DE COBRO UBICADOS EN EL ANEXO 3 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
- 3.- EN LO QUE CORRESPONDE A LOS EQUIPOS DE PLAZA DE COBRO TELEFONÍA Y COMPUTADORAS Y SWITCHES DE COMUNICACIÓN SERÁN RESPALDADAS POR LA UPS DEL CUARTO DE SERVIDORES, EN LO QUE RESPECTA AL EQUIPO INSTALADO EN CARRILES ESTOS DEPENDERÁN DEL SUMINISTRO DE CORRIENTE REGULADA DE LA UPS DE CARRIL.
- 4.- LOS DIAGRAMAS SE ENCUENTRAN EN: 22_ANEXO_3_INFORMACI_N_CO

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

	<p>MPLEME ARCHIVO: DIAGRAMAS_DE_EQUIPAMIENTO PLAZA, CARRIL Y CLR. 5.- LA UBICACION Y COLOCACION DEL MOBILIARIO SE ENCUENTRA DESCRITA EN: 03_AP_NDICE_1_2_NIVEL_PLAZA Y 11_AP_NDICE_9_CENTRO_DE_LI Q</p>		
<p>60</p>	<p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: PEAJE</p> <p>SECCION: CONSECUTIVO:354 EMPRESA: SIMEX #143</p> <p>SECCION: RECORRIDO</p> <p>PREGUNTA: PREGUNTA: Cuando construyan los nuevos carriles en la plaza Palmillas ¿Cómo será el acceso a carriles, continuarán la galería y paso de hombre de los carriles existentes o se tendrán que hacer canalizaciones nuevas?</p>	<p>PREGUNTA: LA RESPUESTA ES QUE EL ACCESO A CARRILES SERA POR MEDIO DE REGISTROS Y/O CANALIZACIONES Y PASO DE HOMBRE. PREGUNTA ESTOS ALCANCES CORRESPONDEN A LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA CIVIL DE LOS NUEVOS CARRILES O A LA LICITANTE?</p>	<p>RESPUESTA: LOS TRABAJOS RELATIVOS A CARRILES NUEVOS CORRESPONDERÁN A LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA MODERNIZACIÓN DE LA PLAZA (OBRA CIVIL DE LOS NUEVOS CARRILES). EN CASO QUE LA DUCTERIA Y REGISTROS SEAN INSUFICIENTES A LAS EMPRESAS DE ESTAS LICITACION A CARGO DE LA COORDINACION PROYECTO DE MODERNIZACION TECNOLÓGICA, LA LICITANTE DEBERA CONSIDERAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA OPERACION DE LOS MISMOS.</p>
<p>61</p>	<p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: GLC</p> <p>SECCION: CONSECUTIVO:363 EMPRESA: SIMEX #152</p> <p>SECCION: Convocatoria E96 / Apéndice 5 -</p>	<p>PREGUNTA: Podría la convocante aclarar, cuál será la entrada de sincronización exacta, que estará utilizando en la arquitectura operativa.</p>	<p>RESPUESTA: DEPENDERÁ DE LA INGENIERÍA PROPUESTA POR EL LICITANTE, SIN EMBARGO, COMO MINIMO DEBERÁ APEGARSE A LOS PUERTOS DE ENTRADA</p>

[Handwritten signatures and marks]

Centro Local de Control
18 Sistema de cronometría

SOLICITADOS EN LA
CONVOCATORIA.

PREGUNTA:

El texto dice:

"LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL SISTEMA DE CRONOMETRÍA SON LAS SIGUIENTES:

-SALIDAS VERSÁTILES DE

TEMPORIZACIÓN: IRIG A / B / E / G

/ NASA36 / XR3 / 2137 AM O DCLS;

1 PPS, 10 MHZ, SYSPLEX

-ENTRADA DE SINCRONIZACIÓN

CÓDIGO AFNOR NFS 87500 / IRIG-

B 1000 HZ Y DCLS.

Pregunta:

Se solicita amablemente a la convocante confirmar, si el Sistema de Cronometría debe cumplir con las características anteriormente indicadas, ya que por el diseño de implementación de dicho sistema no son necesarias.

RESPUESTA:

LOS EQUIPOS A PROPONER, DEBERÁN CUMPLIR AL MENOS CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

SECCION:
CONSECUTIVO:372

EMPRESA: SIMEX

#161

SECCION:
Convocatoria inciso 4.1.3

PREGUNTA:

Favor de aclarar de acuerdo a la tabla mostrada en dicho inciso si las pruebas de Peaje e ITS se realizarán el mismo día o en días distintos, independientemente de su

PREGUNTA:

¿ Es aceptable poder intercambiar los días de pruebas con otro participante siempre y cuando ambos estén de acuerdo?

RESPUESTA:
NO PROCEDE SU PETICIÓN

62

EMPRESA:
SIMEX

AREA:
ADMINISTRAT
IVO

9

	<p>ubicación.</p> <p>RESPUESTA: LAS PRUEBAS PARA PEAJE E ITS PARA UNA MISMA EMPRESA SERA EN DIAS DISTINTOS, DE ACUERDO DISEÑO DEL SORTEO A CELEBRARSE EL DIA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.</p>		
<p>63</p> <p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: ADMINISTRAT IVO</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO:373 EMPRESA: SIMEX #162</p> <p>SECCION: Convocatoria Inciso 4.1.4.2.2 y apéndice 11 del Anexo 1A</p> <p>PREGUNTA: Favor de aclarar el alcance solicitado ya que lo solicitado en dichos documentos podría no corresponder a la organización y necesidades de personal del proveedor para el desarrollo del proyecto. Se solicita se deje abierto para la organización de cada licitante, así como se especifique de quién será la responsabilidad de la administración de los recursos ahí indicados ya que se menciona que serán compartidos entre el personal de Capufe y el del licitante ganador.</p> <p>RESPUESTA: DEBERA CUMPLIRSE CON AMBOS TIPOS DE ESPACIOS TAL COMO SE INDICA EN EL INCISO 4.1.4.2.2. PARA EL CASO ESPECIFICO DE LOS CENTROS DE OPERACIÓN LOCAL (COL), EL PROVEEDOR DEBERÁ</p>	<p>PREGUNTA: Favor de confirmar que la convocante se apegara a los procesos administrativos internos del licitante ganador que apliquen para el acceso a los recursos.</p>	<p>RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACION. EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACONDICIONAR LOS CENTROS DE OPERACIÓN LOCAL (COL) CON LAS CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS EN EL APÉNDICE 11 Y SE PODRÁN IR IMPLEMENTANDO A LO LARGO DEL PROYECTO DE ACUERDO AL AVANCE DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DETALLADO DE TRABAJO.</p> <p>RESPECTO AL EQUIPAMIENTO REQUERIDO, EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ CONTAR CON EL EN TODO MOMENTO, INDEPENDIENTE DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL LICITANTE</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

		<p>ACONDICIONAR UN ESPACIO CON LAS CARACTERISTICAS DEFINIDAS EN EL APENDICE 11 Y SE PODRAN IR IMPLEMENTANDO A LO LARGO DEL PROYECTO DE ACUERDO AL AVANCE DEL MISMO. POR LO QUE SOLAMENTE EXISTIRAN COL EN LOS TRAMOS DONDE SE ESTÉN EJECUTANDO OBRAS, YA SEA DE FIBRA, ITS O PEAJE, UNA VEZ CONCLUIDAS LAS LABORES EN DICHO TRAMO, SE ELIMINARÁ LA NECESIDAD DE CONTAR CON ESTE ESPACIO. LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS COMPARTIDOS SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR.</p>		
64	<p>EMPRESA: SIMEX</p>	<p>AREA: ADMINISTRATIVO</p> <p>SECCION: CONSECUTIVO:374 EMPRESA: SIMEX #163</p> <p>SECCION: Convocatoria Inciso 4.1.7.2</p> <p>PREGUNTA: Favor de indicar cuál será el procedimiento para la reclamación y en su caso reposición de los equipos o sistemas en caso de que los equipos durante este periodo sufran daños por vandalismo o accidente ya que estas causas no entran dentro de los rubros de mantenimiento preventivo ni correctivo</p> <p>RESPUESTA: EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR SERÁ PROPORCIONADO AL LICITANTE GANADOR.</p>	<p>PREGUNTA:</p>	<p>RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.</p>

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

65	EMPRESA: SIMEX	AREA: ADMINISTRATIVO	SECCION: CONSECUTIVO:375 EMPRESA :SIMEX #164 SECCION: Convocatoria Inciso 9 Permisos y Anexo 1-A Apéndice 3 numeral 18 PREGUNTA: Favor de aclarar los tiempos que se deben considerar para la aprobación de cada uno de los proyectos ejecutivos considerados en las bases y como se manejará la situación en caso de que la SCT, Banobras y Capufe no emitan la aprobación a tiempo. Así como si se debe presentar un solo proyecto ejecutivo como se menciona o se deben presentar tres proyectos independientes (Peaje, FO e ITS) RESPUESTA: EL PERIODO A CONSIDERAR PARA LA APROBACION DE LA SCT SERÁ DE UN MES POSTERIOR A LA ÚLTIMA MODIFICACION QUE EL PROVEEDOR REALICE AL PROYECTO EJECUTIVO. SE ACLARA QUE CAPUFE Y BANOBRAS NO EMITIRÁN UNA APROBACION DEL PROYECTO, SOLAMENTE VALIDARÁN QUE EL DOCUMENTO INCLUYA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACION SOLICITADA POR LA SCT PARA OBTENER EL VISTO BUENO DE ESTA ULTIMA. SE DEBERÁN DE PRESENTAR TRES PROYECTOS DE FORMA INDEPENDIENTE.	PREGUNTA: ¿Cuál será el lapso que tendrá el licitante ganador para adecuar los anteproyectos ejecutivos que proporcionará Capufe?	RESPUESTA: EL LAPSO QUE TENDRÁ EL LICITANTE GANADOR PARA ADECUAR EL PROYECTO EJECUTIVO ES DE DOS MESES.
----	--------------------------	--------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

66	EMPRESA: SIMEX	AREA: ADMINISTRAT IVO	SECCION: CONSECUTIVO:376 EMPRESA: SIMEX #165 SECCION: Convocatoria Inciso 9 Permisos PREGUNTA: Se solicita se proporcionen los anteproyectos ejecutivos elaborados por Capufe como se indica en el numeral 18 del Anexo 1A e indicar el procedimiento para su revisión por Capufe y Banobras como lo indican en el mismo inciso con el fin de cuantificar el trabajo adicional para el desarrollo de los mismos. RESPUESTA: SE LE INFORMA AL LICITANTE, QUE SE CUENTA CON UN ANTEPROYECTO DE PEAJE QUE SERÁ PROPORCIONADO AL LICITANTE GANADOR.	PREGUNTA: Se le solicita a la convocante aclarar si entregará también los anteproyectos de ITS y Fibra Óptica que se mencionan en la convocatoria.	RESPUESTA: SI, SE CONFIRMA. CAPUFE ENTREGARÁ LOS ANTEPROYECTOS DE ITS Y FIBRA ÓPTICA AL LICITANTE GANADOR.
67	EMPRESA: SIMEX	AREA: FO	SECCION: CONSECUTIVO:378 EMPRESA: SIMEX #167 SECCION: Inciso 1.1.3 Instalación PREGUNTA: Se indica " En ningún caso se iniciará la realización de los trabajos sin disponer de la autorización correspondiente de las autoridades y entidades implicadas", favor de aclarar cuáles serán estas autoridades y entidades implicadas y su intervención en el proyecto, considerando que se contará ya con	PREGUNTA: Favor de aclarar que la única autoridad con quien se deben tramitar los permisos será ante la SCT a través de Capufe y Banobras, y no ante autoridades estatales o municipales.	RESPUESTA: EN LO QUE RESPECTA A LA NO OBJECCION REQUERIDA POR EL PROYECTO, DE PARTE DE LA SCT, SI, SE CONFIRMA SU Apreciación. ADEMÁS, SE REITERA QUE EN EL NUMERAL 9 PERMISOS Y AUTORIZACIONES DE LA CONVOCATORIA, SE ESTABLECE QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA EL MANEJO DE MAQUINARIA, CERTIFICACIONES DEL PERSONAL Y CUALQUIER OTRO NECESARIO PARA LA

		<p>un proyecto ejecutivo aprobado por la SCT y sancionado por Capufe. Ya que esta intervención puede afectar los tiempos de ejecución del proyecto.</p> <p>RESPUESTA: SU APRECIACIÓN NO ES CORRECTA, YA QUE COMO PARTE DE SU PROPUESTA DEBE CONSIDERAR Y COTIZAR EL PROYECTO EJECUTIVO, MISMO QUE DEBERÁ SERVIR PARA HACER LOS TRÁMITES DE LAS AUTORIZACIONES EN MENCIÓN</p> <p>CABE ACLARAR QUE EN EL NUMERAL 9 PERMISOS Y AUTORIZACIONES DE LA CONVOCATORIA, SE ESTABLECE QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA EL MANEJO DE MAQUINARIA, CERTIFICACIONES DEL PERSONAL Y CUALQUIER OTRO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN CASO DE SER REQUERIDO, CAPUFE BRINDARÁ EL APOYO NECESARIO.</p>		<p>EJECUCIÓN DEL PROYECTO; EN CASO DE SER REQUERIDO, CAPUFE BRINDARÁ EL APOYO NECESARIO.</p>
68	EMPRESA: SIMEX	AREA: ADMINISTRATIVO	SECCION: CONSECUTIVO:380 EMPRESA: SIMEX #169	PREGUNTA: Reiteramos nuestra solicitud para que la fecha de terminación del proyecto se vea modificada en virtud de los retrasos que pudiera tener la obtención de la no objeción por parte de la SCT, en caso de que dicho atraso no sea atribuible al licitante ganador.
		SECCION: Descripción del Proyecto Inciso 1.5.2	PREGUNTA: Se indica "EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU	RESPUESTA: NO PROCEDE SU SOLICITUD, EN CASO DE QUE LA SCT NO OTORQUE LA NO OBJECCIÓN AL PROYECTO, EN EL TIEMPO ANTES SENALADO, LA FECHA DE INICIO DEL PROYECTO EN SU PROGRAMA DETALLADO SERÁ EL DIA QUE LA SCT NOTIFIQUE SU NO OBJECCIÓN, SIN QUE ESTE CAMBIO AFECTE LA FECHA DE

(Handwritten mark)

PROPUESTA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO EN LOS PRIMEROS DOS MESES POSTERIORES AL FALLO, TIEMPO EN EL CUAL DEBERÁ REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS INDICADAS EN EL ANEXO 1A APÉNDICE 3, NUMERAL 18, Y DEBERÁ CONTEMPLAR, UN MES ADICIONAL COMO EL TIEMPO DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA SCT, EN SU PROGRAMA DE TRABAJO Y QUE LA RESPONSABILIDAD DE DICHO TRÁMITE SERA DE CAPUFE".

Se solicita se aclare que pasará si por causas ajenas al licitante se atrasa la obtención de la NO OBJECIÓN por parte de la SCT en el tiempo indicado y éste se prolonga de tal manera que se afecte la ejecución del proyecto. Por lo anterior se solicita se fije un límite a dicho corrimiento para que a partir de dicha fecha se modifique la fecha de terminación del proyecto para considerarla dentro de la planeación de actividades.

RESPUESTA:
EN CASO DE QUE LA SCT NO OTORQUE LA NO OBJECCION AL PROYECTO, EN EL TIEMPO ANTES SEÑALADO, LA FECHA DE INICIO DEL PROYECTO EN SU PROGRAMA DETALLADO SERÁ EL DÍA QUE LA SCT NOTIFIQUE SU NO OBJECCION, SIN QUE ESTE CAMBIO AFECTE LA FECHA DE TERMINO DE PROYECTO, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN

TERMINO DE PROYECTO, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO NUMERAL 1.5.2 PROYECTO EJECUTIVO.

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Multiple handwritten signatures and marks)

		<p>EL ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO NUMERAL 1.5.2 PROYECTO EJECUTIVO.</p>		
69	<p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: ADMINISTRATIVO</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO:385 EMPRESA: SIMEX #174</p> <p>SECCION: Descripción del Proyecto Inciso 3.10.3 A instalación de tierra física y protecciones eléctricas Pág 60</p> <p>PREGUNTA: Se indica: "SE DISEÑARÁ UN SISTEMA DE PARARAYOS TIPO PDC, EL CUAL SERÁ MONTADO SOBRE UN MASTIL METALICO EN LA AZOTEA DE LOS EDIFICIOS DE LAS PLAZAS DE COBRO, CLC Y CLR."</p> <p>Se solicita se confirme este suministro y en caso afirmativo se proporcionen los planos de los edificios en los cuales se deben instalar estos sistemas así como las especificaciones técnicas para dicho suministro.</p> <p>RESPUESTA: SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE LA SOLUCIÓN DE PARARAYOS QUE PROPONGA EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA COBERTURA DE LAS ÁREAS, CARRILES, EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, CUARTO DE SERVIDORES Y EN SU CASO EN CLR. ASÍ MISMO SE PROPORCIONARÁN LOS PLANOS SOLICITADOS EN LA</p>	<p>PREGUNTA: Favor de confirmar que para los CLC no es necesario ofertar un sistema apartarayos.</p>	<p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS CLC CUENTAN CON SISTEMA DE PARARAYOS SUMINISTRADO BAJO EL PROYECTO DE OBRA.</p>

	ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NO. 8		
70	EMPRESA: SIMEX AREA: CLC SECCION: CONSECUATIVO:392 EMPRESA: SIMEX #181 SECCIÓN: 26.3 Instalación del cableado PREGUNTA: Favor de confirmar que todo el cableado para el sistema de CCTV será aparente, tanto en el exterior como en el interior de las instalaciones. RESPUESTA: LAS CANALIZACIONES PARA EL SISTEMA DE CCTV LO SUMINISTRARA LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE LOS CLC, POR LO QUE LA INSTALACIÓN DEBERÁ SER OCULTA.	PREGUNTA: Favor de proporcionar el número de salidas y ubicación de las mismas dentro de los CLC para el sistema de CCTV, con el fin de dimensionar el número de cámaras ya que las instalaciones serán ocultas y no forman parte de la presente licitación.	RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE AL APÉNDICE 5 CENTRO LOCAL DE CONTROL, NUMERAL 26, SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA DEL CLC, ASÍ COMO A LOS PLANOS DEL CLC PROPORCIONADOS.
71	EMPRESA: SIMEX AREA: CLC SECCION: CONSECUATIVO:394 EMPRESA: SIMEX #183 SECCIÓN: 28.1 Lay out PREGUNTA: Favor de indicar fecha en que se entregarán estos cuartos para su equipamiento así como el alcance de suministro del constructor. Canalizaciones y cableado estructurado, canalizaciones y cableado para alimentación regulada y no regulada, piso falso, etc. y la frontera con el alcance de la	PREGUNTA: Favor de aclarar cual será el destino de la cableado de alimentación eléctrica y de datos desde el Site, que es alcance de la presente licitación.	RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SU PROPUESTA E INGENIERIA, TODO LO QUE IMPLIQUE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LOS GABINETES Y DEL VIDEOWALL DESDE EL TABLERO NORMAL DEL CLC, INCLUYENDO EL TABLERO DE ENERGIA REGULADO (TR1) Y LAS PROTECCIONES ELÉCTRICAS PARA DICHOS SERVICIOS, ADEMÁS DE LA INTERCONEXIÓN, CONSIDERANDO LA PROTECCIÓN NECESARIA, A UN SEGUNDO TABLERO REGULADO DE ENERGIA (TR2 -ÚNICO)

6

		<p>presente licitación, con el fin de evitar conflictos y zonas muertas en los compromisos de las empresas.</p> <p>RESPUESTA: LOS CLC SE ENTREGARAN LA PRIMERA SEMANA DE SEPTIEMBRE Y CONTARAN CON CANALIZACIÓN Y CABLEADO ESTRUCTURADO DE UN PATCH PANEL A LAS UBICACIONES DE OPERADORES, OFICINAS Y EQUIPOS ACCESS POINT, ASI COMO EL CABLEADO PARA LA ALIMENTACIÓN REGULADA A LOS EQUIPOS DE LOS OPERADORES ADEMÁS DE LA NO REGULADA Y PISO FALSO. EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR LA CANALIZACIÓN Y CABLEADO PARA LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y DE DATOS DESDE EL SITE. FAVOR DE REFERIRSE A LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NO. 5</p>		<p>PROVISTO POR LA EMPRESA DE OBRA) DESDE DONDE SE ALIMENTARÁN LOS OPERADORES Y OFICINAS. RESPECTO A DATOS EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SU PROPUESTA TODO LO QUE IMPLIQUE LA INTERCONEXION ENTRE GABINETES, ASÍ COMO ENTRE EL GABINETE DE COMUNICACIÓN Y EL VIDEOWALL</p>
72	<p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: ADMINISTRATIVO</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO:412 EMPRESA: SIMEX #201</p> <p>SECCION: ANEXO 4-A Implementación solución de Toma de Tráfico</p> <p>PREGUNTA: En la partida 2 se indica "Revisar documento "Diseño de estructuras de sistemas ITS" del proyecto ejecutivo ITS para verificar diseño de instalación." Se solicita se proporcione dicho documento</p> <p>RESPUESTA:</p>	<p>PREGUNTA: Favor de confirmar que es posible utilizar las estructuras y puentes existentes para la instalación de los detectores de tráfico</p>	<p>RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION. EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR TODA ESTRUCTURA NECESARIA PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS DE SENSADO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE COLAS, TAL COMO SE INDICA EN EL ANEXO 4</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

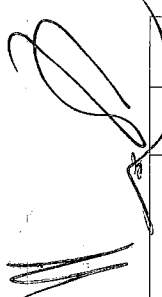
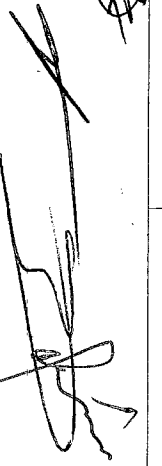
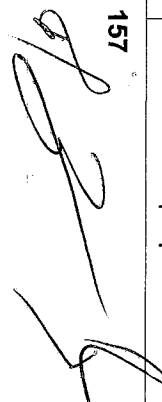

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

73	EMPRESA: SIMEX	AREA: ADMINISTRAT IVO	FAVOR DE REFERIRSE A LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NO. 5	SECCION: CONSECUTIVO:413 EMPRESA: SIMEX #202	PREGUNTA: Debido a que consideramos que la Aclaración de la Convocante NO. 5 no da respuesta a nuestra pregunta solicitamos nuevamente se nos confirme que solo se requieren aforar los carriles centrales de la autopista en los puntos donde se ubican las ETDS. En caso contrario, se solicita el numero de puntos de aforo totales que se tienen que considerar.	RESPUESTA: SE ESPECIFICA, TAL COMO LO INDICA EL APÉNDICE 3 ITS APARTADO 8, SEGUNDO PÁRRAFO, QUE "...EL SISTEMA REGISTRARÁ EN LAS UBICACIONES SEÑALADAS, EL AFORO EN AMBOS CUERPOS Y SI ESTUVIESE ESPECIFICADO EN UN ENTRONQUE, RETORNO O DESVIACIÓN, ENTONCES DEBERÁ DE REGISTRAR LAS DESINCORPORACIONES E INCORPORACIONES DE DICHO ENTRONQUE, DESVIACIÓN O ESTRUCTURA"... POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR LA CANTIDAD DE EQUIPOS NECESARIOS PARA CUMPLIR DICHA TAREA. SE INDICA QUE LA CANTIDAD DE PUNTOS A SENSAR SON: 99, INDEPENDIENTE DE LA TECNOLOGÍA A UTILIZAR. SE ESPECIFICA QUE SE CONTABILIZÓ A TRONCAL CUERPO A COMO UN PUNTO DE SENSADO Y TRONCAL CUERPO B COMO OTRO PUNTO DE SENSADO.
74	EMPRESA: SIMEX	AREA: ADMINISTRAT IVO	SECCION: CONSECUTIVO:455 EMPRESA: SIMEX #244	SECCIÓN: ANEXO 4-A SISTEMA DE MENSAJES VARIABLES EN BANDERA	PREGUNTA: Dentro de la documentacion entregada como parte de la Aclaración NO. 5 de la convocante, no se incluye un documento que haga referencia a las estructuras para el montaje de los PMV en tipo bandera o tipo portico. Se solicita a la convocante proporcione la	RESPUESTA: CAPUFE NO PROPONE NINGUNA ESTRUCTURA PARA EL MONTAJE DE LOS DISPOSITIVOS VMS, ÚNICAMENTE SE SEÑALA EL TIPO DE ESTRUCTURA A UTILIZAR, YA SEA BANDEROLA O TIPO PÓRTICO. PARA EL DISEÑO DE ESTRUCTURAS PARA EL

9

		<p>PREGUNTA: En la partida 2 se indica " estructura tipo bandera, incluirá un pasillo con barandales, ubicados en la parte trasera de los sistemas o paneles a instalar, así se facilitará las labores de mantenimiento y seguridad del personal de forma enunciativa más no limitativa, los cálculos deberán de considerar lo especificado en el documento "Se solicita el documento "Diseño de estructuras para ITS del proyecto ejecutivo ITS"."</p>	<p>información necesaria con el fin de poder cotizar por igual a todos los participantes.</p>	<p>MONTAJE DE LAS VMS, EL LICITANTE DEBERÁ PROPONER SU PROPIO DISEÑO BASADO EN LAS CARACTERÍSTICAS DEL PANEL DE MENSAJE A UTILIZAR.</p>
75	EMPRESA: SIMEX	AREA: ADMINISTRATIVO	PREGUNTA: Favor de confirmar que la bodega autorizada es el almacén central de Capufe ubicado en Tequesquinauc, Edomex.	RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU Apreciación, SE INFORMA QUE LA BODEGA AUTORIZADA SE ENCUENTRA EN DELEGACIÓN III ZONA CENTRO NORTE, CAMPAMENTO "EL NAQIMIENTO" UBICADO EN EL KM. 22+300 CUERPO B DE LA AUTOPISTA QUERÉTARO ? IRAPUATO, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.
		SECCION: CONSECUTIVO:461 EMPRESA: SIMEX #250		
		SECCION: ANEXO 4-A SISTEMA DE MENSAJES VARIABLES EN PÓRTICO		
		PREGUNTA: En partida 9 se indica "Servicio de		

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

			<p>desmantelamiento de pantallas de mensaje variable (PMV P) existente, incluye retiro de cableado, gabinetes, estructura en banderola y tarjetas, embalaje y transporte al almacén central de CAPUFE ubicado en Tequesquinauac, Edomex". Favor de proporcionar las especificaciones del tipo de embalaje que se requiere considerar.</p> <p>RESPUESTA: SE SOLICITA QUE LOS PANELES A DESMONTAR SE EMPLAYEN, SE LES PONGA CARTÓN MACIZO ALREDEDOR Y SE COLOQUEN EN PALETS PARA SU CORRECTA TRANSPORTACIÓN, PARA EL CASO DE LA ESTRUCTURA, ELECTRONICA, BATERIAS, PANELES Y CIRCUITERIA, TORNILLERIA, ETC. DEBERA INVENTARIARSE Y SER REUBICADO DE FORMA SEGURA A LA BODEGA DE CAPUFE AUTORIZADA.</p>		
76	EMPRESA: SIMEX	AREA: ADMINISTRATIVO	<p>SECCION: CONSECUTIVO:467 EMPRESA: SIMEX #256</p> <p>SECCION: ANEXO 4-A SOLUCIÓN PESAJE DINÁMICO</p> <p>PREGUNTA: En la partida 11 se indica "Revisar documento "Diseño de estructuras de sistemas ITS" del proyecto ejecutivo ITS para verificar diseño de instalación." Se solicita se proporcione dicho documento.</p>	<p>PREGUNTA: Dentro de la documentación entregada como parte de la aclaración NO. 5 de la convocante no existe un documento con el título "Diseño de Estructuras de sistemas ITS". Favor de proporcionarlo.</p>	<p>RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION. COMO PARTE DE LOS ARCHIVOS ADJUNTOS ENTREGADOS A LOS PARTICIPANTES QUE CORRESPONDEN A LAS RESPUESTAS AL PRIMER EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DIRIGIRSE A LA SIGUIENTE RUTA: (CARPETA) NO. 5 - ARCHIVOS COMPLEMENTARIOS PLANOS ITS Y CLC ESTRUCTURAS ITS.</p>

	<p>RESPUESTA: EL DOCUMENTO DISEÑO DE ESTRUCTURAS ITS SE ENCUENTRA EN LA CARPETA PLANOS ITS Y CLC, FAVOR DE REFERIRSE A LA ACLARACION DE LA CONVOCANTE NO. 5</p>		
<p>77</p>	<p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: ITS</p> <p>SECCION: CONSECUTIVO:478 EMPRESA: SIMEX #267</p> <p>SECCION: Anexo 1A Apéndice 3 Sección 3 apartado 3.6</p> <p>PREGUNTA: Considerando que la mayoría de los elementos ITS que se instalaran en campo serán alimentados por sistemas de energía solar, favor de aclarar si es posible ofertar un sistema de interruptores eléctricos que puedan operar en voltajes de corriente directa y por debajo de los 48 VDC.</p>	<p>PREGUNTA: Considerando que no existirá alimentación de 127 Volts para los elementos instalados en campo, y que se dependerá únicamente de los sistemas solares, que operan en corriente directa y en voltajes de 12 o 24 VDC, se solicita a la convocante reconsiderar la implementación de protecciones eléctricas de acuerdo a los parámetros de los sistemas solares.</p>	<p>RESPUESTA: SE RECONSIDERA Y SE APRUEBA OFERTAR INTERRUPTORES QUE PUEDAN OPERAR EN VOLTAJES DE CORRIENTE DIRECTA Y EN VOLTAJES DE 12 O 24 VDC</p>
<p>78</p>	<p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: ITS</p> <p>SECCION: CONSECUTIVO:479 EMPRESA: SIMEX #268</p> <p>SECCION: Anexo 1A Apéndice 3 Sección 3 apartado 3.7</p>	<p>PREGUNTA: El diagrama de referencia del Anexo 1A apéndice 3 sección 3.5, muestra dentro del texto que hace referencia al cable de tierra la leyenda "Cable de cobre desnudo", mientras que en el último párrafo del mismo punto, que hace referencia también al citado diagrama dice al texto "a</p>	<p>RESPUESTA: DEBERA SER A TRAVÉS DE UN CABLE DE COBRE FORRADO DE CALIBRE 6 AWG DE COLOR VERDE. SE RECTIFICA RESPECTO A LOS DOS CABLES DIFERENTES SEÑALADOS COMO RESPUESTA ANTERIOR, YA QUE DEBERÁ SER UNO ÚNICO.</p>

		<p>PREGUNTA: Favor de aclarar si el tubo a instalar en las cimentaciones de los elementos ITS para la canalización del cable de tierra puede ser de un diámetro menor a 2".</p> <p>RESPUESTA: NO PROCEDE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES EN EL ANEXO 1A APÉNDICE 3 SECCIÓN 3.7</p>	
79	<p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: ITS</p> <p>SECCION: CONSECUTIVO:486 EMPRESA: SIMEX #275</p> <p>SECCIÓN: Anexo 1A Apéndice 3 Sección 4 apartado 4.3</p> <p>PREGUNTA: Para las cámaras DAL se solicita que deben cumplir con el protocolo NTCIP.</p> <p>Pregunta: Debido a que La norma NTCIP 1205:2001 explícitamente aclara que la transmisión de video esta fuera del alcance de la misma ya que solo aplica para el control (pan, tilt y zoom) de las cámaras que cuentan con tales funcionalidades y debido a que las cámaras solicitadas para el sistema DAL son cámaras fijas que no cuentan con funciones que puedan ser manipuladas a través del protocolo NTCIP, se solicita se omita el requerimiento de que las cámaras fijas para el sistema DAL cuenten con dicho protocolo.</p>	<p>través de un cable de cobre forrado de calibre 6 AWG de color verde (cable de tierra)". Se solicita a la convocante aclarar a que dos cables diferentes se refiere en su respuesta y aclarar tambien si el cable debe ser forrado o desnudo.</p> <p>PREGUNTA: Debido a que las cámaras DAL son fijas con lentes manuales y de acuerdo a lo indicado en la norma NTCIP 1205:2001 en su apartado 1.4 CLOSED CIRCUIT TELEVISION que dice al texto "Video signal transmission is currently outside the scope of NTCIP. Standards for video transmission may be added at some later date, but will not be discussed in this document. In addition to the video signal, CCTV systems provide a data communications connection between the traffic management center and field devices for the purpose of manipulating camera position, lens adjustment, and video switching. Camera positioning includes panning the camera in the horizontal plane both right and left, and tilting the camera in the vertical plane both up and down. Lens adjustments include zoom adjustments for wide and telephoto, focus adjustments for both far and near, and iris adjustments for both closed and open. Video switching devices provide a mechanism for manipulating input</p>	<p>RESPUESTA: NO PROCEDE SU SOLICITUD. ES MANDATORIO POR PARTE DE LA SCT QUE LOS SISTEMAS ITS DE CCTV INCLUIDOS: CÁMARAS DE VIDEO PARA VIGILANCIA, CÁMARAS DE VIDEO PARA RECONOCIMIENTO DE PLACAS Y CÁMARAS DE VIDEO PARA DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE INCIDENTES, CUMPLAN CON LOS PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN NTCIP, LOS CUALES SE DEFINEN EN EL APARTADO D DE LA NORMA N-EIP-2-01-01/01/14 LIBRO EIP. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.</p>

80	EMPRESA: SIMEX	AREA: ITS	<p>RESPUESTA: NO PROCEDE SU SOLICITUD. EL PROTOCOLO NTCIP 1205:2001 APLICA PARA LOS SISTEMAS CCTV EN GENERAL Y NO ÚNICAMENTE PARA LAS PTZ POR LO QUE EN SUS NUMERALES 3.2 CCTV RANGE OBJECTS Y 3.3 CCTV TIMEOUT OBJECTS SE PODRAN OMITIR LOS PUNTOS QUE APLICAN PARA FUNCIONES DE PAN, TILT Y ZOOM. SIN EMBARGO, LA CAMARA DAI DEBERÁ SER COMPATIBLE CON EL PROTOCOLO NTCIP 1205.</p>	<p>and output assignments to effectively utilize available network capacity. This document specifically addresses the data communications link between the traffic management center and the field devices that is used for the camera control. " Solicitamos se elimine el requerimiento de que las cámaras fijas DAI cumplan con el protocolo NTCIP.</p>	<p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE 3, SECCIÓN 7, APARTADO 7 DEL ANEXO 1A.</p>
81	EMPRESA: SIMEX	AREA: ITS	<p>SECCION: CONSECUTIVO:497 EMPRESA: SIMEX #286</p> <p>SECCIÓN: Anexo 1A Apéndice 3 Sección 7 apartado 7</p> <p>PREGUNTA: Favor de confirmar que es posible ofertar una distancia entre LEDS menor a los 20 mm. solicitados en la licitación</p> <p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE 3, SECCIÓN 7, APARTADO 7</p>	<p>PREGUNTA: Tomando en consideración que para un arreglo de LEDS una menor distancia entre los mismos se traduce en una mayor densidad y por lo tanto una mejor resolución para el cluster, solicitamos se reconsidere la posibilidad de ofertar una distancia entre Led's menor a los 20 mm solicitados, considerandolo como una mejora tecnológica.</p> <p>PREGUNTA: En el caso de que dos o más licitantes oferten la misma marca y modelo de panel, ¿Es aceptable que si el resultado de la prueba del primer licitante que se presente,</p>	<p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p>

(Handwritten signatures and marks)

(Handwritten mark)

	<p>Anexo 1A Apéndice 3 Sección 7 apartado 7</p> <p>PREGUNTA: Para los VMS se solicita un tipo de led TH o ULP.</p> <p>Pregunta: Dado que el término ULP (Ultra Low Power) se refiere a una tecnología empleada en la integración o fabricación de los PMVs y no a un tipo de LED, como se indica en las bases, ¿es posible ofrecer paneles con tecnología TH y/o SMD (montaje superficial) para los LEDs, al ser estos los estándares actuales?</p> <p>RESPUESTA: ES POSIBLE OFERTAR PANELES CON TECNOLOGIA TH Y/O SMD, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON EL RESTO DE CARACTERISTICAS ESPECIALIZADAS EN BASES, EN ESPECIAL EL CONSUMO ELÉCTRICO DEL SISTEMA.</p>	<p>dicho resultado se aplique a los siguientes participantes sin necesidad de presentar nuevamente el equipo?</p> <p>PREGUNTA: Favor de confirmar que es posible utilizar iluminadores infrarojos continuos siempre y cuando cumplan con las características citadas en la Norma de referencia.</p>	<p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APPRECIACION. ES POSIBLE UTILIZAR ILMINADORES INFRARROJOS CONTINUOS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN EN SU TOTALIDAD LAS CARACTERÍSTICAS CITADAS EN LA NORMA N-EIP-1-01-011-14</p>
<p>82</p> <p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: ITS</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO:507 EMPRESA: SIMEX #296</p> <p>SECCION: Anexo 1A Apéndice 3 Sección 11 apartado 11</p> <p>PREGUNTA: Favor de aclarar si lo solicitado para los radares de velocidad serán iluminadores continuos infrarrojos o flash infrarrojo ya que en un párrafo indican que no se debe usar ningún tipo de flash y en otro que se debe contar con flash infrarrojo.</p>		

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

	<p>RESPUESTA: SE REQUIEREN ILUMINADORES FLASH INFRARROJOS QUE CUMPLAN O SUPEREN LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN LA NORMA N-EIP-1-01-011-14</p>		
83	<p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: CLC</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO:524 EMPRESA: SIMEX #313</p> <p>SECCION: Anexo 1A Apéndice 5 Sección 5</p> <p>PREGUNTA: Dado que las especificaciones técnicas para los detectores de colas, especifican que este dispositivo únicamente generará alarmas en caso de que exista una presencia prolongada de vehículos en un par de puntos a determinada distancia de las plazas de cobro y no tienen funciones de aforo y conteo de vehículos, ¿cómo se calculará la ocupación para determinar por colores el estado de la vía próxima a la plaza de cobro, siendo que los detectores de colas, como ya se menciono, solo tienen dos estados?</p> <p>RESPUESTA: POR EL TIEMPO CONFIGURABLE QUE DETECTAN LA PRESENCIA DE VEHÍCULOS DETENIDOS EN EL PUNTO DE MEDICIÓN. SI EL SISTEMA DETECTA UN VEHÍCULO DETENIDO POR MÁS DE 5 SEGUNDOS SE PUEDE CONSIDERAR LA PRESENCIA DE FILAS EN DICHO PUNTO, POR LO</p>	<p>PREGUNTA: Favor de confirmar que para el cálculo de la ocupación en los puntos de medición de vehículo detenido es posible ofertar sensores embutidos en el pavimento con tecnología distinta a las espiras electromagnéticas.</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>

Página 62 de 157

6

		<p>QUE APLICARÍA UN COLOR EN ESPECIFICO, SI FUERA LA DETECCIÓN POR MÁS DE 10 SEGUNDOS SERA OTRO COLOR EN LA REPRESENTACION, HASTA LLEGAR AL CASO MAXIMO DONDE EL VEHICULO NO SE MUEVE POR MÁS DE UN PERIODO DE TIEMPO A DETERMINAR. PARA LO CUAL SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO MÁXIMO 5 RANGOS, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL SISTEMA SERÁ CONFIGURADO RESPECTO A ESTOS RANGOS DIRECTAMENTE POR EL OPERADOR DEL CENTRO LOCAL DE CONTROL.</p>		
84	EMPRESA: SIMEX	AREA: PRUEBAS	SECCION: CONSECUTIVO:530 EMPRESA: SIMEX #319 SECCIÓN: Anexo 1H_1 Sección ITS Pruebas del Sistema Aforador PREGUNTA: Se indica. "DOS EQUIPOS DE DOS PERSONAS FORMADOS POR PERSONAL DE CAPUFE. REALIZARÁ EL AFORO DE MANERA MANUAL DURANTE UNA HORA DE CADA UNO DE LOS CUATRO TIPOS DE VEHÍCULOS..." Pregunta: Favor de aclarar cual será el proceso de conteo que llevará a cabo el personal de Capufe para asegurar que los datos recabados por ellos serán 100% fiables e infalibles para poder ser considerados como el parámetro de comparación para la	PREGUNTA: Favor de confirmar que en caso de existir una discrepancia importante entre los dos grupos de aforo manual, será posible recurrir a la grabación de la prueba que haga Capufe para validar el resultado obtenido del conteo manual. RESPUESTA: CAPUFE, EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE PRUEBAS, PODRÁ CONSULTAR LOS VIDEOS RECABADOS EN EL PROTOCOLO DE PRUEBAS EN CASO DE CONSIDERARLO NECESARIO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

(Handwritten mark)

determinación de los porcentajes de efectividad, esto tomando en cuenta que el llamado "factor humano" puede crear una incertidumbre dentro de la obtención de los datos. Se permitirá al concursante llevar a cabo también una medición manual para comparar los resultados de la medición de Capufe, independientemente de los resultados que arroje el equipo en prueba?

RESPUESTA:
PARA REALIZAR EL AFORO MANUAL DURANTE LA PRUEBA DE VALIDACIÓN DE LA SOLUCIÓN AFORADOR, PERSONAL DE CAPUFE ORGANIZARÁ 2 GRUPOS DE CONTEO CONFORMADOS POR 2 PERSONAS POR GRUPO. UNA DE LAS DOS PERSONAS REALIZARÁ EL CONTEO, MIENTRAS LA OTRA PERSONA VA REGISTRANDO DICHO CONTEO EN LOS FORMATOS DE AFORO MANUAL. CADA GRUPO REALIZA UN CONTEO INDEPENDIENTE DEL OTRO GRUPO, POR LO QUE, AL FINALIZAR LA HORA DESIGNADA PARA REALIZAR EL AFORO MANUAL, SE REALIZAN LAS FÓRMULAS PARA DETERMINAR LA EFICIENCIA EN EL CONTEO Y LA CLASIFICACIÓN. A ESTOS DOS RESULTADOS SE LES COMPLEMENTARÁ UN TERCER RESULTADO BASADO EN EL PROMEDIO ENTRE LOS DOS AFOROS MANUALES, DE TAL FORMA QUE LA PRUEBA CONTARÁ CON 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN: AFORO MANUAL 1,

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

	<p>AFORO MANUAL 2 Y AFORO PROMEDIO. EL RESULTADO DEL SISTEMA EVALUADO SERA COMPARADO CON CADA UNO DE LOS 3 CRITERIOS DE EVALUACION. SERA NECESARIO QUE SE CUMPLA CON LA EFICIENCIA SOLICITADA AL MENOS CON UNO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION PARA PODER APROBAR LA PRUEBA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL PARTICIPANTE PODRA REALIZAR UN CONTEO INDEPENDIENTE A LOS REALIZADOS POR EL PERSONAL DE CAPUFE, PERO ESTE, NO TENDRA NINGUNA VALIDEZ NI EFECTO SOBRE LAS PRUEBAS REALIZADAS Y TAMPOCO SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS.</p>			
85	<p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: ADMINISTRATIVO</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO:535 EMPRESA: SIMEX #324</p> <p>SECCION: Anexo 1C Hoja 3 apartado Inspección de los bienes y supervisión de los servicios, párrafo 4</p> <p>PREGUNTA: Se establece que el proveedor se obliga a dar cumplimiento a las instrucciones que de forma verbal o escrita reciba por parte de CAPUFE cuando estén relacionadas con el cumplimiento del contrato.</p> <p>Favor de aclarar ¿Dichas Instrucciones verbales: serán</p>	<p>PREGUNTA: Se solicita se especifique el lapso máximo en el que serán ratificadas por escrito las instrucciones verbales de modificación, indicadas por el personal autorizado de Capufe.</p>	<p>RESPUESTA: SERÁ DE UN DÍA HÁBIL CONTADO A PARTIR DE LA INSTRUCCIÓN VERBAL.</p>

[Handwritten mark]

	<p>confirmadas por escrito? -De ser afirmativa la respuesta, ¿Cuál o cuáles serán los medios documentales para confirmar la instrucción verbal y el lapso en el que se confirmará por escrito? -De ser negativa la respuesta de confirmar por escrito la instrucción verbal ¿Cuál será el medio o la forma en que se validará dicha instrucción para no generar algún tipo de confusión? Se solicita que toda solicitud sea por escrito y firmada por ambas partes, Capufe y Proveedor.</p>				
86	<p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: ADMINISTRATIVO</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO:552 EMPRESA: SIMEX #341</p> <p>SECCION: CONVOCATORIA, NUMERAL 4.1.1.6. (CARTA DE ACEPTACIÓN)</p>	<p>PREGUNTA: LA RESPUESTA BRINDADA, NO CORRESPONDE A LA PREGUNTA. SE TRANSCRIBE LA PREGUNTA: "PARA EL CASO DE QUE VARIAS PERSONAS MORALES SE AGRUPEN PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA SIN CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, ¿CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DE LA</p>	<p>PREGUNTA: PARA EL CASO DE QUE VARIAS PERSONAS MORALES SE AGRUPEN PARA PRESENTAR</p>	<p>RESPUESTA: SOLO SE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA POR CONSORCIO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, MISMA QUE DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,</p>

[Handwritten signatures and marks]






		<p>UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA SIN CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN,</p> <p>¿CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DE LA AGRUPACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA DE ACEPTACIÓN, EN FUNCIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDAN DEL OBJETO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN?</p> <p>RESPUESTA: NO, SÓLO SE DEBERÁ PRESENTAR UNA (1) CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL CONSORCIO.</p>	<p>AGRUPACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA DE ACEPTACIÓN (PREVISTA EN EL NUMERAL 4.1.1.6. DE LA CONVOCATORIA), EN FUNCIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDAN DEL OBJETO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN?" LA RESPUESTA CONSISTIÓ EN: "NO, SÓLO SE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL CONSORCIO." COMO SE INDICÓ EN LA PREGUNTA, NO SE CREA UNA NUEVA EMPRESA DE PROPÓSITO ESPECÍFICO, POR LO TANTO NO EXISTE CONSORCIO ALGUNO. FAVOR DE RESPONDER ¿SI CADA UNA DE LAS PERSONAS MORALES DEBEN DE ENTREGAR LA CARTA DE ACEPTACIÓN, EN FUNCIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN DEL OBJETO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN?</p>	<p>ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>
87	<p>EMPRESA: SIMEX</p>	<p>AREA: ADMINISTRATIVO</p> <p>SECCION: CONSECUTIVO:553 EMPRESA: SIMEX #342</p> <p>SECCIÓN: CONVOCATORIA, NUMERAL 4.1.7.1. (SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO)</p> <p>PREGUNTA: PARA EL CASO DE QUE VARIAS PERSONAS MORALES SE AGRUPEN PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA SIN CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD PARA LA FIRMA DEL</p>	<p>PREGUNTA: LA RESPUESTA BRINDADA, NO CORRESPONDE A LA PREGUNTA. SE TRANSCRIBE LA PREGUNTA: "PARA EL CASO DE QUE VARIAS PERSONAS MORALES SE AGRUPEN PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA SIN CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, ¿CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DE LA AGRUPACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ACOMPAÑAMIENTO, EN FUNCIÓN</p>	<p>RESPUESTA: SOLO SE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA POR CONSORCIO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, MISMA QUE DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>

		<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN, ¿CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DE LA AGRUPACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ACOMPAÑAMIENTO, EN FUNCIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDAN DEL OBJETO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN?</p> <p>RESPUESTA: NO, SÓLO SE DEBERÁ PRESENTAR UNA (1) CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL CONSORCIO.</p>	<p>DE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDAN DEL OBJETO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN?" LA RESPUESTA CONSISTE EN: NO, SÓLO SE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL CONSORCIO". COMO SE INDICO EN LA PREGUNTA, NO SE CREA UNA NUEVA EMPRESA DE PROPÓSITO ESPECÍFICO, POR LO TANTO NO EXISTE CONSORCIO ALGUNO. FAVOR DE RESPONDER ¿SI CADA UNA DE LAS PERSONAS MORALES DEBEN ENTREGAR LA CARTA COMPROMISO DE ACOMPAÑAMIENTO, EN FUNCIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN DEL OBJETO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN?</p>	
88	<p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: ADMINISTRATIVO</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO:554 EMPRESA: SIMEX #343</p> <p>SECCION: CONVOCATORIA, NUMERAL 4.1.7.2. (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO)</p> <p>PREGUNTA: PARA EL CASO DE QUE VARIAS PERSONAS MORALES SE AGRUPEN PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA SIN CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, ¿CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DE LA AGRUPACIÓN, DEBERÁ</p>	<p>PREGUNTA: LA RESPUESTA BRINDADA, NO CORRESPONDE A LA PREGUNTA, SE TRANSCRIBE LA PREGUNTA: "PARA EL CASO DE QUE VARIAS PERSONAS MORALES SE AGRUPEN PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA SIN CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, ¿CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DE LA AGRUPACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, EN FUNCIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDAN DEL OBJETO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN?" LA RESPUESTA</p>	<p>RESPUESTA: SOLO SE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA POR CONSORCIO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, MISMA QUE DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p>

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

			<p>PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, EN FUNCIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDAN DEL OBJETO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN?</p> <p>RESPUESTA: NO, SÓLO SE DEBERÁ PRESENTAR UNA (1) CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL CONSORCIO.</p>	<p>CONSISTIÓ EN: "NO, SÓLO SE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL CONSORCIO". COMO SE INDICÓ EN LA PREGUNTA, NO SE CREA UNA NUEVA EMPRESA DE PROPOSITO ESPECIFICO, POR LO TANTO NO EXISTE CONSORCIO ALGUNO. FAVOR DE RESPONDER ¿SI CADA UNA DE LAS PERSONAS MORALES DEBEN ENTREGAR LA CARTA COMPROMISO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, EN FUNCIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN DEL OBJETO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN?</p>	
89	EMPRESA: SIMEX	AREA: JURÍDICO - LEGAL	<p>SECCION: CONSECUTIVO:564 EMPRESA: SIMEX #353</p> <p>SECCIÓN: MODELO DE CONTRATO CLAUSULA CUARTA (PAGOS)</p> <p>PREGUNTA: EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL CASO DE LAS TRANSFERENCIAS DE DERECHOS DE COBRO, SE REQUIERE DEL CONSENTIMIENTO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE. EN LA CLAUSULA CUARTA, ANTEPENULTIMO PÁRRAFO DEL MODELO DE CONTRATO, PARA EL CASO DE LA TRANSFERENCIA DE</p>	<p>PREGUNTA: SE TRANSCRIBE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO: "Los derechos y obligaciones que se derivan de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate." (EL SUBRAYADO Y REALCE ES PARA RESALTAR LA PALABRA) CONSECUTIVAMENTE, LA RESPUESTA OTORGADA NO CORRESPONDE A LA LETRA DE DICHO PÁRRAFO DE LA DISPOSICIÓN LEGAL SEÑALADA. ¿DEBEN MODIFICARSE EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO DEL MODELO DE CONTRATO, PARA QUE EN EL</p>	<p>RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APECIACIÓN, NO SE DEBE MODIFICAR EL TEXTO, PARA EFECTOS DEL MODELO DE CONTRATO Y EN ESPECÍFICO PARA LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- "TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES", CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 46 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO, SON CONSIDERADOS COMO SINÓNIMOS.</p> <p>EL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DEFINE AL CONSENTIMIENTO COMO: ¿?MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD, EXPRESA O TÁCITA, POR LA CUAL UN SUETO SE</p>

	<p>DERECHOS DE COBRO. SE REQUIERE DE LA AUTORIZACIÓN DE CAPUFE. ¿DEBERÁ EL MODELO DE CONTRATO PARA ADECUARSE A LA DISPOSICIÓN LEGAL, SUJETANDO LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO AL CONSENTIMIENTO DE CAPUFE?</p> <p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, PARA EL CASO DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO SERÁ NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DE CAPUFE. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	<p>CASO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO SE SOLICITE EL CONSENTIMIENTO EN LUGAR DE LA AUTORIZACIÓN DE CAPUFE?</p>	<p>VINCULA JURÍDICAMENTE?, ASIMISMO PRECISA QUE AUTORIZAR ES: ¿DAR O RECONOCER A ALGUIEN FACULTAD O DERECHO PARA HACER ALGO?. EN UN SUPUESTO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL MODELO DE CONTRATO EN SUS CLÁUSULAS CUARTA ¿PAGOS? ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y DÉCIMA CUARTA ¿TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES? PRIMER PÁRRAFO. EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE CAPUFE.</p>
90	<p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: JURÍDICO - LEGAL</p> <p>SECCION: CONSECUTIVO:578 EMPRESA: SIMEX #367</p> <p>SECCION: MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA PRIMERA (OBJETO "Nota")</p> <p>PREGUNTA: PARA EL CASO DE QUE UNA PERSONA MORAL EN EL OBJETO SOCIAL, CUENTE CON ATRIBUCIONES PARA FIRMAR "TODA CLASE DE CONTRATOS"</p> <p>¿ES SUFICIENTE EN SU ALCANCE PARA COMPARECER COMO OBLIGADO SOLIDARIO EN LA</p>	<p>PREGUNTA: CON RELACIÓN A LA RESPUESTA PROPORCIONADA, ¿NO ES NECESARIO QUE EN LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE UNA PERSONA MORAL ESPECIFICAMENTE SE SEÑALE EN SU OBJETO SOCIAL QUE TIENE ATRIBUCIONES O FACULTADES PARA COMPARECER A LA FIRMA COMO "OBLIGADO SOLIDARIO" DE TODA CLASE DE CONTRATOS, PARA FIRMAR COMO RESPONSABLE SOLIDARIO EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN? ¿SE CONFIRMA QUE CON LA ATRIBUCIÓN EN EL OBJETO SOCIAL DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA AL SEÑALAR "FIRMAR TODA CLASE</p>	<p>RESPUESTA: NO SON CORRECTAS SUS Apreciaciones. EN EL MODELO DE CONTRATO SE PRECISA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA ADJUDICADA UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONTRATO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS, SALVO QUE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGROPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO CONSTEN EN ESCRITURA PÚBLICA, PUDIENDO FIRMAR DICHO APODERADO</p>

	FIRMA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN?	RESPUESTA: SI. ES SUFICIENTE.	DE CONTRATOS" ES SUFICIENTE PARA COMPARECER COMO RESPONSABLE SOLIDARIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN?	UNICAMENTE: EN ESTE SUPUESTO, EL ARTICULO 44 PENULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SENALA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD ?CON UN PODER CON FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO Y/O PARA FIRMAR CONTRATOS O PEDIDOS? O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.
				

		<p>SECCION: CONSECUTIVO:646 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES #49</p> <p>SECCION: Anexo 4 / F _ O</p> <p>PREGUNTA: Se ruega a la Convocante aclarare si el pago de la fibra optica se hará a partir de Km. Instalado o en función de los precios unitarios que aparecen en la tabla de cotización.</p> <p>RESPUESTA: EL PAGO DE LA FIBRA OPTICA SE REALIZARÁ POR KM INSTALADO Y SERÁ DE ACUERDO A LO SENALADO EN EL ANEXO 1 O: PROCEDIMIENTOS DE PAGO: INCISO A. FORMA DE PAGO PARA FIBRA ÓPTICA 1.- SE OTORGA UN ÚNICO PAGO DEL 80% DEL COSTO POR KILÓMETRO, POR LA CANTIDAD DE KILÓMETROS ENTREGADOS (DISTANCIA FISICA, NO OPTICA). ESTE PAGO FINAL APLICARÁ PARA TRAMOS COMPLETOS ENTRE PLAZAS DE COBRO, ENTRE PLAZA DE COBRO Y CLC, ENTRE PLAZA DE</p>	<p>LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.</p> <p>RESPUESTA: SE DEBERÁN COTIZAR LOS KILÓMETROS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 4</p>
<p>91</p> <p>EMPRESA: SIMEX</p> <p>AREA: FINANCIERO</p>		<p>PREGUNTA: En cuanto al Anexo 4, tenemos que cotizar los 370 kilómetros del formato o se cotizaran los kilómetros reales a ejecutar medidos en nuestra ingeniería preliminar?</p>	

Página 72 de 157

	COBRO Y CLR Y/O ENTRE CLR Y CLC, SEGÚN APLIQUE.		
92	EMPRESA: SIMEX AREA: PEAJE	SECCION: CONSECUTIVO:817 EMPRESA: CONTROLES #50 SECCION: Apendice 1.1 Nivel Carril (Peaje), Numeral 1.1.6 ELEMENTOS DE DETECCIÓN Y CLASIFICACIÓN VEHICULAR PREGUNTA: Dice ". y a su vez generar un reporte general que muestre la eficiencia global de los tres elementos mismos que tendrá que ser comparada contra el evento de preclasificado y postclasificado cada elemento y lo marcado por el cajero receptor . . ." - En relación al reporte de eficiencia global, se solicita se indique cómo se llevara a cabo el comparativo de lo registrado por los subsistemas con lo marcado por el cajero RESPUESTA: LA CLASIFICACIÓN VEHICULAR ENTREGADA POR CADA SUBSISTEMA SE COMPARARÁ CON LA MARCACIÓN DEL CAJERO. SI SON DIFERENTES SE CONSIDERA DISCREPANCIA Y SE RESTA DEL TOTAL DE EVENTOS DETECTADOS. LA EFICACIA DE DETECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE CADA SUBSISTEMA SE DETERMINA COMO: EFICACIA DETECCIÓN = TOTAL DE EVENTOS DETECTADOS CORRECTAMENTE / TOTAL DE	PREGUNTA: Por la forma en la que se indica que se debe calcular la eficacia en la detección y la clasificación, favor de aclarar si en su respuesta se debe entender que cada uno de los tres subsistemas que integran a cada uno de los sistemas de preclasificación y postclasificación, deben cumplir de forma individual con el 99.9% de efectividad en la detección y el 99.5% en la de clasificación, operando así cada subsistema como un equipo completo para tener una triple redundancia en cada sistema de preclasificación y post clasificación que garantice los porcentajes solicitados con uno, dos o tres subsistemas operando correctamente sin importar el algoritmo que corre en el controlador de carril que combina la información de los tres subsistemas para compensar las fortalezas y debilidades de cada uno (ver respuestas a las preguntas 687 y 798) RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN. EL NIVEL DE EFICACIA DEL 99.9% DE DETECCIÓN Y 99.5% DE CLASIFICACIÓN ES SOLICITADO PARA LOS SISTEMAS PRECLASIFICADOR Y POSTCLASIFICADOR INDEPENDIENTEMENTE DE LOS SUBSISTEMAS QUE LOS INTEGREN. RESPETANDO LAS CONDICIONES SEÑALADAS (CORTINA ÓPTICA COMO ELEMENTO BASE Y DOS SUBSISTEMAS ADICIONALES) ES CONSIDERACIÓN DEL LICITANTE EL ALGORITMO DE INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS TRES SUBSISTEMAS.

Página 73 de 157

			EVENTOS VÁLIDOS X100 EFICACIA DETECCIÓN = TOTAL DE EVENTOS CLASIFICADOS CORRECTAMENTE / TOTAL DE EVENTOS VÁLIDOS X100		
93	EMPRESA: SIMEX	AREA: PEAJE	SECCION: ACLARACIONES	<p>PREGUNTA: EL ARCHIVO ELECTRONICO DICE "No.9 cabinas mex-gro.rar, sin embargo el documento dice "ACLARACIONES #2". PREGUNTA: ES CORRECTA LA INFORMACION DE LA ACLARACION No.9?</p>	<p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA INFORMACIÓN ENTREGADA ES CORRECTA Y CORRESPONDE A LA ACLARACIÓN #9.</p>
94	EMPRESA: SIMEX	AREA: PEAJE	SECCION: ACLARACIONES	<p>PREGUNTA: LA ACLARACION No.5 DICE "Se adjunta archivo electrónico de planos". Pregunta: PODRIAN PROPORCIONAR UNA VERSION EDITABLE?</p>	<p>RESPUESTA: COMO PARTE DE LAS RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS PLANOS QUE SE ADJUNTAN EN LA CARPETA NO. 5 - ARCHIVOS COMPLEMENTARIOS PLANOS ITS Y CLC ESTRUCTURAS ITS SON PDF Y DWG, POR LO TANTO, LOS LICITANTES YA CUENTAN CON VERSIONES EDITABLES.</p>
95	EMPRESA: SIMEX	AREA: PEAJE	SECCION: ACLARACION No.8	<p>PREGUNTA: LOS NUEVOS CARRILES REMOTOS DISEMINADOS EN PALMILLAS, CERRO GORDO Y SALAMANCA SE INTERCONECTARAN CON SUS RESPECTIVOS CUARTOS DE SERVIDORES Y TELEPEAJE CON DUCTOS Y REGISTROS PARA CABLES DE COMUNICACIONES?</p>	<p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE CONECTARAN A SU CUARTO DE SERVIDORES DE PEAJE Y TELEPEAJE CORRESPONDIENTE.</p>
96	1 EMPRESA: SERVYVRE	AREA: ITS	SECCION: PREGUNTA-586 Y 669	<p>PREGUNTA: Hacen mención de que se debe calcular la velocidad promedio usando el tiempo de recorrido, para velocidades menores o iguales a 100km/h con un error máximo de ±5%. Tomando en cuenta que El</p>	<p>RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRA DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE</p>

			<p>porcentaje de error o de identificación de placas o de registro del tiempo en el que pasó el vehículo, son los únicos que pudieran generar la posibilidad de error, mas no el cálculo mismo, como se deberá hacer el calculo de error que solicitan?</p>	<p>ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.</p>	
97	2 EMPRESA: SERVYRE	AREA: ITS	SECCION: PREGUNTA 586 Y 669	<p>PREGUNTA: Hacen mención de que se debe calcular la velocidad promedio usando el tiempo de recorrido, para velocidades superiores a 100km/h con un error maximo de ±5%. tomando en cuenta que El porcentaje de error o de identificación de placas o de registro del tiempo en el que pasó el vehículo, son los únicos que pudieran generar la posibilidad de error, mas no el cálculo mismo, como se deberá hacer el calculo de error que solicitan?</p>	<p>RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.</p>
98	3 EMPRESA: SERVYRE	AREA: ITS	SECCION: PREGUNTA 321	<p>PREGUNTA: Hacen mención que la tasa de confiabilidad de la clasificación vehicular debe ser del 99.90% el porcentaje de identificación vehicular por obvias razones no es el mismo para todos los tipos de vehículos y no tenemos conocimiento de que exista algun sistema que cumpla con este porcentaje, podrian hacer alguna reconsideracion y determinar una tasa de confiabilidad para cada tipo de vehiculo?</p>	<p>RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES.</p>

				<p>ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.</p>
99	<p>EMPRESA: SERVYRE</p>	<p>AREA: FINANCIERO</p>	<p>SECCION: PREGUNTA 561</p>	<p>PREGUNTA: EN EL APARTADO DE REFERENCIA SE MENCIONA QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016 ESTARÁ CONDICIONADA A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS. ¿EN CASO DE NO EXISTIR RECURSOS, COMO SE GARANTIZARA EL PAGO AL LICITANTE GANADOR?</p>
100	<p>EMPRESA: SERVYRE</p>	<p>AREA: FINANCIERO</p>	<p>SECCION: PREGUNTA 561</p>	<p>PREGUNTA: Solicitamos atentamente a la convocante dar a conocer el presupuesto disponible por el periodo 2016-2018.</p>
				<p>RESPUESTA: EN EL MODELO DE CONTRATO EN LA DECLARACIÓN 1.13, SE INDICA QUE: "QUE SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, TODA VEZ QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO DGR0BC/151000/194/2016, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016, LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE</p>

				<p>BIENES CONCESIONADOS DE BANOBRAS, INFORMÓ EL PRESUPUESTO DISPONIBLE POR EL PERÍODO 2016-2018". CON LO ANTERIOR, SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA CITADA DISPOSICIÓN LEGAL, NO PUDIENDOSE OTORGAR INFORMACIÓN ADICIONAL AL RESPECTO.</p>
101	<p>EMPRESA: SERVYRE</p> <p>AREA: ADMINISTRAT IVO</p> <p>SECCION: PREGUNTA 322</p>		<p>PREGUNTA: ¿EN CASO DE CONTRADICCIONES ENTRE LA CONVOCATORIA Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, QUE PREVALECERA?</p>	<p>RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRA DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.</p>
102	<p>EMPRESA: SERVYRE</p> <p>AREA: ADMINISTRAT IVO</p> <p>SECCION: PREGUNTA 322</p>		<p>PREGUNTA: ¿EN CASO DE CONTRADICCIONES ENTRE EL MODELO DE CONTRATO Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, QUE PREVALECERA?</p>	<p>RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS</p>

			<p>PREGUNTA: EN EL APARTADO DE REFERENCIA SE MENCIONA: "LOS LICITANTES ORDENARÁN LA INFORMACIÓN Y CONTENIDO DE LOS SOBRES Y/O CARPETAS EN LAS QUE RELACIONEN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONFORME AL ANEXO NO. 9 "LISTADO DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES".</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ORDEN DE PRESENTACIÓN DEBERÁ SER CONFORME AL ANEXO 9.</p>	<p>DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.</p>
103	8 EMPRESA: SERVYRE	AREA: ADMINISTRAT IVO	SECCION: PREGUNTA 213	<p>RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SE DEBERÁN PRESENTAR CONFORME AL ORDEN DEL ANEXO 9</p>
104	9 EMPRESA: SERVYRE	AREA: ADMINISTRAT IVO	SECCION: PREGUNTA 161	<p>PREGUNTA: SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE PARA EL CASO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y/O NORMAS INTERNACIONALES QUE CUMPLEN LOS EQUIPOS PROPUESTOS, EL LICITANTE DEBERA ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TECNICA, COPIA DE LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS NORMAS, ESPECIFICACIONES O SISTEMAS SOLICITADOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y LOS ARTICULOS 31 Y 32 DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA A</p> <p>RESPUESTA: 1.- NO, NO ES LA MISMA, EN EL INCISO C) DEL NUMERAL 6.1 DE LA CONVOCATORIA SE SOLICITA DOCUMENTO QUE SEÑALA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE Y EN CUANTO A LAS NORMAS ESTAS SE SEÑALAN EN EL NUMERAL 2.1 SE HACE REFERENCIA A NORMAS MEXICANAS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS. 2.- NO ES LA MISMA PERO LAS NORMAS SE INTEGRARÁN EN LA PROPUESTA TÉCNICA. EN EL NUMERAL 4.1.1 DE LA CONVOCATORIA. 3.- PARA EL CASO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y/O NORMAS INTERNACIONALES QUE</p>

				<p>LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI:</p> <p>1. ¿LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ESTE APARTADO CORRESPONDE A LA MISMA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL INCISO "C" DEL APARTADO 6.1 O A OTRA DISTINTA?</p> <p>2. EN CASO DE SER LA MISMA ¿ESTA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ INTEGRARSE EN AMBAS CARPETAS (DOC. ADMIN. / LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA)? O PODRÁ PRESENTARSE SOLO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, EN EL ENTENDIDO QUE ESTA INFORMACIÓN APLICARÁ TAMBIÉN PARA LA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE CONFIRMAR.</p> <p>3. ¿QUE TIPO DE DOCUMENTACIÓN ES LA QUE DEBERÁ INTEGRARSE EN ESTE APARTADO?</p>	<p>CUMPLEN LOS EQUIPOS PROPUESTOS, EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, COPIA DE LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS NORMAS</p>
105	10	EMPRESA: SERVYRE	AREA: ADMINISTRATIVO	<p>SECCION: PREGUNTA 129</p> <p>PREGUNTA: SE SOLICITA QUE PARA CUMPLIMENTAR EL CASO DEL CONTENIDO NACIONAL, EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA, CON COPIA DE LOS DOCUMENTOS, MEDIANTE LOS CUALES ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE DICHO CONTENIDO NACIONAL:</p> <p>1. CARTA DE INTEGRACIÓN DEL BIEN, 2. CARTA DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE ORIGEN O EQUIVALENTES. ENTENDEMOS QUE CADA LICITANTE PODRÁ ENTREGAR CUALQUIERA DE LOS?</p>	<p>RESPUESTA: PARA ACREDITAR EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEBERÁ UTILIZAR LOS FORMATOS SEÑALADOS EN EL INCISO M DEL NUMERAL 6.1 DE LA CONVOCATORIA. (FORMATO 16 16A Y/O 16B SEGUN APLIQUE).</p>

(Handwritten signatures and marks)

				DOCUMENTOS SOLICITADOS, FAVOR DE CONFIRMAR.	
106	11	EMPRESA: SERVYRE	AREA: TECNICO	SECCION: PREGUNTA 129	<p>PREGUNTA: SE HACE MENCION AL CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO NACIONAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUAL ES EL % DE CONTENIDO NACIONAL MINIMO OBLIGADO A CUMPLIR, Y SI ESTE DEBERA SER EN RELACION AL TOTAL DE LA PROPUESTA.</p> <p>RESPUESTA: 1.- PARA EL CONTENIDO NACIONAL EL PORCENTAJE MINIMO REQUERIDO ES DE 65% PARA EL CASO DEL FORMATO 16 Y PARA EL 16A Y 16B SE DEBE ATENDER A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 2.- EL PORCENTAJE DEL CONTENIDO NACIONAL DEBE SER EN RELACION A LOS ELEMENTOS OFERTADOS EN LAS PROPOSICIONES.</p>
107	12	EMPRESA: SERVYRE	AREA: TECNICO	SECCION: PREGUNTA 129	<p>PREGUNTA: SE HACE MENCION AL CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO NACIONAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI AL TRATARSE DE UNA LICITACION INTERNACIONAL, ¿EL CUMPLIMIENTO DE CONTENIDO DE CONTENIDO NACIONAL ES APLICABLE?</p> <p>RESPUESTA: SI, SOLO EN CASO DE BIENES NACIONALES PRODUCIDOS EN MÉXICO (FORMATO 16), PARA LOS DEMÁS BIENES DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (FORMATOS 16A Y 16B)</p>
108	13	EMPRESA: SERVYRE	AREA: TECNICO	SECCION: PREGUNTA 129	<p>PREGUNTA: EN CADA TIPO DE EQUIPAMIENTO SE SOLICITA: 1. PRECISAR SI CONFORME AL ARTICULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,</p> <p>RESPUESTA: 1.- LOS BIENES A QUE SE HACEN REFERENCIA SON AQUELLOS PRODUCIDOS EN MÉXICO QUE DEBEN CONTENER UN PORCENTAJE MINIMO DE</p>

				<p>AREA: TECNICO</p>	<p>SECCION: PREGUNTA 129</p>	109	14	EMPRESA: SERVYRE	<p>PREGUNTA: SE SUGIERE A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL ORDEN DE ESTE APARTADO, RESPETANDO EL ORDEN POR PARTIDA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL LUGAR DONDE SE PODRAN INICIAR A COLOCAR LOS EQUIPOS PROPUESTOS COMO SOLUCIÓN TECNOLÓGICA SOLICITADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE PRUEBAS.</p>	<p>RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.</p>
			<p>ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARTICIPA CON BIENES DE ORIGEN NACIONAL, ESPECIFICANDO DE QUÉ BIENES SE TRATA, Y EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE ÉSTOS POSEEN.</p> <p>2. PRECISAR LA NOMENCLATURA DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y/O NORMAS INTERNACIONALES QUE CUMPLEN LOS EQUIPOS PROPUESTOS.</p> <p>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR DE MANERA CONCISA COMO SE DEBERA PRECISAR LO SOLICITADO EN CADA PARTIDA.</p>	<p>CONTENIDO NACIONAL DEL 65% O EL PORCENTAJE ESTIPULADO EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</p> <p>2.- LAS NOMENCLATURAS DE LAS NORMAS OFICIALES ESTÁN REFERIDOS EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA.</p>						

110	15	EMPRESA: SERVYRE	AREA: FINANCIERO	SECCION: PREGUNTA 615	<p>PREGUNTA: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL AÑO DE LAS DECLARACIONES CON LAS QUE SE ACREDITARA LA CAPACIDAD ECONOMICA DEL LICITANTE, ES DECIR: 1. ¿A QUE AÑO HACE REFERENCIA LA ULTIMA DECLARACION ANUAL? 2. ¿A QUE AÑO Y/O PERIODO HACE REFERENCIA LA DECLARACIÓN PROVISIONAL?</p>	<p>RESPUESTA: 1.- A LA DECLARACIONA ANUAL DEL 2016 2.- LA DECLARACIÓN PROVISIONAL SE REFIERE A LA DEL MES DE JUNIO DEL 2017, LA CUAL DEBE PRESENTARSE ANTES DEL 17 DE JULIO DEL 2017.</p>
111	16	EMPRESA: SERVYRE	AREA: FINANCIERO	SECCION: PREGUNTA 615	<p>PREGUNTA: EN EL CASO DE CONSORCIOS SE ENTIENDE QUE LOS PUNTOS DE ESTE SUB RUBRO SE OTORGARÁN CON LA SUMA DE LOS INGRESOS DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SIN EMBARGO, ¿COMO APLICARIA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS EN CASO DE LICITANTES QUE NO PRESENTEN SU PROPUESTA EN CONSORCIO?</p>	<p>RESPUESTA: APLICARA TOMANDO EN CUENTA EL INGRESO REPORTADO EN LA DECLARACION ANUAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE PARTICIPE EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. CONSIDERANDO QUE LA CAPACIDAD ECONOMICA OBLIGATORIA PARA LOS LICITANTES, SERÁ DE AL MENOS EL 5% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONOMICA.</p>
112	17	EMPRESA: SERVYRE	AREA: tecnico	SECCION: PREGUNTA 624	<p>PREGUNTA: ¿QUÉ TIPO DE CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO, SERAN VALIDAS PRESENTAR PARA GARANTIZAR EL HABER APLICADO POLITICAS Y PRACTICAS DE IGUALDAD DE GENERO?</p>	<p>RESPUESTA: EN TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁ SER CONFORME A LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO TALES COMO INMUJERES, CONAPRED, STYPS, ETC.</p>

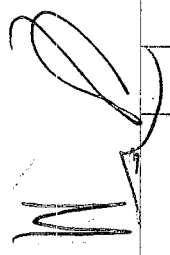
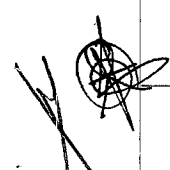
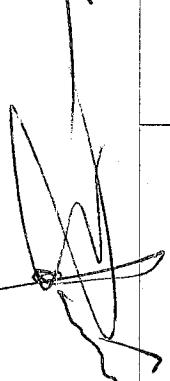
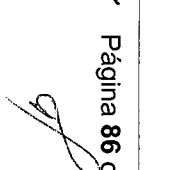
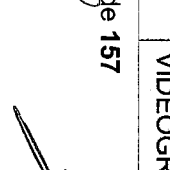


113	18	EMPRESA: SERVYRE	AREA: tecnico	SECCION: PREGUNTA 616	PREGUNTA: LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SOLICITADA ¿PODRA SER ACREDITADA CON UN SOLO CONTRATO EN MAS DE UNA MISMA AREA?	RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACION.
114	19	EMPRESA: SERVYRE	AREA: tecnico	SECCION: PREGUNTA 616	PREGUNTA: UN MISMO CONTRATO, EN CASO DE APLICAR LA PARTICIACIÓN DEL LICITANTE EN AMBAS PARTIDAS, ¿PODRA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SOLICITADA EN AMBAS PARTIDAS?	RESPUESTA: SOLO EXISTE UNA PARTIDA, POR LO QUE LOS CONTRATOS PRESENTADOS SOLO ACREDITARAN EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN LA PARTIDA UNICA.
115	20	EMPRESA: SERVYRE	AREA: tecnico	SECCION: PREGUNTA 616	PREGUNTA: DENTRO DE LAS CONDICIONES PARA QUE LOS CONTRATOS PRESENTADOS ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SOLICITADA SE HACE MENCION AL: 1. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA OMODERNIZACIÓN. 2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. 3. INSTALACIÓN. ENTENDEMOS QUE LOS CONTRATOS A PRESENTAR PUEDEN CONTENER COMO OBJETOS INDEPENDIENTES LOS ANTES REFERIDOS, ES DECIR, NO SE ESTA LIMITADO A QUE UN CONTRATO DEBA CONTENER "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA OMODERNIZACIÓN". "SUMINISTRO E INSTALACIÓN", SI NO QUE PUEDE SER SOLO ALGUNA COMBINACIÓN DE ELLAS. "SUMINISTRO E INSTALACIÓN", "INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA" "PUESTA	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, EXCEPTO PARA "OPERACIÓN".

[Handwritten signatures and marks]


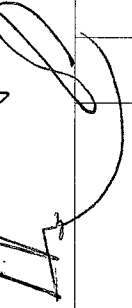

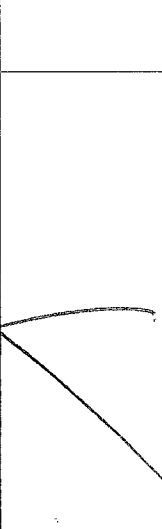
					EN MARCHA", "OPERACIÓN". FAVOR DE CONFIRMAR.	
116	21	EMPRESA: SERVYRE	AREA: tecnico	SECCION: PREGUNTA 616	PREGUNTA: DENTRO DE LAS CONDICIONES PARA QUE LOS CONTRATOS PRESENTADOS ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SOLICITADA EN EL AREA DE INSTALACIONES DE PEAJE. SE SOLICITAN CONTRATOS QUE AVALEN EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA O MODERNIZACIÓN DE AL MENOS 10 CARRILES DE UNA O VARIAS PLAZAS DE COBRO, ENTENDEMOS QUE LOS 10 CARRILES ANTES MENCIONADOS PODRAN ACREDITARSE CON LA SUMA DE UNO O MÁS CONTRATOS, FAVOR DE CONFIRMAR.	RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACION.
117	22	EMPRESA: SERVYRE	AREA: tecnico	SECCION: PREGUNTA 616	PREGUNTA: DENTRO DE LAS CONDICIONES PARA QUE LOS CONTRATOS PRESENTADOS ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SOLICITADA EN EL AREA DE INSTALACIONES DE PEAJE. SE SOLICITAN CONTRATOS QUE AVALEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AL MENOS 10 EQUIPOS ITS EN CAMINOS O AUTOPISTAS, ENTENDEMOS QUE LOS 10 EQUIPOS ITS ANTES MENCIONADOS PODRAN ACREDITARSE CON LA SUMA DE UNO O MÁS CONTRATOS, FAVOR DE CONFIRMAR.	RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACION.
118	23	EMPRESA: SERVYRE	AREA: tecnico	SECCION: PREGUNTA 616	PREGUNTA: DENTRO DE LAS CONDICIONES	RESPUESTA: NO, EL CASO DE FIBRA ÓPTICA

				<p>PARA QUE LOS CONTRATOS PRESENTADOS ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SOLICITADA EN EL AREA DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA, SE SOLICITAN CONTRATOS QUE AVALEN LA INSTALACIÓN DE AL MENOS 30 KM LINEALES DE FIBRA ÓPTICA ENTENDEMOS QUE LOS 30 KM LINEALES DE FIBRA ÓPTICA ANTES MENCIONADOS PODRAN ACREDITARSE CON LA SUMA DE UNO O MÁS CONTRATOS, FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>CADA CONTRATO DEBERÁ TENER POR OBJETO LA INSTALACIÓN DE POR LO MENOS 30 KM.</p>	
119	24	EMPRESA: SERVYRE	AREA: tecnico	SECCION: PREGUNTA 616	<p>PREGUNTA: ¿CUALQUIER RUBRO PODRA SER ACREDITADO POR EL LICITANTE A TRAVES DE FILIALES DEL LICITANTE O A TRAVES DE UNA FILIAL DE UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, EN CASO DE PRESENTAR UNA PROPUESTA CONJUNTA?</p>	<p>RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN, LOS CONTRATOS DEBERÁN SER DE LA EMPRESA PARTICIPANTE O DE ALGUNA DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO.</p>
120	25	EMPRESA: SERVYRE	AREA: tecnico	SECCION: PREGUNTA 616	<p>PREGUNTA: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL RUBRO DE F.O. PODRA SER ACREDITADO POR EL LICITANTE A TRAVES DE UN SUBCONTRATISTA QUE EL LICITANTE DESIGNE COMO NOMINADO DENTRO DE SU PROPUESTA?</p>	<p>RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN, LOS CONTRATOS DEBERÁN SER DE LA EMPRESA PARTICIPANTE O DE ALGUNA DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO.</p>
121	26	EMPRESA: SERVYRE	AREA: tecnico	SECCION: PREGUNTA 617	<p>PREGUNTA: EN EL SEGUNDO PARRAFO SE INDICA QUE PARA ACREDITAR ESTE SUB RUBRO POR CADA UNA DE LAS AREAS REFERIDAS EN EL NUMERAL 4.1.5., SE DEBERÁ AGREGAR EL</p>	<p>RESPUESTA: SE CONFIRMA SU PETICIÓN, SIN EMBARGO EN EL ACTA FINIQUITO O EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBEN HACER REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO</p>

				<p>DOCUMENTO EN EL QUE EL LICITANTE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE QUE SE TRATE, SIN EMBARGO, AL TRABAJAR ENTRE PARTICULARES ESTA GARANTÍA NO SIEMPRE ES SOLICITADA EN EL CONTRATO.</p> <p>EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA ACEPTAR LA PRESENTACIÓN DEL ACTA FINIQUITO O EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ADEMÁS DEBERÁ SER EN HOJA MEMBRETADA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LOS CONTRATANTES.</p>	
122	27	EMPRESA: SERVYRE	AREA: ADMINISTRAT IVO	SECCION: PREGUNTA 135	<p>PREGUNTA: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE POR EL TAMAÑO DEL PROYECTO Y EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN A PROCESAR POR LOS LICITANTES Y CON LA INTENCIÓN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA EVALUAR PROPUESTAS TECNICAS-ECONOMICAS MAS COMPETITIVAS, SE CONCEDA UNA PRORROGA DE 60 DIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.</p>	<p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.</p>
123	28	EMPRESA: SERVYRE	AREA: ADMINISTRAT IVO	SECCION: PREGUNTA 663	<p>PREGUNTA: EN EL ENTENDIDO QUE LAS VIDEOGRABACIONES TOMADAS POR CAPUFE NO SERÁN PROPORCIONADAS A LOS LICITANTES, ENTENDEMOS QUE DE SER REQUERIDO, CADA LICITANTE PODRÁ VIDEOGRABAR LA REALIZACIÓN</p>	<p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EN VIRTUD DE QUE LAS PRUEBAS FORMAN PARTE DEL PROCESO DELIBERATIVO RELATIVO A LA EVALUACIÓN QUE REALIZA EL ÁREA REQUERENTE. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL</p>

			<p>SECCION: No Consecutivo: 324 NO. 113 Empresa: Simex SECCION: Apéndice 3 ITS CAP 10 Pesaje Dinámico WIM</p>	<p>PREGUNTA: En caso que la superficie de rodadura requiera ser reparada o acondicionada para instalar el WIM, Capufe permitirá se hagan estas reparaciones ?</p>	<p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LAS FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015, REFORMADO EL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, SECCIÓN VI PROCEDIMIENTOS DELIBERATIVOS, NUMERAL 17, ESTABLECE QUE ??CUANDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS O LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES EXISTAN PROCEDIMIENTOS DELIBERATIVOS, TALES COMO EVALUACIONES Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE ABSTENDRÁN DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN, PREVIO A LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE??.</p>
124	<p>EMPRESA: KAPSCH</p>	<p>AREA: ITS</p>	<p>SECCION: No Consecutivo: 324 NO. 113 Empresa: Simex SECCION: Apéndice 3 ITS CAP 10 Pesaje Dinámico WIM</p> <p>PREGUNTA: Las bases mencionan que "El sistema deberá contar con sensores inmersos en la carretera (lazos inductivos y sensores de detección de peso) y estos deberán quedar correctamente instalados y</p>	<p>PREGUNTA: En caso que la superficie de rodadura requiera ser reparada o acondicionada para instalar el WIM, Capufe permitirá se hagan estas reparaciones ?</p>	<p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, CAPUFE PERMITIRÁ SE HAGAN LAS REPARACIONES.</p>

	<p>sellados para evitar cualquier daño posterior a la carpeta asfáltica o concreto hidráulico". Las normas internacionales así como los fabricantes de los equipos de pesaje dinámico especifican que para un óptimo funcionamiento de los sistemas de pesajes, se recomienda que los sensores WIM sean instalados en un área de la carretera donde el pavimento cumpla las siguientes condiciones - Grietas y juntas del concreto/pavimento a no menos de 45 cm</p> <p>- Igualmente, es altamente recomendable que en la zona de sensores el material de la superficie de rodamiento sea de concreto rígido, o bien si es asfalto flexible, se requiere que sea de alta capacidad de carga y baja deformación, para evitar alguna imprecisión en la detección del peso vehicular.</p> <p>- La superficie de rodamiento tanto previa como posterior al área de sensores, debe estar en buen estado, evitando lodo, grumos, fracturas o fisuras en la superficie de rodamiento, para disminuir las imprecisiones de las lecturas.</p> <p>PREGUNTA: En caso de que las condiciones de la superficie de rodamiento para la instalación de los sitios WIM no sean las óptimas como las recomendadas por las normas y fabricantes para el mejor funcionamiento de los sitios WIM, ¿Capufe realizará las reparaciones requeridas en la carretera?</p>		
	<p>RESPUESTA: NO ES CORRECTA</p>		

		<p>SU APRECIACIÓN, CAPUFE NO REALIZARÁ NINGUNA REPARACIÓN RESPECTO AL CONCRETO O PAVIMENTO DONDE SE INSTALARÁN LOS SENSORES DEL SISTEMA DE PESAJE DINÁMICO (WIM).</p>		
125	<p>EMPRESA: KAPSCH</p> <p>AREA: ITS</p>	<p>SECCION: No Consecutivo: 325 NO. 114 Empresa: SimeX SECCION: Apéndice 3 ITS CAP 10 Pesaje Dinámico WIM</p> <p>PREGUNTA: La especificación indica: " Uso de sensores piezo eléctricos" Existen diversas tecnologías en los materiales de fabricación de los sensores de pesaje, que son equivalentes en calidad o que pueden incluso mejorar la precisión de la detección y peso vehicular. PREGUNTA: Siempre y cuando se cumpla con la funcionalidad y los rangos máximos de error solicitados en las bases del concurso, favor de confirmar que se aceptan propuestas con otro tipo de sensores y distribución diferente de los mismos.</p> <p>RESPUESTA: SE PODRÁ DEFINIR EL TIPO DE SENSORES Y SU DISTRIBUCIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LA FUNCIONALIDAD Y LOS RANGOS MÁXIMOS DE ERROR SOLICITADOS EN EL APARTADO 10.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PESAJE DINÁMICO (WIM)" DENTRO DEL APÉNDICE 3 ITS, EN APEGO A LO</p>	<p>PREGUNTA: Esto significa que se podrán cotizar otros sensores diferentes a los piezo eléctricos incluyendo "bending plates" siempre y cuando cumplan con el desempeño solicitado?</p>	<p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LAS TECNOLOGÍAS UTILIZADAS DEBEN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS DESCRITOS EN EL APARTADO 10.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PESAJE DINÁMICO (WIM)" DENTRO DEL APÉNDICE 7 ITS Y NO REPRESENTAR UN RIESGO PARA LOS USUARIOS DE LAS VÍAS.</p> <p style="text-align: center;"></p>

			SOLICITADO POR PARTE DE LA SCT		
126	EMPRESA: KAPSCH	AREA: Peaje	SECCION: No Consecutivo: 792 NO. 25 Empresa: Controles SECCION: Anexo 1H 1 protocolo de pruebas, elementos de comunicación con el equipo de carril PREGUNTA: Se solicita la opción de utilizar equipamiento que permita la demostración sin que obligatoriamente sea el equipo ofertado RESPUESTA: Se permitirá para las pruebas el uso en el área administrativa equipamiento que soporte la versión de prueba, aún cuando no sea el ofertado, aclarando que esto es sólo para efectos de prueba e independientemente del equipo ofertado que deberá ser suministrado en caso de resultar ganador	PREGUNTA: Es permitida esta posibilidad en todos los protocolos de prueba incluyendo peaje e ITS, si no es así, por favor aclare en cuales casos se permite y en cuales no.	RESPUESTA: ESTO SOLO ES PERMITIDO PARA EL PROTOCOLO DE PRUEBAS DE PEAJE Y ÚNICAMENTE PARA EL EQUIPO SERVIDOR DE PLAZA DE COBRO (QUE PODRÁ SER DE CAPACIDAD MENOR QUE EL OFERTADO, PERO DEBE SER DE LA MISMA MARCA) EL EQUIPO NVR (QUE PODRÁ SER DE CAPACIDAD MENOR QUE EL OFERTADO, PERO DEBE SER DE LA MISMA MARCA) Y EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN ENTRE PLAZA Y CARRIL. EL RESTO DE LOS ELEMENTOS QUE SE PRESENTEN EN LA PRUEBA DEBEN SER LOS INCLUIDOS EN LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE.
127	EMPRESA: KAPSCH	AREA: Peaje	SECCION: No Consecutivo: 804 NO. 37 Empresa: Controles SECCION: Anexo 1H 1 protocolo de pruebas PREGUNTA: Se solicita a la convocante aclarar, ¿cómo se garantizará que la antena se encuentra correctamente calibrada para las pruebas? RESPUESTA: La antena que se proporcionará para las pruebas es la que se encuentra operando en el	PREGUNTA: Se solicita a la convocante que aclare esta respuesta, cual será el criterio para establecer que la antena de telepeaje es la que no envía la señal o es un problema de integración? Estará esto definido por escrito en un protocolo de pruebas? Favor de aclarar.	RESPUESTA: DURANTE EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CARRIL DE PRUEBA A CADA EMPRESA QUE LO SOLICITÓ, SE LE VERIFICÓ QUE PODÍAN RECIBIR LA SEÑAL DE ANTENA CON SU EQUIPOS, POR LO QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS EL LICITANTE DEBERÁ, EN CASO DE NO RECIBIR ALGUNA DE LAS LECTURAS DE TAG REALIZADAS POR LA ANTENA ASIGNADA, DEMOSTRAR QUE NO RECIBE DATOS DE ÉSTA.

	<p>carril, la cual está calibrada. Por otra parte, la prueba es respecto a la integración de la antena en la lectura de cada tag de los distintos protocolos, por lo que en caso de que la antena no realice la lectura de un tag, este evento no será considerado en el cálculo de la eficacia, esto significa que lo que se evalúa en la prueba es la integración de la señal proporcionada por la antena y no las dificultades que pudiera tener en la lectura del tag</p>		
<p>128</p>	<p>EMPRESA: KAPSCH</p> <p>AREA: Fibra Óptica</p>	<p>SECCION: No Consecutivo: 865 NO. 12 Empresa: Kapsch SECCION: 04 Apéndice 2 fibra óptica 2.15 pruebas de hermeticidad</p> <p>PREGUNTA: Favor de confirmar que en las pruebas hermeticidad se requiere un mínimo de 3 minutos a 153 Kilo pascuales de presión para cumplir con la prueba</p> <p>RESPUESTA: Se confirma se empleará una presión de 153 kilopascuales y se deberá mantener dicha presión durante un mínimo de 3 minutos</p>	<p>PREGUNTA: La norma técnica de la SCT N-CTR-CAR-1-08-007/13 en su numeral G.11.4 menciona un tiempo de duración mínimo de la prueba de 30 minutos, por favor confirme que en este caso se ajusta a 3 minutos</p> <p>RESPUESTA: SE CONFIRMA. SE EMPLEARÁ UNA PRESIÓN DE 153 KILOPASCUALES (22PSI) Y SE DEBERÁ MANTENER DICHA PRESIÓN DURANTE UN MÍNIMO DE 3 MINUTOS.</p>
<p>129</p>	<p>EMPRESA: KAPSCH</p> <p>AREA: ITS</p>	<p>SECCION: No Consecutivo: 867 NO. 14 Empresa: Kapsch SECCION: 05 Apéndice 3 ITS 2.12 Normativa</p> <p>PREGUNTA: En esta sección se</p>	<p>PREGUNTA: Dado que algunos dispositivos de la misma marca y modelo serán utilizados por otros fabricantes, sugerimos que si un dispositivo pasa la prueba con un participante se considere que está aprobada para cualquier otro que presente la misma marca y modelo</p> <p>RESPUESTA: NO PROCEDE SU PETICIÓN. NO SE ESTÁ PROBADANDO SÓLO EL EQUIPO OFERTADO SINO LA INTEGRACIÓN DEL MISMO EN LA SOLUCIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DEL PROPIO LICITANTE PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS SOLICITADO POR CAPUFE.</p>

[Handwritten signatures and scribbles]

	<p>menciona que se deberán considerar las normas N-EIP N-EIP-1-01-001-14 Tableros de Señalamiento Variable con Leds, por favor confirme que esta es la norma a aplicar para estos dispositivos durante esta licitación</p> <p>RESPUESTA: Se confirma</p>		
<p>130</p> <p>EMPRESA: KAPSCH</p> <p>AREA: ITS</p>	<p>SECCION: No Consecutivo: 868 NO. 15 Empresa: Kapsch SECCION: 05 Apéndice 3 ITS 7 Especificaciones técnicas de paneles de mensaje variable VMS</p> <p>PREGUNTA: Las especificaciones técnicas que se solicitan para estos paneles mencionan estas características: -Tipo de LED Utilizado: TH o ULP y -Consumo Máximo: 380 W con la totalidad de los leds encendidos, cumpliendo con la angularidad y luminancia máxima. Estas características corresponden a un solo fabricante en el mercado, por lo que para evitar efectos de monopolio sugerimos se cambie esta especificación por la del cumplimiento de la norma técnica vigente de la SCT N-EIP N-EIP-1-01-001-14 Tableros de Señalamiento Variable con LED</p> <p>RESPUESTA: No procede su</p>	<p>PREGUNTA: Según lo publicado la tecnología ULP es patente de una empresa europea y tiene un solo representante en México. En base a su respuesta, podemos inferir que es válido ofertar un panel de mensaje variable con bajo consumo de energía y disposición de leds tipo TH?</p>	<p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ES POSIBLE OFERTAR PANELES CON TECNOLOGIA TH Y/O SMD, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON EL RESTO DE CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN BASES, EN ESPECIAL EL CONSUMO ELÉCTRICO DEL SISTEMA</p>
	<p>RESPUESTA: No procede su solicitud ya que en el mercado existen a menos tres marcas que cumplan con los requisitos señalados, por último es importante resaltar que todo panel de berá cumplir con la norma técnica N-EIP-</p>		


[Handwritten signatures and marks in the left margin]







	1-01-001-14 Tableros de Señalamiento Variable con LED		
131	EMPRESA: KAPSCH AREA: ITS SECCION: No Consecutivo: 871 NO. 18 Empresa: Kapsch SECCION: ITS 05 Apéndice 3 ITS 3.9 Alimentación autónoma de los equipos ITS PREGUNTA: En los casos donde se pueda disponer de una acometida eléctrica y con el fin de tener una fuente de energía constante, es viable cotizar equipos conectados a corriente eléctrica por parte de CFE u otro proveedor? RESPUESTA: No, todos los dispositivos ITS deberán alimentarse de energía solar	PREGUNTA: Es claro que ningún dispositivo ITS para este proyecto será alimentado por una fuente de poder diferente a la energía solar, por favor confirme	RESPUESTA: ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN. TODOS LOS DISPOSITIVOS ITS DEBERÁN ALIMENTARSE MEDIANTE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR.
132	EMPRESA: KAPSCH AREA: ITS SECCION: No Consecutivo: 874 NO. 21 Empresa: Kapsch SECCION: ANEXO_1H_1_PROTOCOLO_PRRU EBA Sistema ITS Plazo para realizar las pruebas de validación PREGUNTA: El tiempo propuesto para realizar las pruebas desde la entrega de la oferta es de 2 días. Se solicita a la convocante ampliar	PREGUNTA: ¿es posible utilizar los puentes y estructuras existentes en la carretera para instalación de los detectores de tráfico?	RESPUESTA: ÚNICAMENTE SE PODRÁ UTILIZAR LA ESTRUCTURA DE LA VMS ASIGNADA A CADA PARTICIPANTE COMO UBICACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA ESTRUCTURA ASIGNADA PARA LA INSTALACIÓN DE SUS DISPOSITIVOS NO PODRÁ PERFORARSE O ALTERARSE DE NINGÚN MODO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN. POR OTRO LADO, SI EL LICITANTE CONSIDERA QUE DICHA ESTRUCTURA NO LE

		<p>este plazo al menos igual al de la etapa anterior</p> <p>RESPUESTA: No se acepta su solicitud, se deberá cumplir con precisión del 98% tal como lo especifica la SC T</p>		<p>PERMITE LOGRAR LA EFICIENCIA SOLICITADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁ HACER LA INSTALACIÓN TEMPORAL DE ESTRUCTURAS, PÓRTICOS O BANDEROLAS QUE LE PERMITAN LOGRAR EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE SUS EQUIPOS ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EN TODO MOMENTO LA PRIORIDAD SERÁ DAR SEGURIDAD A LOS USUARIOS DE LA VÍA, POR LO QUE ES TOTAL RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE LA INGENIERÍA, INSTALACIÓN Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS AJENOS A CAPUFE.</p>
133	<p>EMPRESA: KAPSCH</p> <p>AREA: ITS</p>	<p>SECCION: No Consecutivo: 875 NO. 22 Empresa: Kapsch</p> <p>SECCION: ANEXO_1H_1_PROTOCOLO_PRUEBAS EBA Sistema ITS. Condiciones para pruebas del Sistema Aforador</p> <p>PREGUNTA: Por la conveniencia que las pruebas del Sistema Aforador se realicen en las mismas condiciones e igualdad de circunstancias para todos los licitantes y se tenga un mejor esquema para decidir la precisión y efectividad de los equipos. Se solicita a CAPUFE que se efectúen las pruebas en el mismo</p>	<p>PREGUNTA: ¿es factible cambiar el día de las pruebas con otro licitante de común acuerdo entre ambas partes?</p>	<p>RESPUESTA: NO ES POSIBLE CAMBIAR EL DÍA DE LAS PRUEBAS, EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTARSE EL DÍA Y HORA QUE CAPUFE HAYA DEFINIDO.</p>

[Handwritten signatures and marks]

			<p>punto de aforo e iguales condiciones.</p> <p>RESPUESTA: Debido a los tiempos establecidos para la realización de las pruebas y el número de empresas participantes, las ubicaciones serán diferentes para cada uno de los licitantes de esta forma aseguramos cumplir en tiempo con los protocolos de pruebas de validación y también, que cada uno de los participantes tenga el tiempo suficiente para realizar instalaciones ajustes finos y sus propias pruebas para asegurar el correcto funcionamiento de sus sistemas/equipos el día de las pruebas</p>		
134	EMPRESA: KAPSCH	AREA: ITS	<p>SECCION: No Consecutivo: 876 NO. 23 Empresa: Kapsch</p> <p>SECCION: ANEXO_1H_1_PROTOCOLO_PRUEBAS Sistema ITS. Prueba del Sistema Aforador</p> <p>PREGUNTA: Se solicita a la dependencia que aclare que la ubicación para el Sistema Aforador será una estructura tipo pórtico o de tipo bandera para instalar los detectores no intrusivos centrados en los carriles a monitorear?.</p> <p>RESPUESTA: durante el protocolo de pruebas será en la estructura que considere el licitante ideal para</p>	<p>PREGUNTA: Se solicita a la convocante confirmar que los aforadores solicitados no se instalarán dentro de la superficie de rodadura, como ocurre con las espiras esto es no se deberá ranurar, ni perforar de alguna manera la mencionada superficie</p>	<p>RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SÍ PODRÁN INSTALARSE DENTRO DE LA SUPERFICIE DE RODADURA LOS SENSORES DEL SISTEMA AFORADOR, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA UNA TECNOLOGÍA BASADA EN ESPIRAS, ASÍ COMO QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROTOCOLO DE PRUEBAS DEL LICITANTE, SE DESINSTALE EL EQUIPO INSERTADO EN LA CARPETA Y SE REPARE LA VÍA A SU ESTADO ORIGINAL.</p>

		<p>cumplir con el protocolo de pruebas, por lo anterior podrá hacer uso de la estructura del VMS asignada o instalar estructuras temporales, independientes del tipo que le permitan alcanzar la eficiencia apropiada</p>			
135	EMPRESA: KAPSCH	AREA: Peaje	SECCION: No Consecutivo: 886 NO. 33 Empresa: Kapsch SECCION: Peaje-Protocolo de Pruebas-Subpartida peaje numeral 8. 04 Aspectos a considerar para pruebas de integración de sistema de telepeaje pagina 17 PREGUNTA: Se menciona que "LAS PRUEBAS SE REALIZARÁN CON LOS SIGUIENTES TIPOS DE VEHÍCULOS: 1) SEDAN 2) PICK UP " Se solicita aclarar a la dependencia si CAPUFE proporcionará los vehículos y los tags y si estos serán los mismos para todos los participantes? RESPUESTA: Capufe proporcionará 2 vehículos para la realización de esta prueba, así como también se solicita que las empresas participantes proporcionen 3 vehículos (para la realización de esta prueba) Capufe llevará un stock de tags, donde cada participante tomará al azar la cantidad requerida para la ejecución de la prueba	PREGUNTA: Se solicita a Capufe que aclare la dinámica de esta prueba, al mencionar que el participante tomará al azar la cantidad de tags requerida se contraponen con el hecho de que son 5 vehículos donde se probarán los tags, esto es puede darse el caso que se tomen 5 tags del mismo protocolo y no se podrá evaluar si la integración de las antenas se hizo correctamente, además bajo este escenario es probable las condiciones de evaluación sean diferentes para los participantes, sugerimos respetuosamente se proporcione un diseño de la prueba por escrito donde se aclare el método a seguir en las pruebas	RESPUESTA: EL ESCENARIO ES EL MISMO PARA CUALQUIER LICITANTE. EL NÚMERO DE TAG A PROBAR SERÁ DE 5 Y DENTRO DE ESTE CONJUNTO SE PROBARÁ LA LECTURA DE LOS TRES PROTOCOLOS QUE MANEJA EL TELEPEAJE DE CAPUFE: 180006B, 180006C, E IAG, LO QUE SIGNIFICA QUE HABRÁ AL MENOS UNO DE CADA PROTOCOLO DURANTE LA PRUEBA DEL LICITANTE.
136	EMPRESA: KARSCH	AREA: Peaje	SECCION: No Consecutivo: 887	PREGUNTA: Dado que los tags serán nuevos y	RESPUESTA: LOS TAG QUE SE



[Handwritten mark]

			<p>NO. 34 Empresa: Kapsch</p> <p>SECCION: Peaje-Protocolo de Pruebas-Subpartida peaje numeral 8. 04 Aspectos a considerar para pruebas de integración de sistema de telepeaje pagina 18</p> <p>PREGUNTA: El procedimiento descrito no menciona las condiciones en las cuales se leerán los Tags: Cuantos tags por vehículo, si se probará que los Tags sean funcionales, cuantos cruces por protocolo, etc. Se solicita que la dependencia entregue un procedimiento donde se detallen las pruebas con el fin de evitar procedimientos que impidan una correcta evaluación de las soluciones de peaje a proponer</p> <p>RESPUESTA: La prueba de telepeaje, tiene como objetivo evaluar la integración de la señal de la antena de telepeaje con el sistema propuesto por licitante con todos los desarrollos necesarios para la validación del tag, se realizaran pruebas con tags de 3 protocolos, 6B, 6C e IAG se pasarán 5 vehículos cada uno con un solo tag por debajo de la antena de telepeaje, el equipo de control de tránsito deberá de desplegar el estatus del tag según la lista blanca que proporcionará Capufe, dicha lista blanca contendrá el universo total de los tags que actualmente circulan en el país</p>	<p>proporcionados por Capufe, se solicita que nos aclaren si estos Tags tendrán saldo, si serán válidos o inválidos y si estos tags nuevos estarán en el universo total que se menciona en la respuesta</p>	<p>PROPORCIONARÁN ESTÁN ACTIVOS, EL EQUIPO DEL LICITANTE DEBERÁ IDENTIFICARLOS COMO VÁLIDOS O INVÁLIDOS, DEPENDIENDO DEL SALDO O ESTATUS QUE TENGA CADA UNO EN LA LISTA BLANCA. LA LISTA BLANCA QUE USARÁ ES LA QUE SE ENCUENTRA EN USO (3 MILLONES DE TAG APROX.), LA CUAL SERÁ PROPORCIONADA POR CAPUFE CONFORME LO SEÑALADO POR EL PROTOCOLO DE PRUEBAS 30 MINUTOS ANTES DE INICIAR LA SECUENCIA 01.</p>
137	EMPRESA: KAPSCH	AREA: Técnica	SECCION: No Consecutivo: 1003 NO. 7	PREGUNTA: Bastará con una fotocopia simple del	RESPUESTA: SÍ, BASTARÁ CON UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]

9

			<p>Empresa: Axtel</p> <p>SECCION: protocolo</p> <p>PREGUNTA: Es claro nuestro entender que para acreditar el nivel académico de los técnicos se debe presentar la cédula profesional y/o el título y/o carta de pasante y/o título técnico con grado académico, es correcta nuestra apreciación</p> <p>RESPUESTA: Sí, es correcta su apreciación</p>	<p>documento o deben mostrarse los originales?</p>	
138	<p>EMPRESA: KAPSCH</p>	<p>AREA: N/A</p>	<p>SECCION: No Consecutivo: N/A NO. N/A Empresa: N/A SECCION: N/A PREGUNTA: N/A RESPUESTA: N/A</p>	<p>PREGUNTA: El plazo de la entrega de la obra se reduce de 17 a 16 meses contados a partir de la notificación del fallo, en base a esta reducción y se solicita atentamente a la convocante de las fechas precisas de entrega de las obras en cuanto a cuartos de control, servidores y construcción de casetas de peaje, dado que los retrasos en esas obras pueden acarrear por consecuencia retrasos en el cumplimiento de la entrega de los trabajos objeto de la presente licitación.</p>	<p>RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.</p>
139	<p>EMPRESA: IBIG</p>	<p>AREA: PEAJE</p>	<p>SECCION: Respuestas a las solicitudes de aclaración. Página 12</p> <p>INDRA, consecutivo 137, pregunta 49. Referente a las especificaciones de servidores</p>	<p>PREGUNTA: Se solicita a la convocante que para las pruebas de validación se permita mostrar cámaras de reconocimiento de placas con imágenes en blanco y negro u otros equipos con funcionalidades menores para efectos de la prueba de validación, en el entendido de que para el LICITANTE GANADOR deberá</p>	<p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA, EL EQUIPO PRESENTADO DEBE SER EL OFERTADO EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA</p>

				apegarse a las especificaciones del Apéndice 1.1		
140	2	EMPRESA: IBIG	AREA: PEAJE	SECCION: Respuestas a las solicitudes de aclaración. Página 22 SICE, consecutivo 248, pregunta 50. Referente a las especificaciones de cámaras ANPR	PREGUNTA: Los fabricantes de cámaras ANPR tienen tiempos de entrega de 4 - 8 semanas, por lo que para no limitar la participación de licitantes solicitamos a la convocante que permita el uso de cámaras ANPR de características distintas a las solicitadas únicamente para las pruebas de validación, en el entendido de que el LICITANTE GANADOR deberá apearse a las especificaciones solicitadas. ¿Se acepta la propuesta?	RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA, EL EQUIPO PRESENTADO DEBE SER EL OFERTADO EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.
141	3	EMPRESA: IBIG	AREA: PEAJE	SECCION: Respuestas a Las solicitudes de aclaración. Página 27 SICE, consecutivo 305, pregunta 107 "...la convocante no esta solicitando un sistema en específico, salvo las cortinas fotoeléctricas..."	PREGUNTA: Se solicita a la convocante que permita ofrecer otras tecnologías alternativas a las cortinas fotoeléctricas, tales como escáneres laser perfiladores, cuyo nivel de precisión sea equivalente al ofrecido por las cortinas sin que la NO presencia de las cortinas fotoeléctricas se considere causal de descalificación de las propuestas.	RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LAS CORTINAS FOTOELÉCTRICAS SON UN REQUERIMIENTO BASE DE ESTA LICITACIÓN.
142	4	EMPRESA: IBIG	AREA: PEAJE	SECCION: Respuestas a Las solicitudes de aclaración. Página 40 SIMEX, consecutivo 380, pregunta 67	PREGUNTA: Favor de confirmar que: Si la solución propuesta por el licitante no hace uso de cortinas ópticas para la detección y clasificación vehicular, sino escáneres laser perfiladores, que cuentan con las mismas prestaciones que las cortinas fotoeléctricas, este no será una causal de desecamiento de la propuesta.	RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LAS CORTINAS FOTOELÉCTRICAS SON UN REQUERIMIENTO BASE DE ESTA LICITACIÓN. EL LICITANTE DEBE INCLUIR EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA 3 (TRES) SUBSISTEMAS QUE REALICEN LA DETECCIÓN Y CLASIFICACIÓN, SIENDO LA CORTINA ÓPTICA EL ÚNICO SUBSISTEMA REQUERIDO ESPECIFICAMENTE, LOS OTROS 2 (DOS) SUBSISTEMAS PUEDEN

						SER DE LA TECNOLOGÍA QUE EL LICITANTE PREFERIRA.
143	5	EMPRESA: IBIG	AREA: PEAJE	SECCION: Respuestas a Las solicitudes de aclaración. Página 40 SIMEX, consecutivo 380, pregunta 67	PREGUNTA: La solución a proponer por IBI Group hace uso de escáneres perfiladores cuyas tareas se traslaparían en gran medida con las de las cortinas fotoeléctricas, por lo que consideramos que el incluirías adicionalmente al escáner solo incrementaría los costos de la solución. Solicitamos a la convocante que se permita el uso de cortinas fotoeléctricas como OPCIONAL cuando la solución propuesta por el licitante ofrezca las mismas funcionalidades. ¿Se acepta la propuesta?	RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LAS CORTINAS FOTOELÉCTRICAS SON UN REQUERIMIENTO BASE DE ESTA LICITACIÓN. EL LICITANTE DEBE INCLUIR EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA 3 (TRES) SUBSISTEMAS QUE REALICEN LA DETECCIÓN Y CLASIFICACIÓN, SIENDO LA CORTINA ÓPTICA EL ÚNICO SUBSISTEMA REQUERIDO ESPECIFICAMENTE. LOS OTROS 2 (DOS) SUBSISTEMAS PUEDEN SER DE LA TECNOLOGÍA QUE EL LICITANTE PREFERIRA.
144	6	EMPRESA: IBIG	AREA: PEAJE	SECCION: Respuestas a Las solicitudes de aclaración. Página 42 SIMEX, consecutivo 399, pregunta 86	PREGUNTA: Favor de confirmar que: Estas penalizaciones solo aplicaran cuando las fallas sean imputables al licitante ganador y no de causas de fuerza mayor.	RESPUESTA: SE CONFIRMA, LAS PENALIZACIONES POR FALLA SON APLICABLES CUANDO LA FALLA SEA IMPUTABLE AL LICITANTE GANADOR, PERO TAMBIÉN SERÁ APLICABLE LA PENALIZACIÓN POR NO ATENCIÓN, CUANDO EXISTA UN RETRASO EN LA SOLUCIÓN DE LA FALLA AÚN SIENDO ESTA POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
145	7	EMPRESA: IBIG	AREA: PEAJE	SECCION: Respuestas a Las solicitudes de aclaración. Página 72 SIMEX, consecutivo 744, pregunta 402	PREGUNTA: Favor de confirmar que: Si la solución propuesta por el licitante no hace uso de cortinas ópticas para la detección y clasificación vehicular, este no será una causal de desechamiento de la propuesta.	RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LAS CORTINAS FOTOELÉCTRICAS SON UN REQUERIMIENTO BASE DE ESTA LICITACIÓN.
146	8	EMPRESA: IBIG	AREA: PEAJE	SECCION: Respuestas a Las solicitudes de	PREGUNTA: Favor de confirmar que: Si la	RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

			<p> aclaración. Página 72</p> <p> SIMEX, consecutivo 715, pregunta 403</p>	<p> solución propuesta por el licitante no hace uso de cortinas ópticas para la detección y clasificación vehicular, este no será una causal de descalificación de la propuesta.</p>	<p> LAS CORTINAS FOTOELÉCTRICAS SON UN REQUERIMIENTO BASE DE ESTA LICITACIÓN.</p>	
147	9	EMPRESA: IBIG	AREA: PEAJE	<p> SECCION: Respuestas a Las solicitudes de aclaración. Página 80</p> <p> PROSIS, consecutivo 794, pregunta 4</p>	<p> PREGUNTA: Es posible ofertar una solución que no inserte el texto directamente sobre el video, si no que la agregue como parte de la transacción, esta información se almacena junto con el video y está disponible todo el tiempo que la transacción exista. ¿Se acepta la solución propuesta?</p>	<p> RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LA TITULACIÓN SE DEBE QUEDAR INSERTADA EN EL VIDEO AL MOMENTO DE QUE SE ALMACENE EN LA MEMORIA DEL NVR, DE MANERA QUE SE GARANTICE QUE CUALQUIER DESCARGA DE VIDEO PARA REVISIÓN CONTENGA SU TITULACIÓN ASOCIADA.</p>
148	10	EMPRESA: IBIG	AREA: PEAJE	<p> SECCION: Respuestas a Las solicitudes de aclaración. Página 80</p> <p> PROSIS, consecutivo 794, pregunta 4</p>	<p> PREGUNTA: Se entiende que la función del insertado de textos es proveer información de la transacción embebida en el video, sin embargo al hacer esto se puede llegar a obstruir detalles del video que son importantes para la correcta dictaminación. Adicionalmente es muy común que los videos se visualicen directamente en la herramienta de dictaminación y rara vez fuera de esta. Se solicita a la convocante que permita ofrecer otros mecanismos para visualización de información de la transacción junto con el video sin que sea causal de descalificación</p>	<p> RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LA TITULACIÓN SE DEBE QUEDAR INSERTADA EN EL VIDEO AL MOMENTO DE QUE SE ALMACENE EN LA MEMORIA DEL NVR, DE MANERA QUE SE GARANTICE QUE CUALQUIER DESCARGA DE VIDEO PARA REVISIÓN CONTENGA SU TITULACIÓN ASOCIADA. COMO SE ESTABLECE EN EL APÉNDICE 1.1 NIVEL DE CARRIL, NUMERAL 1.1.10</p>
149	11	EMPRESA: IBIG	AREA: PEAJE	<p> SECCION: Respuesta a las solicitudes de aclaración. Página 2</p> <p> Thales, consecutivo 26, pregunta 26 SIMEX</p> <p> Consecutivo 40, pregunta 137</p>	<p> PREGUNTA: En relación con el registro de la propiedad de los sistemas de peaje e ITS ante el Indautor, IMPI u otro organismo de Patentes, Propiedad Industrial o Derechos de autor, la CONVOCANTE aceptaría que 1) el</p>	<p> RESPUESTA: 1.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL SOFTWARE DEBE ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y</p>

Página 101 de 157

				registro estuviera en trámite o en proceso o 2) que se presentaran Cartas de Clientes donde se muestre que el sistema está completamente desarrollado y en operación 3) Otra alternativa de la Convocante para asegurar que estos sistemas son propiedad de los licitantes, prueba de ello es que se mostrará durante el proceso de pruebas de validación.	ECONÓMICA, SIENDO ESTE REGISTRO PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE EN DICHS PAQUETES. 2.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL SOFTWARE DEBE ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, SIENDO ESTE REGISTRO PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE EN DICHS PAQUETES. 3.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL SOFTWARE DEBE ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, SIENDO ESTE REGISTRO PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE EN DICHS PAQUETES.	
150	12	EMPRESA: IBIG	AREA: PEAJE	SECCION: Respuesta a las solicitudes de aclaración. Apéndice 1.1 EQUIPAMIENTO DE NIVEL DE CARRIL (PARTIDA 1, SUB PARTIDA PEAJE) Thales, consecutivo 56, pregunta 56 1.2.4 TELÉFONO IP. Página 45	PREGUNTA: Especificar si la telefonía actual de CAPUFE maneja el protocolo SIP	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA TELEFONÍA ACTUAL DE CAPUFE, MANEJA EL PROTOCOLO DE INICIO DE SESIÓN (SIP).
151	13	EMPRESA: IBIG	AREA: PEAJE	SECCION: Respuesta a las solicitudes de aclaración. Apéndice 1.1 EQUIPAMIENTO DE NIVEL DE CARRIL (PARTIDA 1,	PREGUNTA: Se puede proponer una marca diferente a ALCATEL siempre y cuando sean compatibles?	RESPUESTA: SÍ ES POSIBLE. LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFONIA CON LA QUE TRABAJA ACTUALMENTE

			<p>SUB PARTIDA (PEAJE)</p> <p>Thales, consecutivo 56, pregunta 56</p> <p>Servicios de Telefonía IP</p>		<p>CAPUFE ES LA DEL FABRICANTE ALCATEL, NO ES UNA OBLIGACIÓN UTILIZAR EL MODELO Y MARCA ESPECÍFICA DE TELÉFONO IP, SIN EMBARGO EL EQUIPO A PROPONER DEBERÁ DE SER 100% COMPATIBLE CON LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL DE TELEFONÍA EN CAPUFE E INCLUIRÁ TODO PROTOCOLO, LICENCIA, CONFIGURACIÓN O HARDWARE REQUERIDO, QUE PERMITA LA INTERCOMUNICACIÓN Y LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA TOTALIDAD DE FUNCIONES ENTRE LA INFRAESTRUCTURA ALCATEL Y EL EQUIPO PROPUESTO.</p>
152	14	<p>EMPRESA: IBIG</p> <p>AREA: PEAJE</p>	<p>SECCION: Respuesta a las solicitudes de aclaración. Aclaración 19. Pagina 13</p> <p>Equipos UPS</p>	<p>PREGUNTA: Será suficiente con que el SAI fuese monitoreado por una herramienta independiente a la aplicación de monitorea de carriles?</p>	<p>RESPUESTA: NO EXISTE LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NO. 19. SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.</p>
153	15	<p>EMPRESA: IBIG</p> <p>AREA: PEAJE</p>	<p>SECCION: Respuesta a las solicitudes de</p>	<p>PREGUNTA: El reconocimiento de placas podrá</p>	<p>RESPUESTA: NO EXISTE LA ACLARACIÓN DE</p>

			<p>aclaración.</p> <p>Aclaración 17. Página 12 Pruebas de Validación de Propuesta Técnica</p> <p>Numero. 3</p>	<p>desplegarse únicamente hasta la auditoría de la transacción en el CLR</p>	<p>LA CONVOCANTE NO. 17. SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRA DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.</p>	
154	16	EMPRESA: IBIG	AREA: PEAJE	<p>SECCION: Respuesta a las solicitudes de aclaración.</p> <p>Aclaración 17. Página 12 Pruebas de Validación de Propuesta Técnica</p> <p>Numero. 3</p>	<p>PREGUNTA: En el caso de que el licitante opte por escoger la pos clasificación para la etapa de protocolo de pruebas de validación, como se obtendrá la clasificación y el número de placa para desplegarse en la pantalla del cajero receptor?</p>	<p>RESPUESTA: NO EXISTE LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NO. 17. SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRA DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.</p>
155	17	EMPRESA: IBIG	AREA: PEAJE	<p>SECCION: Respuesta a las solicitudes de aclaración.</p>	<p>PREGUNTA: La barrera de entrada tendrá que accionarse desde la aplicación o puede ser de forma independiente?</p>	<p>RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRA DERECHO A</p>

			<p>Apéndice 1.1 EQUIPAMIENTO DE NIVEL DE CARRIL (PARTIDA 1, SUB PARTIDA PEAJE)</p> <p>1.1.1 Barrera de Entrada. Página 2</p>		<p>FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.</p>	
156	18	EMPRESA: IBIG	AREA: CLC	<p>SECCION: APÉNDICE 12: SOFTWARE DEL SISTEMA (PARTIDA 1, SUB PARTIDA PEAJE)</p> <p>1.1.2.3 Gestión de recursos</p>	<p>PREGUNTA: Se puede proponer una software independiente para los módulos de Recursos Humanos, Repuestos y Herramientas, Proveedores de material y servicios, Pedidos, Gestión de las órdenes de trabajo?</p>	<p>RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRA DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.</p>
157	19	EMPRESA: IBIG	AREA: CLC	<p>SECCION: Respuesta a las solicitudes de aclaración. Anexo 1A - Apéndice 6. Página 61</p> <p>Se menciona que "El software de administración deberá ser capaz de proteger máquinas virtuales</p>	<p>PREGUNTA: Cuántos servidores físicos cómo máximo serán los que podrán ser utilizados para funcionar como servidores espejos después de una interrupción de los servicios?</p>	<p>RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRA DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO</p>

			<p>utilizando un mecanismo de espejo a nivel de procesamiento entre dos máquinas virtuales ejecutándose en servidores físicos diferentes de forma que si uno de los servidores falla y por consecuencia la máquina virtual que está sobre él interrumpe su servicio, la máquina virtual que forma el espejo (y que está sobre un servidor físico distinto) tome el control del servicio en tiempo real de forma que el servicio no se interrumpa. En caso de presentarse un evento como el recién descrito, la máquina virtual que queda sustentando el servicio deberá ser protegida automáticamente por la capa de virtualización mediante la creación de un nuevo espejo con otra máquina virtual que sea creada automáticamente en otro servidor físico en funcionamiento dentro de la misma infraestructura."</p>		<p>PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.</p>	
158	20	EMPRESA: IBIG	AREA: ITS	<p>SECCION: Respuesta a las solicitudes de aclaración. Apéndice 3 ITS (Partida 1, Sub Partida ITS). Página 72</p> <p>El licitante ganador previo a las labores diarias a realizar en tramo, deberá notificar al 074 (Servicio de CAPUFE sobre el estado de la autopista, número telefónico: 074) y al Administrador de la Plaza de Cobro, sobre el inicio y el fin de los trabajos en cada una de las ubicaciones en las que se encuentren. Esto con la finalidad de facilitar a CAPUFE el dar a conocer a los usuarios de la vía por medio de sus redes sociales, los trabajos que</p>	<p>PREGUNTA: Para realizar las labores diarias en el tramo en lo que respecta al ITS también se manejarán algunos horarios especiales para laborar o en este caso se pudiera realizar trabajos a cualquier horario?</p>	<p>RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.</p>

[Handwritten signatures and marks]

			se ejecutan, los kilómetros y carriles de afectación; y así también evitar accidentes.			
159	21	EMPRESA: IBIG	AREA: ITS	SECCION: Apéndice 3 ITS (Partida 1, Sub Partida ITS). Pagina 24	PREGUNTA: Cuanto será el tiempo máximo necesario para guardar las grabaciones en el servidor virtual de su respectivo CLC	RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PARRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.
160	22	EMPRESA: IBIG	AREA: ITS	SECCION: Respuesta a las solicitudes de aclaración. Apéndice 3 ITS (Partida 1, Sub Partida ITS). Página 14	PREGUNTA: Cuantos meses quedarán guardados los registros solicitados sobre ITS en las bases de datos.	RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PARRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.
161	23	EMPRESA: IBIG	AREA: ITS	SECCION: Respuesta a las solicitudes de	PREGUNTA: Además de los requerimientos	RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS

	<p>aclaración. Página 3 Apéndice 3 ITS (Partida 1, Sub Partida ITS), Página 14 Thales, Consecutivo 39, Pregunta 39, En el momento en que los puntos señalados detecten carros detenidos por congestionamiento, deberá el sistema de emitir una alarma en los Centros Locales de Control (CLC) y el Centro Nacional de Control (CNC), facilitando al CLC realizar las gestiones necesarias en coordinación con personal de la Plaza de Cobro, para agilizar el cruce en la caseta y liberar el tráfico. Así mismo, esta información será desplegada en el portal web del tramo, con el objetivo de informar al usuario sobre las condiciones presentes en la Plaza de Cobro, y que el usuario pueda planear, con mayor información su trayecto.</p>	<p>generales que indican sobre la página web del usuario, pudieran comentar algunos otros requerimientos sobre el portal web. La página web pudiera desarrollarse en cualquier lenguaje de programación web o hay algún requerimiento en específico?</p>	<p>SOLICITADOS SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO 25.11 APLICACION WEB DE ATENCION AL USUARIO, DENTRO DEL APÉNDICE 5 CLC.</p>
<p>162 62 EMPRESA: IPSA AREA: JURÍDICO - LEGAL</p>	<p>SECCION: 62 62 EMPRESA: THALES SECCION: PREGUNTA ADICIONAL PREGUNTA: Se solicita a la Convocante se sirva confirmar que el Licitante podrá entregar a la Convocante, copia simple de las cartas para acreditar el debido cumplimiento en la ejecución de otros contratos con clientes; toda vez que dichas cartas constituyen un documento único, irremplazable y original.</p>	<p>PREGUNTA: Por el tiempo reducido para la presentación de las proposiciones, se solicita amablemente a la convocante, acepte las cartas de cumplimiento de contratos en original en caso de ir presencial y en copia en caso de ir electrónicamente, presentadas en la Licitación pasada, debido a que contiene el número del proceso anterior. Favor de confirmar</p>	<p>RESPUESTA: NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. SE DEBERÁ ATENDER A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 4.1.6 DE LA CONVOCATORIA QUE DISPONE: 4.1.6-CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ... A CADA CONTRATO QUE SE EXHIBA PARA ACREDITAR ESTE</p>

[Handwritten signatures and initials]

RESPUESTA: NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS, ESTAS DEBE PRESENTARSE EN ORIGINAL, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y EN PAPEL MEMBRETADO, TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 4.1.6 DE LA CONVOCATORIA "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS".

SUB RUBRO POR CADA UNA DE LAS ÁREAS REFERIDAS EN EL NUMERAL 4.1.5., SE DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO EN EL QUE EL LICITANTE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE QUE SE TRATE; O BIEN, UNA MANIFESTACIÓN EXPRESA EN HOJA MEMBRETADA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONCLUIDAS PREVIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A CARGO DEL LICITANTE O PARCIAL EN CASO DE QUE EL CONTRATO AUN SE ENCUENTRE VIGENTE Y ÉSTE SEA PLURIANUAL Y DIVISIBLE, A EFECTO DE QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE COMPUTARSE LOS AÑOS, MESES O FRACCIONES DE AÑO DE DICHS CONTRATOS, EN LOS QUE SE HAYA CONCLUIDO O FINIQUITADO OBLIGACIONES.

ASIMISMO, PARA EL CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE PARTICIPE DE FORMA ELECTRÓNICA, SE DEBERÁ ATENDER A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CONVOCATORIA, QUE DISPONE LO SIGUIENTE:

				<p>LA PARTICIPACIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER A TRAVÉS DE COMPRANET, CONFORME AL ?ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET?, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011. (ANEXO NO. 7).</p>
163	62 EMPRESA: IPSA	AREA: JURIDICO - LEGAL	<p>SECCION: 62 62 EMPRESA: THALES SECCION: PREGUNTA ADICIONAL</p> <p>PREGUNTA: Se solicita a la Convocante se sirva confirmar que el Licitante podrá entregar a la Convocante, copia simple de las cartas para acreditar el debido cumplimiento en la ejecución de otros contratos con clientes; toda vez que dichas cartas constituyen un documento único, irremplazable y original.</p> <p>RESPUESTA: NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS, ESTAS DEBE PRESENTARSE EN ORIGINAL, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y EN PAPEL MEMBRETADO, TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 4.1.6 DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>PREGUNTA: Por el tiempo reducido para la presentación de las proposiciones, se solicita amablemente a la convocante, acepte las cartas de cumplimiento de contratos en original en caso de ir presencial y en copia en caso de ir electrónicamente, presentadas en la Licitación pasada, debido a que contiene el número del proceso anterior. Favor de confirmar</p> <p>RESPUESTA: NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. SE DEBERÁ ATENDER A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 4.1.6 DE LA CONVOCATORIA QUE DISPONE: 4.1.6 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ... A CADA CONTRATO QUE SE EXHIBA PARA ACREDITAR ESTE SUB RUBRO POR CADA UNA DE LAS AREAS REFERIDAS EN EL NUMERAL 4.1.5., SE DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO EN EL QUE EL LICITANTE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE QUE SE TRATE, O BIEN, UNA MANIFESTACIÓN EXPRESA EN HOJA MEMBRETADA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL CONTRATANTE SOBRE EL</p>

"CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS".

CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONCLUIDAS PREVIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A CARGO DEL LICITANTE O PARCIAL EN CASO DE QUE EL CONTRATO AUN SE ENCUENTRE VIGENTE Y ÉSTE SEA PLURIANUAL Y DIVISIBLE, A EFECTO DE QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE COMPUTARSE LOS AÑOS, MESES O FRACCIONES DE AÑO DE DICHS CONTRATOS, EN LOS QUE SE HAYA CONCLUIDO O FINIQUITADO OBLIGACIONES.

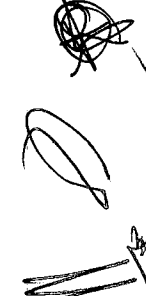

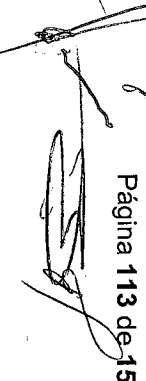
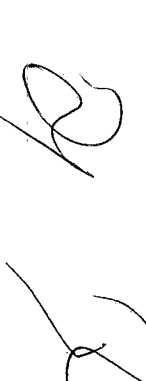

...
ASIMISMO, PARA EL CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE PARTICIPE DE FORMA ELECTRÓNICA, SE DEBERÁ ATENDER A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CONVOCATORIA, QUE DISPONE LO SIGUIENTE:

...
LA PARTICIPACIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER A TRAVÉS DE COMPRANET, CONFORME AL ?ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DIARIO

164	749 EMPRESA: IPSA	AREA: PEAJE	<p>SECCION: 749 INFORMATICA EL CORTE INGLES SECCION: Anexo 1H.1 / Peaje</p> <p>PREGUNTA: En la página 13 se expresa: "CLASIFICACIÓN DE VEHICULOS 99.5%". Se solicita que el porcentaje sea más bajo y esté más cercano a los sistemas de tecnología actuales de peaje. CAPUFE puede revisar el resultado de las pruebas anteriores en esta misma licitación.</p> <p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EL VALOR SOLICITADO ES REQUERIMIENTO DE CAPUFE</p>	<p>PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante que para la clasificación de vehículos se pueda bajar el porcentaje, ya que es altamente arriesgado y consideramos que lo adecuado para una prueba de este tipo es de 98.0%</p>	<p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.</p>
165	749 EMPRESA: IPSA	AREA: PEAJE	<p>SECCION: 749 INFORMATICA EL CORTE INGLES SECCION: Anexo 1H.1 / Peaje</p> <p>PREGUNTA: En la página 13 se expresa: "CLASIFICACIÓN DE VEHICULOS 99.5%". Se solicita que el porcentaje sea más bajo y esté más cercano a los sistemas de tecnología actuales de peaje. CAPUFE puede revisar el resultado de las pruebas anteriores en esta misma licitación.</p> <p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EL VALOR SOLICITADO ES REQUERIMIENTO DE CAPUFE</p>	<p>PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante reconsiderar bajar el porcentaje de la clasificación vehicular a 98%, toda vez al realizar la prueba los vehículos que transitan por dicho carril son completamente aleatorios y por tanto la distribución de clasificación también. La dificultad de clasificar un vehículo pesado con remolque es muy inferior a la dificultad de clasificar un auto. Por lo que el porcentaje de clasificación dependerá mucho de los vehículos que pasen y eso pudiera afectar la evaluación, además de que el número que vehículos para la muestra es muy pequeña. Por esta razón, solicitamos la modificación antes mencionada</p>	<p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.</p>

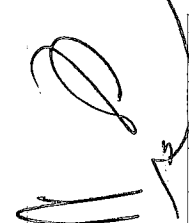

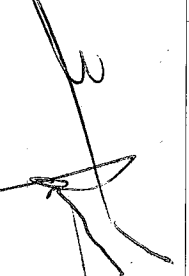
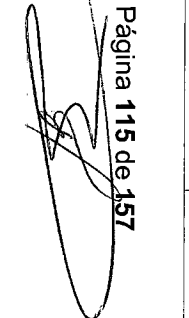

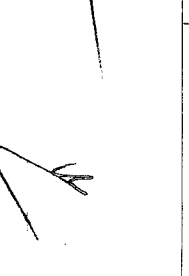
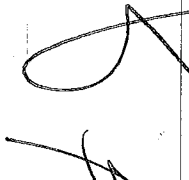
[Handwritten signatures and initials are present in the left margin of the page.]

166	1	EMPRESA: IECISA	AREA: PEAJE/ITS	SECCION: #37 EMPRESA: Thales SECCION: APÉNDICE 2 : FIBRA ÓPTICA (PARTIDA 1, SUB PARTIDA F. O.), Página 3 PREGUNTA: Dice: "La Fibra Óptica que se instale deberá operar en un rango de temperatura entre 40°C a 70°C, y podrá instalarse en un rango de temperatura entre -30°C a 60°C.", con el fin de fomentar la libre competencia se pide a la licitante ajustar el rango de temperatura de instalación a un rango promedio de al menos -20°C a 60°C RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUUESTA	RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.
167	2	EMPRESA: IECISA	AREA: PEAJE	SECCION: #63 EMPRESA: Indra SECCION: Anexo :H.1 Protocolo de pruebas PREGUNTA: se solicita para la prueba de validación que el servidor de plaza no sea el ofertado, puesto que no se realizan pruebas específicas que requieran el servidor solicitado o se posibilite la opción de utilizar equipamiento que permita la demostración sin que obligatoriamente sea el ofertado. Debido al tiempo de acopio para obtener el servidor que cumpla los requerimientos solicitados.	PREGUNTA: Se solicita que los periféricos para carril, como cámaras minidomo, display táctil e impresora de tickets puedan ser de características distintas a las ofertadas, manteniendo la marca estipulada en la oferta, debido a que no son equipos que requieran un desempeño o indicadores específicos.

		<p>EL USO EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE UN SERVIDOR QUE SOPORTE LA VERSION DE PRUEBA, PUDIENDO SER DE CAPACIDAD MENOR PERODE 13ERA SER DE LA MARCA DEL SERVIDOR OFERTADO. ACLARANDO QUE ESTO SOLO ES PARA EFECTOS DE PRUEBA E INDEPENDIENTE DEL EQUIPO OFERTADO QUE DEBERA SER SUMINISTRADO EN CASO DE RESULTAR GANADOR</p>			
168	3	<p>EMPRESA: IECISA</p> <p>AREA: PEAJE</p>	<p>SECCION: #79</p> <p>EMPRESA: INDRA</p> <p>SECCION: Anexo 1H.1 Protocolo de pruebas</p> <p>PREGUNTA: Si la prueba se realiza sobre un carril con, flujo vehicular. ¿se puede obligar a parar al conductor dos veces?</p> <p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LAS PRUEBAS DE LAS SECUENCIAS 02 Y 03 O E PROTOCOLO DE PRUEBAS SE HARAN CON...</p>	<p>PREGUNTA: Con el fin de conseguir unas condiciones de operación en el carril de demostración lo más próximas a la operación real, se sugiere a la convocante considere la apertura y cierre de la barrera a medida que pasan los vehiculos en las pruebas de detección y clasificación.</p>	<p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA OPERACION DEL EQUIPO EN PRUEBA DEBE SER TRANSPARENTE PARA LA OPERACION DE LA PLAZA DE COBRO.</p>
169	4	<p>EMPRESA: IECISA</p> <p>AREA: PEAJE</p>	<p>SECCION: #82</p> <p>EMPRESA: INDRA</p> <p>SECCION: Anexo 1H.1 Protocolo de pruebas</p> <p>PREGUNTA: ¿La instalación y posicionamiento del lector de RFID será hecho también por Capufe para la demostración? ¿Hay que</p>	<p>PREGUNTA: Se ruega a la convocante aclare si durante la implementación del proyecto, el licitante adjudicado tendrá la facultad de reubicar la antena en base a los requerimientos del sistema ofertado.</p>	<p>RESPUESTA: SE CONFIRMA, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ REUBICAR LOS ELEMENTOS DE CARRIL, INCLUIDA LA ANTENA DE TELEPEAJE, EN FUNCIÓN DE LA INGENIERIA DE LA SOLUCIÓN OFERTADA.</p>

		<p>respetar...</p> <p>RESPUESTA: SERÁ FACILITADO POR CAPUFE. EL LECTOR ES UN RFID 3M 6204 QUE TRABAJA EN LA BANDA UHF...</p>			
170	5	<p>EMPRESA: IECISA</p> <p>AREA: PEAJE</p>	<p>SECCION: #112</p> <p>EMPRESA: INDRA</p> <p>SECCION: Apéndice 1.2 Nivel Plaza</p> <p>PREGUNTA: 1.18</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE VIDEO GRABACIÓN DIGITAL (NVR) EN PLAZAS DE COBRO (Cuarto de Servidores de Peaje).</p> <p>En las especificaciones de los equipos NVR se indica que...</p> <p>RESPUESTA: EL LICITANTE DEBE PRESENTAR UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA LA TITULACIÓN...</p>	<p>PREGUNTA:</p> <p>Se ruega a la Convocante, precise cuales son los valores de características y calidad de imagen de video para tener en cuenta en modo de visualización y grabación.</p>	<p>RESPUESTA:</p> <p>PARA EL CASO DE LA VISUALIZACIÓN DEL VIDEO EN VIVO ESTA DEBERÁ DE SER TRANSMITIDA A LA MÁXIMA CALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CÁMARA PROPUESTA, PARA EL CASO DE GRABACION ESTA DEBERÁ GRABARSE A UNA RESOLUCIÓN DE POR LO MENOS 4 CIF Y 15 CPS POR CADA UNA DE LAS CÁMARAS</p>
171	6	<p>EMPRESA: IECISA</p> <p>AREA: ADMINISTRATIVO</p>	<p>SECCION: #132</p> <p>EMPRESA: INDRA</p> <p>SECCION: ANEXO 1M Prog. Detallado</p> <p>PREGUNTA: ¿Cuál es el plazo máximo de ejecución del proyecto? Se ruega aportar a los licitadores planificación parcial y total de la obra.</p> <p>RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. NO. 7. Y NO SE PUEDE APORTAR. PLANIFICACIÓN PARCIAL Y TOTAL: DE LA OBRA, TODA VEZ</p>	<p>PREGUNTA:</p> <p>El programa de trabajos estará afectado por Hitos externos al licitante (pónganse como ejemplo la disponibilidad de los CLC). Se solicita que se indiquen esos hitos externos y que en caso de demoras no asumibles al licitante ganador, la demora en el plazo de ejecución no se repercutible al mismo.</p>	<p>RESPUESTA:</p> <p>EN CASO DE DEMORAS NO IMPUTABLES AL LICITANTE GANADOR, NO SERÁ REPERCUTIBLE AL MISMO.</p>

			QUE ESTA DEPENDE DE SU PROPUUESTA			
172	7	EMPRESA: IECISA	AREA: ADMINISTRAT IVO	SECCION: #159 EMPRESA: SICE SECCION: Tabla de Evaluación Propuesta Técnica; numeral c) durabilidad o vida útil de los bienes, inciso c.2) Vida útil de los bienes	PREGUNTA: Se ruega a la convocante que defina un formato para este archivo, de forma que sea similar para todos los licitantes.	RESPUESTA: FAVOR DE UTILIZAR EL RECUADRO ESTABLECIDO COMO NUMERAL C2, DENTRO DEL ARCHIVO DE "EVALUACION PROPUESTA TECNICA E96 CON CAMBIOS CON PEAJE.DOCX" QUE SE LOCALIZA EN LA ACLARACION NO. 3 - TABLA PUNTOS Y PORCENTAJES, ENTREGADOS EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE ATENCIÓN DE PREGUNTAS.
173	8	EMPRESA: IECISA	AREA: ADMINISTRAT IVO	SECCION: #174 EMPRESA: SICE SECCION: Convocatoria numeral 4.1.4.2.1, ORGANIGRAMA PREGUNTA: Convocatoria numeral 4.1.4.2.1 ORGANIGRAMA DEL PERSONAL DEL LICITANTE. En la tabla están solicitando...	PREGUNTA: Se ruega a la convocante aclare qué significa "PROP ADM" en la respuesta dada.	RESPUESTA: POR UN ERROR INVOLUNTARIO EN LA CAPTURA DE LAS RESPUESTAS NO SE DEBIO INCLUIR (PROP. ADM), POR LO QUE DEBERÁ HACER CASO OMISO DE DICHO TEXTO.
				RESPUESTA: 2 ADMINISTRATIVOS, 2 PEAJE, 2 TI, FIBRA ÓPTICA Y 2 TTS. (PROP ADM).		

174	9	EMPRESA: IECISA	AREA: ADMINISTRAT IVO	SECCION: #380 EMPRESA: SIMEX SECCION: Descripción del Proyecto Inciso 1.5.2 PREGUNTA: Se indica "EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO..." RESPUESTA: EN CASO QUE LA SCT NO OTORGUE LA NO OBJECCION AL PROYECTO EN EL TIEMPO...	PREGUNTA: Si la SCT se demora en emitir la No Objeción al proyecto, como indican la fecha de inicio se mueve, pero indican que este cambio no afecta a la fecha de término del proyecto. En este caso, ¿ se reduce el plazo disponible de ejecución ? La aprobación por parte de SCT se debe considerar como un hito externo al licitante ganador, sin que afecta a la duración del plazo propuesta en la oferta necesario para la ejecución.	RESPUESTA: NO, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEBE SER DE 16 MESES.
175	10	EMPRESA: IECISA	AREA: ADMINISTRAT IVO	SECCION: #465 EMPRESA: SIMEX SECCION: ANEXO 4-A SOLUCIÓN PESAJE DINAMICO PREGUNTA: Para la partida 8 nos permitimos comentar que la norma NTCIP 1205:2001 explícitamente... RESPUESTA: NO PROCEDE SU SUGERENCIA. DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO...	PREGUNTA: En esta respuesta se indica que la cámara debe cumplir NTCIP independientemente si dispone o no de funcionalidad PTZ. Sin embargo se contradice con la respuesta de la pregunta 336, en la que se indica que se acepta la propuesta del licitante para retirar la característica NTCIP en la cámara que no dispone funcionalidad PTZ. En base a este criterio, se solicita amablemente a la convocante que la característica NTCIP no sea requerimiento para ninguna cámara fija.	RESPUESTA: ES MANDATORIO POR PARTE DE LA SCT, QUE TODOS LOS EQUIPOS ITS CCTV CUMPLAN CON EL PROTOCOLO NTCIP. LA PREGUNTA 336 REFERIDA, ES ESPECÍFICA A LAS CÁMARAS PANORÁMICAS DE PLAZA DE COBRO, CORRESPONDIENTE AL AREA DE PEAJE.
176	11	EMPRESA: IECISA	AREA: ADMINISTRAT IVO	SECCION: #468 EMPRESA: SIMEX SECCION: ANEXO 4-A PROYECTOS EJECUTIVOS PREGUNTA: Partida 1: Favor de aclarar si se debe presentar un proyecto ejecutivo del Sistema de Peaje para aprobación de la SCT y si ya se cuenta con un proyecto	PREGUNTA: Se ruega a la convocante aclare si se debe presentar un proyecto de Peaje para aprobación de SCT, así como si se debe presentar un proyecto de sistemas ITS para aprobación de SCT. Se solicita confirmación de parpobación de proyectos, ya que en caso de presentarlos la aprobación (No objeción) de estos deberá ser	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR A CAPUFE DENTRO DEL PRIMER MES POSTERIOR AL FALLO, LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA ITS, PEAJE Y FIBRA ÓPTICA, TOMÁNDO COMO BASE, LOS ANTEPROYECTOS PREVIAMENTE VALIDADOS POR CAPUFE ANTE LA SCT. ESTO

			<p>preliminar elaborado por Capufe que servirá de base para el proyecto definitivo.</p> <p>RESPUESTA: SE ACLARA QUE EL ANEXO 4 A NO EXISTE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIN EMBARGO SE LE INFORMA AL LICITANTE, QUE SE CUENTA CON UN ANTEPROYECTO QUE SERÁ PROPORCIONADO AL LICITANTE GANADOR</p>	<p>considerado como un hito externo al plan de ejecución del licitante ganador.</p>	<p>PARA QUE LA SCT CUENTE CON UN MES POSTERIOR PARA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA.</p> <p>CABE RESALTAR QUE EL CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN, ES UN HITO INTERNO AL PROYECTO, MIENTRAS QUE OBTENER LA NO OBJECCIÓN POR LA SCT, PODRÁ SER CONSIDERADA COMO UN HITO EXTERNO CON UNA DURACIÓN DE UN MES.</p>
177	12	<p>EMPRESA: IECISA</p> <p>AREA: ITS</p>	<p>SECCION: #501 EMPRESA: SIMEX SECCION: Anexo 1A Apéndice 3 Sección 7 Apartado 7</p> <p>PREGUNTA: ¿Es posible ofertar un Panel de Mensaje Variable cuyo fabricante tenga certificaciones de calidad...</p> <p>RESPUESTA: SE ACEPTARÁN CERTIFICACIONES INTERNACIONALMENTE RECONOCIDAS...</p>	<p>PREGUNTA: En el entendido que se aceptan certificaciones internacionalmente reconocidas similares a las solicitadas en el numeral 7 del apéndice 3 ITS, se da por entendido que tampoco es requisito mandatorio el cumplimiento de todas las certificaciones.</p>	<p>RESPUESTA: EL PARTICIPANTE PODRÁ SUSTITUIR LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS EN EL NUMERAL 7 DEL APÉNDICE 3 ITS CON OTRAS CERTIFICACIONES SIMILARES INTERNACIONALMENTE RECONOCIDAS, PERO ES MANDATORIO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS SOLICITADAS. POR LO TANTO, EL PARTICIPANTE TIENE QUE PRESENTAR CERTIFICACIONES DEL FABRICANTE:</p> <p>ISO 9001-2008 O SIMILAR INTERNACIONALMENTE RECONOCIDA. ISO 14001-2001 O SIMILAR INTERNACIONALMENTE RECONOCIDA. OHSAS-18001-2007 O SIMILAR INTERNACIONALMENTE RECONOCIDA.</p>

Página 118 de 157


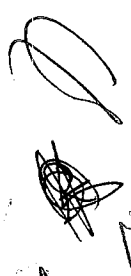
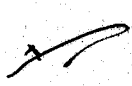
178	13	EMPRESA: IECISA	AREA: Numeral 5.1 de la Convocatoria "Forma y Términos en que se realizará la evaluación de las proposiciones", subrubro b) Contenido Nacional.	SECCION: #505 EMPRESA: INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A. SECCION: JURIDICO -LEGAL	PREGUNTA: Se solicita se considere la respuesta otorgada, en razón de que en la tabla de puntos y porcentajes se están otorgando puntos a la propuesta que demuestre el mayor porcentaje de contenido nacional por encima del valor mínimo obligado otorgando una ventaja a aquellos participantes que concursan con bienes, y a las demás propuestas, que hayan cumplido con el valor mínimo obligado, se les asignará puntos de manera proporcional, lo que refleja una ventaja para aquellos que participen sólo con bienes nacionales. En otras palabras, el licitante que concurre con bienes que no tengan contenido nacional pero que cumplan con las reglas de origen de los países con los que México tenga celebrado Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, no tendrá posibilidades de obtener los puntos que se indican en la citada tabla. En su caso, se solicita a la convocante se otorgue la máxima puntuación prevista para el subrubro antes mencionado para los licitantes que participen con bienes de los países con los que México celebró los tratados que se mencionan en la convocatoria y que cumplan con la reglas de origen.	RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD SIEMPRE Y CUANDO SE APEGUEN A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
			RESPUESTA: El subrubro que se menciona, indica que se asignará determinados puntos a la propuesta que demuestre el mayor porcentaje de contenido nacional por encima del valor mínimo obligado. Este subrubro viola el artículo 1003 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que dispone que cada una de las Partes otorgará a los bienes de otra Parte, a los proveedores de dichos bienes y a los proveedores de servicios de otra Parte, un trato no menos favorable que el más favorable otorgado: (a) a sus propios bienes y proveedores; y (b) a los bienes y proveedores de otra Parte. Lo anterior, en razón de que está otorgando puntos a los licitantes que ofrecen bienes que tengan un mayor porcentaje de contenido nacional por encima del valor mínimo obligado, es decir, no le otorga un trato igualitario a los bienes de las naciones con los que México celebró los acuerdos comerciales previstos en la convocatoria. Por lo anterior, se solicita modificar la tabla de puntos en el rubro que se comenta.	RESPUESTA: LA TABLA DE PUNTOS EN EL NUMERAL 5.1, SUBRUBRO B) SE HACE MENCIÓN A BIENES NACIONALES (MEXICANOS O CON BIENES PROCEDENTES DE LOS PAÍSES		

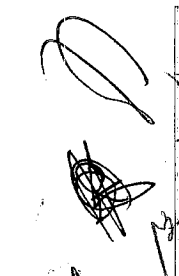
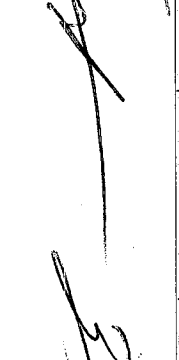
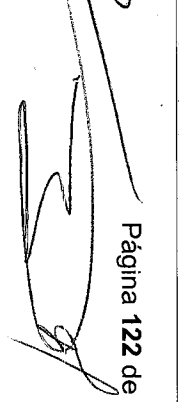
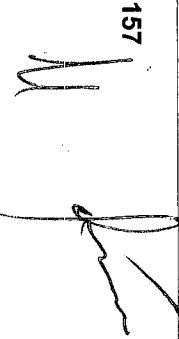

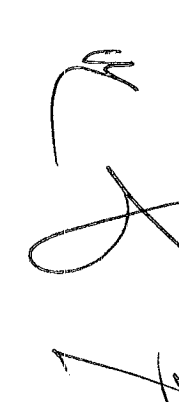
<p>179 14</p> <p>EMPRESA: IECISA</p>	<p>AREA: Numerales 4.1.1.1 al 4.1.1.5 de la Convocatoria</p>	<p>SECCION: #601 EMPRESA: INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A. SECCION: JURIDICO -LEGAL</p> <p>PREGUNTA: Se solicita a la convocante suprimir el requisito descrito en los numerales 4.1.1.1 al 4.1.1.5 consistente en la precisión que tiene que hacer el licitante en caso de que participe con bienes de origen nacional, especificando el bien de que se trata, así como el porcentaje de contenido nacional que éstos poseen, pues este último requisito, en el cual se pide la indicación del porcentaje nacional que contiene(n) el(los) bien(es) ofertado(s), contraviene lo establecido en el numeral 8, último párrafo, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el día 14 de octubre de 2010, que disponen que las convocantes no</p>	<p>PREGUNTA: La solicitud de aclaración formulada por mi representada indicó que esa convocante no podía exigir que los licitantes indicaran el porcentaje y el desglose del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes que ofertara, porque así se lo prohibían las reglas citadas, sin que hubiera expresado que la convocante establecía dicho requisito para realizar acciones de verificación señaladas en el capítulo VII de las predichas reglas, como se indica en la respuesta otorgada, por lo que no se está respondiendo, de manera clara y precisa, como lo prevé el art. 46, fr. IV del Reglamento de la ley de la materia, pues la respuesta se basa en una solicitud de aclaración inexistente. En función de lo anterior, se solicita se de contestación a la solicitud de aclaración formulada originalmente.</p> <p>RESPUESTA: NO ES POSIBLE SUPRIMIR EL REQUISITO, TODA VEZ QUE NO ES UN REQUISITO LIMITATIVO, ASIMISMO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.2.1 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL FORMATO PARA CONTENIDO NACIONAL (EN NUESTRO CASO FORMATO 16), SE DEBE DETERMINAR EL PORCENTAJE DE OS MISMOS, EL CUAL PODRÁ SER VERIFICADO POR A SECRETARIA DE ECONOMÍA.</p>

pueden exigir a los licitantes la indicación del porcentaje y el desglose del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes que se oferten.

RESPUESTA: NO, EL NUMERAL 8 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SENALA QUE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EN LOS QUE SE REQUIERA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO NACIONAL PARA ADQUISICIONES DE BIENES, DEBRÁN PRESENTAR ANTE LA CONVOCANTE UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE:
A) LOS BIENES QUE OFERTAN PARA LAS PARTIDAS RESPECTIVAS Y QUE ENTREGARÁN, SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ADEMÁS CONTENDRÁN COMO MÍNIMO EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO, DE

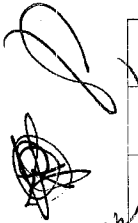
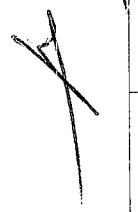
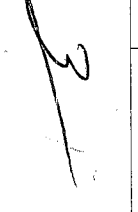

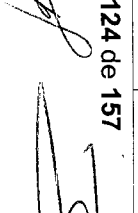

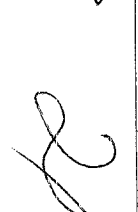
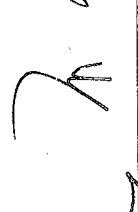

(Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature at the top right, a signature on the left margin, and a large signature at the bottom right.)

	<p>CONFORMIDAD CON LA REGLA 5 DE LAS REFERIDAS REGLAS, Y B) QUE TIENEN CONOCIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EN EL SENTIDO DE QUE, EN CASO DE SER REQUERIDOS, EXHIBIRÁN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y/O PERMITIRÁN LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA QUE SE PRODUCEN LOS BIENES OFERTADOS Y ADJUDICADOS, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE DICHS BIENES. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN PREVISTA EN ESTA REGLA EN ESCRITO LIBRE O UTILIZANDO EL FORMATO 16 DE LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR SE SOLICITA CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO EXIGIDO EN EL CAPÍTULO II "DE LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES" DE DICHA REGLA, POR LO QUE NO SE ESTÁ SOLICITANDO A LOS LICITANTES QUE INDIQUEN EL PORCENTAJE Y EL DESGLOSE DEL CALCULO DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTAN CON EL OBJETO DE REALIZAR LAS</p>		
			

	<p>180</p> <p>15</p> <p>EMPRESA: IECISA</p>	<p>AREA: Convocatoria / Numeral 5.1 "Forma y Términos en que se realizará la evaluación de las proposiciones," subrubro b) Contenido Nacional.</p>	<p>ACCIONES DE VERIFICACIÓN SEÑALADAS EN EL CAPITULO VIII "DE CONTENIDO NACIONAL".</p> <p>SECCION: #606 EMPRESA: INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A. SECCION: JURIDICO -LEGAL</p>	<p>PREGUNTA: Se solicita se considere la respuesta otorgada, en razón de que en la tabla de puntos y porcentajes se están otorgando puntos a la propuesta que demuestre el mayor porcentaje de contenido nacional por encima del valor mínimo obligado otorgando una ventaja a aquellos participantes que concursen con bienes, y a las demás propuestas, que hayan cumplido con el valor mínimo obligado, se les asignará puntos de manera proporcional, por lo que no se llevará a cabo una evaluación en un mismo plano de igualdad, pues el licitante que concurre con bienes que no tengan contenido nacional pero que cumplan con las reglas de origen de los países con los que México tenga celebrado Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, no tendrá posibilidades de obtener los puntos que se indican en la citada tabla.</p>	<p>RESPUESTA: EL LICITANTE QUE CONCURSE CON BIENES QUE NO TENGAN CONTENIDO NACIONAL PERO QUE CUMPLAN CON LAS REGLAS DE ORIGEN DE LOS PAISES CON LOS QUE MÉXICO TENGA CELEBRADO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, TENDRÁ POSIBILIDADES DE OBTENER LOS PUNTOS QUE SE INDICAN EN LA TABLA DEL NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.2. DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE A LA LETRA DICE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SUJETAS DEBERÁN ESTABLECER EN LAS CONVOCATORIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE ÉSTOS DEBERÁN SER DE ORIGEN NACIONAL Y/O DE PAÍSES SOCIOS EN TRATADOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA CONFORME A LA REGLA ANTERIOR."</p>
<p>181</p> <p>16</p>	<p>EMPRESA: IECISA</p>	<p>AREA: ADMINISTRATIVO</p>	<p>SECCION: #621 EMPRESA: INFORMATICA EL</p>	<p>PREGUNTA: Favor de aclarar si por tanto se pueden poner cualquiera dos</p>	<p>RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SERÁ EL</p>

		<p>CORTE INGLESE SECCION: Convocatoria Puntos y Porcentajes a.2) Numeral 4.1.4.2.1</p> <p>PREGUNTA: Segun la pagina 39, la Convocante podra contactar a personas para verificar la informacion. Se ruega a la convocante si estas personas deben ser del cliente.</p> <p>RESPUESTA: SI DE ACUERDO AL NUMERAL 4.1.4.2.1 ORAGRINGRAM D PERSONAL DEL LICITANTE DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE: "LOS LICITANTES..."</p>	<p>personas siempre y cuando puedan avalar lo requerido.</p>	<p>PERSONAL QUE EL LICITANTE DESIGNE, DE ACUERDO AL NUMERAL 4.1.4.2.1 ORGANIGRAMA DE PERSONAL DEL LICITANTE, QUE A LA LETRA DICE: "AL ORGANIGRAMA AGREGARÁN LA CURRICULA DEL PERSONAL PROPUESTO, CON LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE AL MENOS DOS PERSONAS QUE PUEDAN SER CONTACTADAS PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN QUE EL DOCUMENTO CONTIENE"</p>
182 17	EMPRESA: IECISA	AREA: ADMINISTRATIVO	<p>SECCION: #627 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLESE SECCION: Convocatoria/ Puntos y Porcentajes a) Experiencia</p> <p>PREGUNTA: ¿Cuándo se indica el numeral "Equipos ITS y Centros locales de Control" es necesario que el contrato especifique ambos términos? ¿O son válidos contratos de ITS que suman a contratos de Centro de Control?</p> <p>RESPUESTA: SI, DE ACUERDO AL NUMERAL 4.1.5</p>	<p>PREGUNTA: Se solicita el poder aclarar la respuesta anterior, ¿son validos contratos de ITS que suman a contratos de Centro de Control??</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO SE ESPECIFIQUE COMO UNO DE LOS ALCANCES, EL EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE CONTROL.</p>
		<p>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LOS LICITANTES, ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. "LAS CONDICIONES PARA QUE LOS CONTRATOS PRESENTADOS</p>		

		<p>ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, SON:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ITS: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AL MENOS 10 EQUIPOS ITS EN CAMINOS, PUENTES, TÚNELES O AUTOPISTAS. - CENTROS DE CONTROL: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA O MODERNIZACIÓN DE CENTROS DE CONTROL, CENTROS DE MONITOREO, O CENTROS DE GESTIÓN DE ITS. - EN EL CASO DEL ÁREA ITS/CENTROS DE CONTROL, DE LOS 1 O CONTRATOS MÁXIMOS A ENTREGAR, AL MENOS UNO DEBERÁ SER DE CENTROS DE CONTROL." 			
183	18	<p>EMPRESA: IECISA</p> <p>AREA: ADMINISTRAT IVO</p>	<p>SECCION: #627</p> <p>EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES</p> <p>SECCION: Convocatoria Puntos y Porcentajes e) Experiencia</p> <p>PREGUNTA: ¿Cuándo se indica en el numeral Equipos de ITS y Centros locales de Control" en necesarios que el contrato..."</p> <p>RESPUESTA: SI, DE ACUERDO AL NUMERAL 4.1.5. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LOS LICITANTES ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>"LAS CONDICIONES"</p>	<p>PREGUNTA: Favor de aclarar que los contratos de ITS y Centro de Control se suman para esta valoración.</p>	<p>RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
184	19	<p>EMPRESA: IECISA</p> <p>AREA: ADMINISTRAT IVO</p>	<p>SECCION: #628</p> <p>EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES</p>	<p>PREGUNTA: Favor de aclarar, suponiendo un contrato de peaje cuya implantación y puesta en marcha haya sido 2</p>	<p>RESPUESTA: PARA EL SUPUESTO QUE PLANTEA, EN EL APARTADO DE</p>

			<p>SECCION: Convocatoria Puntos y Porcentajes e) Experiencia</p> <p>PREGUNTA: En el apartado de "adicional a cada subrubro al licitante"</p> <p>RESPUESTA: EN CUANTO A SU PRIMER CUESTIONAMIENTO ESTE SE CALCULA EN MESES Y FRACCION DE LOS MISMOS, EN CUANTO AL SEGUNDO NO SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA CONTRATOS DE MANTENIMIENTO, POR LO TANTO NO SERÁN SUJETOS A EVALUACION RESPECTO AL TERCER SUESTIONAMIENTO TAMPOCO SE HACE REFERENCIA A CONCESION.</p>	<p>años y posteriormente tenga un mantenimiento de 8 años. ¿Cuántos meses se consideraran para este apartado?</p>	<p>EXPERIENCIA SE CONTARAN DOS AÑOS (24 MESES).</p>
185	20	<p>EMPRESA: IECISA</p> <p>AREA: ADMINISTRATIVO</p>	<p>SECCION: #628</p> <p>EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLESE</p> <p>SECCION: Convocatoria Puntos y Porcentajes e) Experiencia</p> <p>PREGUNTA: En el apartado de "adicional a cada subrubro al licitante..."</p> <p>RESPUESTA: EN CUANTO A SU PRIMER CUESTIONAMIENTO ESTE SE CALCULA EN MESES Y FRACCION DE LOS MISMOS, EN CUANTO AL SEGUNDO NO SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA CONTRATOS DE MANTENIMIENTO, POR LO TANTO NO SERÁN SUJETOS A EVALUACION RESPECTO AL TERCER SUESTIONAMIENTO</p>	<p>PREGUNTA: Favor de aclarar, suponiendo un contrato de concesión cuya implantación y puesta en marcha duró 2 años y durante los 15 años siguientes se ha sido concesionario (dando el mantenimiento, mejoras y evolución del sistema). ¿Cuántos meses se consideraran para este caso?</p>	<p>RESPUESTA: PARA EL SUPUESTO QUE PLANTEA, EN EL APARTADO DE EXPERIENCIA SE CONTARAN DOS AÑOS (24 MESES).</p>

(Handwritten signatures and marks)

			TAMPOCO SE HACE REFERENCIA A CONCESION.			
186	21	EMPRESA: IECISA	AREA: ADMINISTRAT IVO	SECCION: #634 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES SECCION: Convocatoria / 5.1 PREGUNTA: En el ítem de la tabla "c.2) Vida útil de los bienes" en el apartado referido al MTBF RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA EVALUACIÓN DEL MTBF ACORDE CON	PREGUNTA: Favor de determinar el valor del MTBF a incorporar en la tabla para una Barrera cuyo MCBF es de 5.000.000 de ciclos.	RESPUESTA: PARA LA EVALUACIÓN DE MTBF, SE APLICARÁ LA CONVERSIÓN DE MCBF A MTBF ACORDE CON LA SIGUIENTE FORMULA: $MTBF = MCBF / (100 \text{ CRUCES POR HORA})$. PARA CUALQUIER CONVERSIÓN DE MCBF A MTBF SE DEBERÁ APLICAR ESTE FACTOR, AJUSTANDO LA ESCALA DE TIEMPO (DÍAS, MESES, AÑOS) SEGÚN SE REQUIERA.
187	22	EMPRESA: IECISA	AREA: ADMINISTRAT IVO	SECCION: #642 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES SECCION: Convocatoria/ 4.1.3 Presentación del controlador PREGUNTA: Atentamente, se sugiere a la CONVOCANTE que articule algún tipo de mecanismo que evite que un licitante deba realizar la presentación del Carril de Peaje y de los elementos ITS el mismo día. RESPUESTA: LAS PRUEBAS PARA PEAJE E ITS PARA UNA MISMA EMPRESA SERÁ EN DÍAS DISTINTOS, DE ACUERDO DISEÑO DEL SORTEO A CELEBRARSE EL DÍA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	PREGUNTA: Se ruega a la convocante precise cual va a ser el diseño del sorteo.	RESPUESTA: CAPUFE CELEBRARÁ UN SORTEO POR INSACULACIÓN, EN EL QUE SERÁN SORTEADAS LAS FECHAS EN LAS QUE CORRESPONDERÁ A CADA LICITANTE, LA PRESENTACIÓN DEL CONTROLADOR DE CARRIL EN OPERACIÓN, Y LOS SISTEMAS ITS A EVALUAR. LOS DETALLES SE DARÁN DURANTE LA REUNIÓN DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

188	23	EMPRESA: IECISA	AREA: ADMINISTRATIVO	<p>SECCION: #643 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES SECCION: Convocatoria / 5.1 Tabla de puntos subrubro e:3)</p> <p>PREGUNTA: Se ruega a la convocante aclarar como pretende medir el cumplimiento parcial de los requerimientos.</p> <p>RESPUESTA: ACORDE CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR PARTE DEL LICITANTE EN SU "PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN EN LAS AUTOPISTAS Y NO INTERRUPTCIÓN DEL FLUJO" RELATIVO A TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA E ITS, PRESENTADO COMO PARTE INTEGRAL DE SU PROPUESTA TÉCNICA.</p>	<p>PREGUNTA: Atentamente, se solicita a la convocante detalle contra qué especificaciones se medirá y cómo distinguirán entre cumplimiento parcial e incumplimiento.</p> <p>RESPUESTA: NO SE COMPARARÁ CONTRA ESPECIFICACIONES, SINO QUE SE EVALUARÁ EL COMPROMISO DEL LICITANTE REFLEJADO EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, DENTRO DE SU PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN EN LAS AUTOPISTAS Y NO INTERRUPTCIÓN DE FLUJO.</p>
189	24	EMPRESA: IECISA	AREA: ADMINISTRATIVO	<p>SECCION: #645 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES SECCION: Convocatoria / 5.1 Tabla de puntos subrubro III a) Experiencia</p> <p>PREGUNTA: Se ruega a la Convocante aclarar si dos contratos coincidentes en el tiempo, sumarán para el cálculo de la experiencia sus duraciones respectivas sin importar el solape en su ejecución. Esto es, si un licitante aporta 2 contratos de 1 año ejecutados al mismo tiempo, ¿su experiencia será de 2 años?</p>	<p>PREGUNTA: Respetuosamente, se ruega a la convocante reconsidere esta interpretación ya que podría llevar al extremo de que empresas que llevan muy poco tiempo en el sector pero con muchos contratos simultáneos acumulasen más experiencia que empresas con una larga tradición. Nos permitiríamos indicarle que el número de contratos se mide en el epígrafe de especialidad, mientras que el de experiencia mide el tiempo que una empresa ha estado en el sector.</p> <p>RESPUESTA: NO ES POSIBLE CONSIDERAR SU PETICIÓN, LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SE DETERMINARÁ DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.1.5 DE LA CONVOCATORIA.</p>
			<p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>		

190 25	EMPRESA: IECISA	AREA: FINANCIERO	SECCION: #646 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES SECCION: Anexo 4 / F _O	PREGUNTA: Dado que en el Anexo 4 no hay ninguna posición para indicar el precio kilométrico unitario ofertado, entendemos que este precio será el resultado de dividir el precio total ofertado entre el máximo de Kilómetros. ¿Es correcta nuestra apreciación? Por otra parte, ¿cuál será el uso de los distintos precios unitarios solicitados asociados a la subpartida Fibra Óptica y cuyas volúmetras no se precisan? Por último, se ruega a la convocante precise con cuantos decimales se considerará la longitud de los tramos a certificar.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL PRECIO POR KILOMETRO SERÁ EL MONTO TOTAL COTIZADO, DIVIDIDO ENTRE EL NÚMERO DE KILOMETROS COTIZADOS. POR OTRA PARTE, EL USO DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE HARÁ EN LOS SEGMENTOS DONDE YA EXISTE TRITUBO Y NO SE REALIZARÁN LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS. POR ÚLTIMO, CUATRO (4) DECIMALES SERÁN USADOS EN LA LECTURA DE LOS TRAMOS DE FIBRA ÓPTICA, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1-O.
191 26	EMPRESA: IECISA	AREA: ITS	SECCION: #652 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES SECCION: APENDICE 3 ITS / 7	PREGUNTA: Siendo la certificación OHSAS 18001-1 2007 una norma de seguridad en el lugar del trabajo, no conlleva ninguna implicación con el fabricante de VMS para el suministro o aprovisionamiento de los equipos. Así mismo la ISO 14000, no genera ninguna implicación en cuanto a	RESPUESTA: NO PROCEDE SU SOLICITUD, PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LAS VMS SE REQUIERE QUE EL FABRICANTE CUENTE CON LAS CERTIFICACIONES ISO 9001-2008, ISO 14001-2001 Y OHSAS 18001-1 2007.

			<p>14001-2001 y OHSAS 18001-2007, específicamente al fabricante de las VMS, siendo que en el resto de fabricantes únicamente se esta solicitando la certificación ISO 9001-2001, esto podría limitar la participación de fabricantes de este equipamiento.</p> <p>RESPUESTA: NO PROCEDE SU SOLICITUD, PARA EL CASO DE LAS VMS SE REQUIERE QUE EL FABRICANTE CUENTE CON LAS CERTIFICACIONES ISO 9001-2008, ISO 14001-2001 y OHSAS 18001-1-2007. CAPUFE VERIFICO QUE AL MENOS 3 FABRICANTES CUMPLIERAN CON ESTA SOLICITUD</p>	<p>beneficio para el desempeño o implementación del proyecto, por lo que se solicita a la convocante el considerar éste requerimiento en función de no limitar los beneficios de una apertura de mercado en fabricantes que dan completo cumplimiento a los requerimientos técnicos de VMS.</p> <p>Respetuosamente, se le indica a la convocante que esta certificación únicamente se requiere para el fabricante de VMS. Si realmente aportase alguna ventaja en la solución final, debería pedirse para todos los fabricantes. No encontramos ningún motivo para aplicarlo a unos fabricantes si y a otros no.</p>	
192 27	EMPRESA: IECISA	AREA: ITS	<p>SECCION: #659 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES SECCION: Anexo 1. H. 1 Subpartida ITS: Sistema Meteorológico</p> <p>PREGUNTA: Tiene previsto la CONVOCANTE alguna alternativa para el caso en que el día de la prueba llueva o haya unas condiciones que dificulten la realización de la prueba en óptimas condiciones?</p> <p>RESPUESTA: SE DETENDRÁ LA PRUEBA EN EL CASO DE QUE LAS CONDICIONES NO PERMITAN CONTINUAR Y SE REANUDARAN UNA VEZ QUE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS SEAN FAVORABLES PARA REALIZAR LA PRUEBA.</p>	<p>PREGUNTA: Entendemos que este mismo criterio es extensible al resto de elementos ITS cuya eficacia puede verse afectada por la climatología. ¿Es correcta nuestra apreciación? Nótese que pruebas que implican visibilidad a larga distancia (cámara PTZ o PMV) o el empleo de ópticas de precisión (ANPR) se ven dramáticamente afectadas por las condiciones climáticas (lluvia, neblina, ...). ¿Quién determinará y bajo qué criterio que no se está en condiciones de realizar la prueba?</p>	<p>RESPUESTA: EL PERSONAL DE CAPUFE PRESENTE EN LAS PRUEBAS SERÁ QUIEN DETERMINARÁ LA EXISTENCIA DE LAS CONDICIONES MINIMAS NECESARIAS PARA PODER REALIZAR LAS PRUEBAS, TOMANDO COMO PRINCIPALES VARIABLES, LA NEBLINA Y/O LLUVIA, ASÍ COMO LA SEGURIDAD DEL PERSONAL PRESENTE EN LA PRUEBA. EN CASO DE SER LLUVIAS Y/O NEBLINA "MODERADA" A "INTENSA" SE SUSPENDERÁN LAS PRUEBAS, CONTINUÁNDOSE UNA VEZ HAYA DESCENDIDO LA INTENSIDAD A "BAJA" O "NULA".</p>

193	28	EMPRESA: IECISA	AREA: PEAJE	SECCION: #681 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES SECCION: Apéndice 1.1 Equipamiento de nivel carril / 1.1.2 PREGUNTA: Se solicita "La barrera de entrada será de 1.10 m a partir del nivel del suelo". Se solicita que se establezca un rango, por ejemplo 1.00m a 1.50. Esta característica no permite la libre competencia de diversos fabricantes de barreras de entrada. RESPUESTA: LA ALTURA DE LA BARRERA DE ENTRADA DEBERÁ CUMPLIR LA FUNCION DE EVITAR EL PASO DE CUALQUIER VEHICULO DE ALTURA NORMAL, CUANDO SU BRAZO ESTE ABAJO, NO HAY UN ALTURA MÁXIMA NI MÍNIMA ESTABLECIDA, LA CARACTERISTICA DESCRITA EN LOS APÉNDICES TÉCNICOS CON RESPECTO A LA ALTURA NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.
194	29	EMPRESA: IECISA	AREA: PEAJE	SECCION: #688 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES SECCION: Apéndice 1.1 Equipamiento de nivel de carril / 1.1.6 PREGUNTA: Se indica que se debe contar con tres sistemas de clasificacion. Favor de poner dos ejemplos de configuración para sistema... RESPUESTA: LOS EJEMPLOS DE POSIBLES SISTEMAS ESTAN SENALADOS EN EL ANEXO 1A...

195	30	EMPRESA: IECISA	AREA: PEAJE	SECCION: #705 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES SECCION: Apendice 1.1 Equipamiento de nivel de carril / 1.3	PREGUNTA: Favor de aclarar que puesto que la integración del pago con tarjeta será posterior esto no supone ningún costo a considerar en al presente propuesta.	RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN. LOS COSTOS DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO CON TARJETA BANCARIA ACTUAL CON EL SISTEMA DE PEAJE PROPUESTO POR LA EMPRESA LICITANTE, DEBERÁN SER CONSIDERADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, NO SE CONTEMPLA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO, LA INTEGRACIÓN SERÁ LA DEL EQUIPO EXISTENTE.
196	31	EMPRESA: IECISA	AREA: PEAJE	SECCION: #709 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES SECCION: Apendice 1.1 Equipamiento de nivel de carril / 1.3 PREGUNTA: Se indica "La telecarga que podrá manejar el software de carril serán las siguientes: Listas de tarjetas autorizadas en el sistema para el tránsito con Telepeaje". Favor de aclarar...	PREGUNTA: Según se indica puesto que la definición es posterior a la cotización de los trabajos. Favor de aclarar que no se deberá considerar ningún costo en la presente licitación.	RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS COSTOS DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE TELEPEAJE CON EL SISTEMA PROPUESTO POR LA EMPRESA LICITANTE, DEBERÁN SER CONSIDERADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LA PROPUESTA DEBE CONSIDERAR EL PROCESO DE INTERCONEXIÓN CON EL OPERADOR DE TELEPEAJE Y COMPONENTES NECESARIOS PARA REALIZAR LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE TELEPEAJE. EL ACTUAL OPERADOR DE TELEPEAJE DEPOSITARÁ LAS LISTAS BLANCAS EN UN SERVIDOR (DEL OPERADOR DE TELEPEAJE), MISMO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTEMPLAR REALIZAR LA COMUNICACIÓN CON EL SERVIDOR (DEL OPERADOR DE TELEPEAJE) PARA RECIBIR LA

			<p>SECCION: #734 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES SECCION: Anexo 1.H.1 Subpartida Peaje. Fórmulas para la evaluación de la eficacia</p>	<p>PREGUNTA: Es posible el contemplar un grupo colegiado para verificación de visibilidad de placas en el punto de visión de la cámara ANPR, esto con la finalidad de robustecer el proceso de verificación de la prueba?</p>	<p>LISTA BLANCA COMPLETA (ACTUALMENTE DE ALREDEDOR DE 3 MILLONES DE TAG) CADA DÍA (ENTRE 2:00 AM Y 3:00 AM) Y CADA 15 MINUTOS, LOS ARCHIVOS CON LAS ACTUALIZACIONES DE LA LISTA BLANCA, Y PODER REPLICAR DE LA LISTA BLANCA COMPLETA Y ACTUALIZACIONES A CADA UNO DE LOS CARRILES QUE CONTEMPLA LAS PLAZA DE COBRO EN LOS PERIODOS DE TIEMPO ANTES MENCIONADOS. CADA TRANSACCION EFECTUADA CON TELEPEAJE DEBERÁ SER REMITIDA AL OPERADOR DE TELEPEAJE DE CAPUFE. LA DEFINICION QUE SE REALIZARA CON EL LICITANTE GANADOR CONTEMPLA EL PROPORCIONAR TODAS LAS REGLAS DE OPERACION Y SEGURIDAD QUE SE DEBERÁ DE CONTEMPLAR EN CADA UNA DE LAS TRANSACCIONES, MISMA QUE ESTA CONFIGURACION A SOLICITAR YA DEBERÁ DE ESTAR CONSIDERADA DENTRO DE SUS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.</p> <p>RESPUESTA: SI, EL GRUPO COLEGIADO ESTARÁ INTEGRADO POR 2 PERSONAS, UNA ASIGNADA POR CAPUFE Y OTRA QUE ASIGNE LA EMPRESA LICITANTE; AL FINALIZAR LA PRUEBA, ESTE GRUPO COLEGIADO DEBERÁ DE ENTREGAR LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN, DEBIDAMENTE</p>
197	32	<p>EMPRESA: IECISA AREA: PEAJE</p>	<p>SECCION: #734 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES SECCION: Anexo 1.H.1 Subpartida Peaje. Fórmulas para la evaluación de la eficacia</p>	<p>PREGUNTA: Para la lectura de placas, se ruega a la convocante tenga en consideración que en algunas ocasiones los vehículos</p>	

		<p>circulan demasiado próximos impidiendo la visión completa de la placa. Por tanto, se sugiere que se eliminen estos vehículos del universo del TOTAL EVENTOS</p> <p>RESPUESTA: SE DEFINIRÁ COMO LEGIBLE O ILEGIBLE MEDIANTE UN PROCESO COLEGIADO SOBRE EL ESTADO FÍSICO DE PLACA ENTRE LOS SUPERVISORES DE CAPUFE Y PERSONAL DEL LICITANTE.</p>		<p>FIRMADAS EN EL QUE CONSTE EL RESULTADO OBTENIDO, ACOTANDO QUE ESTA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA.</p>
<p>198 33</p>	<p>EMPRESA: IECISA</p>	<p>AREA: PEAJE</p> <p>SECCION: #734 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES SECCION: Anexo 1.H.1. Subpartida Peaje. Formulas para la evaluación de eficacia</p> <p>PREGUNTA: Para la lectura de placas, se ruega a la convocante tenga en consideracion que en algunas ocasiones los vehículos circulan demasiado próximos...</p> <p>RESPUESTA: SE DEFINE COMO LEGIBLE O ILEGIBLE MEDIANTE UN PROCESO COLEGIADO...</p>	<p>PREGUNTA: Favor de confirmar que en las pruebas, tanto de peaje como ITS, aquellas pruebas que tangen una parte de duda serán colegiadas entre el supervisor de CAPUFE y el Licitante.</p>	<p>RESPUESTA: PARA LAS EVALUACIONES EN LA SUBPARTIDA PEAJE: DURANTE EL PROCESO DEL PROTOCOLO DE PRUEBAS EL LICITANTE PARTICIPANTE PROPORCIONARA TODA LA EVIDENCIA PREVIAMENTE COLEGIADA POR LAS PERSONAS QUE SE ASIGNARON POR PARTE DE CAPUFE Y DE LA EMPRESA LICITANTE, LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGARA DE MANERA COLEGIADA DEBERÁ DE ESTAR RUBRICADA POR EL PERSONAL QUE AVALA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS. LA INFORMACIÓN QUE EL EQUIPO DE CONTROL DE TRANSITO HAYA GENERADO, DEBERÁ DE SER ENTREGADO EN MEDIO FÍSICO (IMPRESO), RUBRICADO Y MEDIO ELECTRÓNICO (DISCO DURO, USB), LA TOTALIDAD DE LA EVIDENCIA ENTREGADA. EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE NO RUBRIQUE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS PRUEBAS, ESTAS NO SE PODRÁN UTILIZAR</p>

				<p>COMO EVIDENCIA PARA EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DE PRUEBAS.</p> <p>POR OTRO LADO, PARA LAS EVALUACIONES EN LA SUBPARTIDA ITS: LAS DUDAS SERÁN COLEGIADAS ÚNICAMENTE ENTRE EL PERSONAL DE CAPUFE EN SITIO</p>	
199	34 EMPRESA: IECISA	AREA: PEAJE	<p>SECCION: #738 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES SECCION: Anexo 1 H. 1 / Peaje</p> <p>PREGUNTA: En la página 11 se expresa: "EN CASO DE RETROCESO DE VEHICULO". Se solicita que no se pueda realizar el retroceso de los vehículos desde la segunda barrera de peaje pues esto supone la activación del lazo de salida. Ningún carril está pensado para la activación de este lazo por retroceso.</p> <p>RESPUESTA: DEBIDO A QUE LAS CONDICIONES DE LAS PRUEBAS SON REALES Y QUE SE PUEDE DAR EL CASO MENCIONADO U OTROS MAS, LOS LICITANTES TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR LA INSTALACIÓN DE SUS EQUIPOS A PARTIR DE LA ASIGNACIÓN DEL CARRIL, POR LO CUAL LA EMPRESA LICITANTE, TENDRÁ EL TIEMPO NECESARIO PARA CREAR SU PLAN DE TRABAJO E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA CONFINAR DE MANERA</p>	<p>PREGUNTA: Atentamente, se ruega a la licitante, tome en consideración que el retroceso de un vehículo una vez superada la barrera de salida, no es una "CONDICIÓN REAL" sino fruto de aplicar tráfico real sobre una instalación que no puede estar ubicada en las posiciones que serían mínimamente aconsejables en operación real. Por ello, se solicita a la convocante reconsidere su respuesta y elimine estos vehículos de universo de vehículos a considerar para evaluar las pruebas de detección y clasificación.</p>	<p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LA CONDICIÓN REAL SEÑALADA ES PARTE DE LO QUE SE EVALUARÁ COMO PARTE DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA OFERTADO Y LA MISMA OCURRE CON INDEPENDENCIA DE LA UBICACIÓN DEL EQUIPO DE PRECLASIFICACIÓN (RETROCESO DE VEHÍCULOS).</p>

(Handwritten signatures and marks)

		<p>CORRECTA EL CARRIL CON LA FINALIDAD QUE EL EQUIPO DE CONTROL DE TRÁNSITO OPERE DE MANERA CORRECTA EN CUALQUIER SITUACIÓN (EN CASO DE RETROCESO DEL VEHÍCULO, QUE LOS VEHÍCULOS CRUCEN DE MANERA CORRECTA POR LOS SENSORES INSTALADOS POR LA EMPRESA PARTICIPANTE U OTRAS SITUACIONES MISMAS QUE DEBERÁ DE CONTEMPLAR LA EMPRESA PARTICIPANTE).</p>		
200	35 EMPRESA: IECISA	AREA: PEAJE	<p>SECCION: #738 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES SECCION: Anexo 1. H. 1. Subpartida Peaje.</p> <p>PREGUNTA: Es correcto lo que se indica, excepto que el entorno de pruebas es REAL. Se trata de un entorno de DEMO donde hay dos barreras, la de CAPUFE y la del LICITANTE. Si hay un retroceso en la barrera de CAPUFE posterior a la del LICITANTE. Esto impacta negativamente en la prueba y además los carriles de peaje no podrán gestionar esto pues en la primera barrera (LICITANTE) ya se ha realizado el cobro y se ha aceptado la transacción. Favor de revisar el procedimiento en este caso, teniendo en cuenta que un sistema externo está produciendo un funcionamiento no real.</p>	<p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA PROPUESTA, LA BARRERA QUE PROPORCIONE EL LICITANTE NO AFECTARA NI IMPACTARA NEGATIVAMENTE A LA PRUEBA, YA QUE ESTA ESTARÁ ABATIDA. LA ÚNICA PRUEBA QUE SE REALIZARA CON LA BARRERA DE PASO SERÁ LA DE PROBAR QUE CUENTE CON EL MECANISMO DE REGRESAR A SU POSICIÓN ORIGINAL DE OPERACIÓN EN CASO DE ABATIMIENTO FORZADO.</p>
201	36 EMPRESA: IECISA	AREA: PEAJE	<p>SECCION: #747 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES SECCION: Anexo 1. H. 1. Subpartida Peaje.</p> <p>PREGUNTA: En la página 13 se</p>	<p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD DE MODIFICACIÓN. LAS PRUEBAS SE HARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES QUE CAPUFE ESTABLECE.</p>

			<p>expresa: "CLASIFICACION DE VEHICULOS 99.5%". Se solicita que el número de vehículos con remolque sea exactamente el mismo en cada prueba...</p> <p>RESPUESTA: NO PROCEDE SOLICITUD, ESTAS PRUEBAS SE REALIZAN CON AFORO REAL...</p>	<p>juega un papel excesivamente relevante un prueba que es de cumplimiento obligatorio para seguir el proceso.</p> <p>Se solicita el modificar el procedimiento. o bien en el número de muestras, o en acotar el tipo de vehículos de forma que exista igualdad entre los licitantes.</p>	
202	37 EMPRESA: IECISA	AREA: PEAJE	<p>SECCION: #751 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES SECCION: Anexo 1.H.1. Subpartida Peaje.</p> <p>PREGUNTA: En la página 13 se expresa: "LO QUE SIGNIFICA QUE SE TIENE QUE ENTREGAR SEIS FORMATOS..."</p> <p>RESPUESTA: LOS FORMATOS ESTAN REFERIDOS AL FINAL DEL ANEXO 1F EN PARTE DE ANEXOS...</p>	<p>PREGUNTA: Favor de facilitar 6 informes de ejemplo, las bases no son claras en este punto y pueden dar lugar a confusión y malentendimiento en las pruebas.</p>	<p>RESPUESTA: LOS 6 FORMATOS DE EJEMPLO PARA LA PRELIQUIDACION Y LA INFORMACION ADICIONAL COMO TABLA CON LA DEFINICION DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE LLEVAN ESTOS FORMATOS, PARA ENTENDER POR COMPLETO ESTOS, SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 1E - ESPECIFICACIONES OPERATIVAS, ANEXO 6.1 FORMATOS DE PRELIQUIDACION DE LOS SISTEMAS DE PEAJE: A) PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR PARA TRANSITO VEHICULAR, B) COMPARATIVO PRELIMINAR DE AFORO E INGRESO PARA TRANSITO VEHICULAR, C) PRELIQUIDACION TURNO, D) COMPARATIVO PRELIMINAR DE AFORO E INGRESO DE TURNO, E) PRELIQUIDACION DE DIA, F) COMPARATIVO PRELIMINAR DE AFORO E INGRESO DEL DIA.</p>
203	38 EMPRESA: IECISA	AREA: PEAJE	<p>SECCION: #759 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES SECCION: Anexo 1.H.1. Subpartida Peaje.</p>	<p>PREGUNTA: Favor de confirmar que al igual que para el peaje los licitantes podrán tener una copia de la minuta en el caso de ITS también podrán disponer de dicha minuta.</p>	<p>RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACION. NO SE ENTREGARÁ COPIA DE LA MINUTA DE PRUEBAS EN NINGUNA DE LAS EVALUACIONES, EN VIRTUD DE LA</p>

		<p>PREGUNTA: En la página 27 se expresa: "El RESULTADO APROBATORIO O NO DETERMINADO POR EL AREA..."</p> <p>RESPUESTA: DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE PRUEBAS Y AL PROCESO DEFINIDO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS NO RESULTA PROCEDENTE SU PROPUESTA.</p>		<p>QUE LAS PRUEBAS SON PARTE DE UN PROCESO DELIBERATIVO Y DE LA EVALUACIÓN QUE REALIZARÁ LA CONVOCANTE.</p> <p>LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LAS FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015, REFORMADO EL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, SECCIÓN VI PROCEDIMIENTOS DELIBERATIVOS, NUMERAL 17, ESTABLECE QUE ??CUANDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS O LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES EXISTAN PROCEDIMIENTOS DELIBERATIVOS, TALES COMO EVALUACIONES Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE ABSTENDRÁN DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN, PREVIO A LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE??.</p>
204	39 EMPRESA: IECISA	AREA: PEAJE	<p>SECCION: #783 EMPRESA: CONTROLES SECCION: Anexo 1H-1 Protocolo Pruebas. Consideraciones del proveedor para la realización del protocolo de pruebas.</p> <p>PREGUNTA: En el cuadro de</p>	<p>PREGUNTA: Con el fin de conseguir unas condiciones de operación en el carril de demostración lo más próximas a la operación real, se sugiere a la convocante considere la apertura y cierre de la barrera a medida que pasan los vehículos en las pruebas de detección y clasificación.</p> <p>RESPUESTA: NO PROCEDA SU SOLICITUD, LAS PRUEBAS SE REALIZARAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE CAPUFE LAS CUALES SERAN LAS MISMAS PARA TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.</p>

		<p>tiempos límite de ejecución se indica Pruebas de Barrer de Salida. Favor indicar las pruebas que se realizarán.</p> <p>RESPUESTA: DURANTE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN Y CLASIFICACIÓN (SECUENCIAS 01, 02 Y 03), LA BARRERA DE SALIDA PERMANECERÁ ABATIDA PARA EL LIBRE TRÁNSITO DEL CARRIL A UTILIZAR EN LA PLAZA DE COBRO,</p>		
<p>205 40</p> <p>EMPRESA: IECISA</p> <p>AREA: PEAJE</p>		<p>SECCION: #799</p> <p>EMPRESA: CONTROLES SECCION: Anexo 1 H. 1 Protocolo Pruebas, FORMULAS PARA LA EVALUACIÓN DE EFICACIA, EFICACIA EN LA LECTURA DE PLACAS</p> <p>PREGUNTA: Favor de indicar ¿Quién definirá la condición de la placa con posibilidad de ser leída?</p> <p>RESPUESTA: SE DEFINIRÁ COMO LEGIBLE O ILEGIBLE MEDIANTE UN PROCESO COLEGIADO SOBRE EL ESTADO FÍSICO DE PLACA ENTRE LOS SUPERVISORES DE CAPUFE Y PERSONAL DEL LICITANTE</p>	<p>PREGUNTA: Entendemos que la condición de ilegibilidad no se limitará al estado físico de la placa sino que tendrá en cuenta situaciones tales como que la proximidad entre vehículos imposibilite la lectura.</p>	<p>RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN. LOS ÚNICOS CRITERIOS PARA DETERMINAR QUE UNA PLACA NO ES LEGIBLE SERÁN LOS SIGUIENTES: - LAS PLACAS QUE TENGAN ALGÚN DOBLEZ QUE NO PERMITA IDENTIFICAR UNA O VARIAS LETRAS O NÚMEROS. - PLACAS RAYADAS O EN MAL ESTADO FÍSICO. - LAS PLACAS QUE CUENTEN CON MICAS PROTECTORAS. - MARCOS CON LUCES. - PORTA-PLACAS QUE OBSTRUYAN UN CARÁCTER. - VEHÍCULOS QUE PORTEN MÁS DE UNA PLACA. EL LICITANTE DEBERÁ DE PREVER TODAS LAS SITUACIONES QUE SE PUEDEAN PRESENTAR PARA QUE SU EQUIPO OPERE ADECUADAMENTE, COMO PUEDE SER EL CASO DE PROXIMIDAD ENTRE VEHÍCULOS Y QUE NO SE CONTEMPLARAN COMO CRITERIO DE NO LEGIBILIDAD DE LA PLACA. ASÍ COMO LOS CARACTERES ESPECIALES O PLACAS DE OTROS PAÍSES, EL</p>

[Handwritten signatures and initials]

206	41	EMPRESA: IECISA	AREA: Anexo 1M Programa Detalle	SECCION: #807 EMPRESA: CONTROLES SECCION: ADMINISTRATIVO	PREGUNTA: Podría la convocante aclararnos si sería posible realizar el cobro de los servicios antes de tiempo en caso de concluir los trabajos solicitados con anticipación al plazo que se manifieste en el contrato.	RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PARrafo EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.
207	42	EMPRESA: IECISA	AREA: Convocatoria, Numeral 4.1.7.1	SECCION: #850 EMPRESA: CONTROLES SECCION: ADMINISTRATIVO	PREGUNTA: Podría la convocante aclarar que el plazo del periodo de acompañamiento comenzará a contar una vez que se entregue cada carril, es decir que el plazo de tres meses se computará individualmente por carril debidamente entregado.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL PERIODO DE ACOMPAÑAMIENTO COMENZARA UNA VEZ QUE SE HAYA RECIBIDO CADA CARRIL ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXON-O PROCEDIMIENTO DE PAGO.

	<p>LA PLAZA DE COBRO" Favor de confirmar que el periodo de tres meses es independiente de la fecha de terminación del proyecto.</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, EL PERIODO DE ACOMPAÑAMIENTO ES INDEPENDIENTE A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO.</p>		
<p>208 43</p> <p>EMPRESA: IECISA</p>	<p>AREA: PEAJE</p> <p>SECCION: #853 EMPRESA: CONTROLES SECCION: Cuadro resumen nivel Carril</p> <p>PREGUNTA: Se encuentran listadas las características técnicas de las alternativas de solución (Lazo Inductivo Inteligente...)</p> <p>RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERA ADECUAR EL FORMATO PARA INCLUIR LOS EQUIPOS QUE INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN.</p>	<p>PREGUNTA: Favor de confirmar que por tanto el licitante puede incluir o eliminar equipos y características de los opcionales para la clasificación vehicular. Siempre y cuando se cumpla con la eficiencia solicitada.</p>	<p>RESPUESTA: EL LICITANTE PODRÁ HACER ADECUACIONES AL FORMATO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS "DE ACUERDO A LOS DESCRITO EN EL ANEXO 1A, APENDICE 1.1, NUMERAL 1.1.6 "ELEMENTOS DE DETECCIÓN Y CLASIFICACIÓN VEHICULAR", EL SISTEMA DE PEAJE DEBERA ESTAR INTEGRADO POR AL MENOS TRES SUBSISTEMAS FÍSICOS INDEPENDIENTES ENTRE SI." SIENDO ESA DISPOSICIÓN, LA CORTINA FOTOELÉCTRICA ES EL ÚNICO SISTEMA QUE SE SOLICITA ESPECÍFICAMENTE, EL RESTO DE LOS DISPOSITIVOS A UTILIZAR QUEDA A CONSIDERACIÓN DE LA LICITANTE, PARA LOGRAR LA EFECTIVIDAD SOLICITADA.</p>
<p>209 1</p> <p>EMPRESA: ESTEVEZ JOR SERVICIOS SA DE CV</p>	<p>AREA: FO</p> <p>SECCION: 03 ANEXO 04 APENDICE 2 registros 3 colocacion</p>	<p>PREGUNTA: Los registros que lleven caja de empalme, ¿no llevarían señalamiento alguno ?</p>	<p>RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO</p>

				<p>ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.</p>
<p>210 2</p>	<p>EMPRESA: ESTEVEZ.JOR SERVICIOS SA DE CV</p>	<p>AREA: FO</p>	<p>SECCION: 03 ANEXO 04 APENDICE 2 tributos 2.1 materiales</p>	<p>PREGUNTA: Las etiquetas auto- enrollables , ¿ de que dimensiones serán?</p> <p>RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRA DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SENALADO.</p>
<p>211 3</p>	<p>EMPRESA: ESTEVEZ.JOR SERVICIOS SA DE CV</p>	<p>AREA: FO</p>	<p>SECCION: CONVOCATORIA, Evaluación Propuesta Técnica (Partida 1), c) Durabilidad o Vida Útil de los bienes, c.2) Vida Útil de los bienes.</p>	<p>PREGUNTA: En la Columna de Criterios de Evaluación dice: Se asignarán 3.7 puntos a la propuesta que demuestre el mayor tiempo de vida útil de los BIENES conforme a la tabla de evaluación del MTFB que se muestra. Al resto de las propuestas se le asignarán puntos de manera proporcional. ¿ El llenado de ésta, será suficiente?, ¿ se requiere de algún documento adicional que respalde,</p> <p>RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRA DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS</p>

			de parte del fabricante ésta información ?	DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.
212 4	EMPRESA: ESTEVEZ JOR SERVICIOS SA DE CV	AREA: FO	SECCION: 4.1.7.2 ANEXO 1G SERVICIO DE MANTENIMIENTO	PREGUNTA: Para el precio de Mantenimiento, hay un formato o anexo para presentarlo ?
213 1	EMPRESA: INT	AREA: FO	SECCION:	PREGUNTA:
				RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PARAFO EN RELACION CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.

[Handwritten signatures and scribbles]

214	2	EMPRESA: INT	AREA: ITS	SECCION:	PREGUNTA:	RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRA DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PARRAFO EN RELACION CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.
215	3	EMPRESA: INT	AREA: PEAJE	SECCION:	PREGUNTA:	RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRA DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PARRAFO EN RELACION CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.
216	11	EMPRESA: INT	AREA:	SECCION: 1.7 SWITCH DE COMUNICACIONES CON CARRILES.(PAGINA 10) que corresponde al documento 03_AP_NDICE_1_2_NIVEL_PLAZA	PREGUNTA: Repregunta: -No se nos explico la utilidad del puerto v.24 en el switch. Serian tan amables de aclararlo	RESPUESTA: SE ACEPTA LA SOLICITUD. EL PUERTO REFERIDO INTERFAZ V.24: 1 X RJ-11 SE CONSIDERA COMO OPCIONAL SIEMPRE Y CUANDO NO SE AFECTAN LAS

			<p>Pregunta:</p> <p>Dado que no es práctica normal, utilizar puertos legacy ? interfaz V:24: 1XRJ-11 en los switches, y dado que esta solicitud acota las ofertas disponibles en el mercado, sin presentar una utilidad superlativa. Se solicita a la convocante explicar la utilidad que tendrá dicho puerto serial, y en caso de haber alguna equivalencia para la misma aplicación (acceso remoto, gestión, mejor administración del switch requerido a través de permitir el uso de herramientas de gestión IP o realizar configuración a través del puerto de consola), con otro tipo de puerto estándar ¿se acepta la petición?</p> <p>Respuesta:</p> <p>LAS CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS SON REQUERIMIENTOS MINIMOS, SE ACEPTARAN EQUIPOS QUE CUMPLAN O SUPEREN LAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS</p>	<p>-Dado que un switch con puertos Ethernet (10/100/1000) y que maneja protocolo IP de forma nativa supera el ofertar un equipo con puerto serial que no habla IP y que su velocidad es mas baja que un puerto Ethernet, el ofertar un equipo sin puerto v.24 lo aceptara la convocante como característica superior por las razones expresadas. Serian tan amables de confirmar</p>	<p>FUNCIONALIDADES REQUERIDAS, LAS CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS SON REQUERIMIENTOS MINIMOS. SE ACEPTARAN EQUIPOS QUE CUMPLAN O SUPEREN LAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS.</p>
217	4	<p>EMPRESA: INT</p> <p>AREA: ARQUITECTURA DE RED</p>	<p>SECCION:</p>	<p>PREGUNTA:</p>	<p>RESPUESTA:</p> <p>SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRA DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PARRAFO EN RELACION CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA</p>

[Handwritten signatures and marks]

					<p>LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.</p>
218	5	EMPRESA: INT	AREA: CLC	SECCION:	<p>RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.</p>
219	6	EMPRESA: INT	AREA: CNC	SECCION:	<p>RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.</p>

220	7	EMPRESA: INT	AREA: ADMINISTRATIVO	SECCION:	PREGUNTA:	RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PARRAFO EN RELACION CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.
221	8	EMPRESA: INT	AREA: FINANCIERO	SECCION:	PREGUNTA:	RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PARRAFO EN RELACION CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.
222	9	EMPRESA: INT	AREA: ADECUACIONES	SECCION:	PREGUNTA:	RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA

						CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.
223	10	EMPRESA: INT	AREA: JURIDICO- LEGAL	SECCION:	PREGUNTA:	RESPUESTA: SE DESECHA LA PREGUNTA EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 CUARTO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO.
224	1	EMPRESA: AXTEL	AREA: SERVICIOS	SECCION: CONSECUTIVO:1 EMPRESA:AXTEL, S.A.B. DE C.V. #:241	PREGUNTA: Página 85 de Junta de Aclaraciones Pregunta 30 Empresa: SIMEX Repregunta: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley de	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LAS PENAS SERÁN APLICADAS EN FUNCIÓN DEL VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS O PRESTADOS CON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO VALOR AGREGADO. LA PENALIZACIÓN SERA DEL 5% DEL COSTO MENSUAL POR MANTENIMIENTO
				SECCION: Anexo 1G Servicios de Mantenimiento /Página 55 - Tabla de Penalizaciones	PREGUNTA En el apartado de Mantenimientos Correctivos hace referencia a	

	<p>penalizarnos con el 5% de la facturación mensual por mantenimiento preventivo</p> <p>Pregunta</p> <p>El 5% refiere al costo mensual por componente que se proponga para el mantenimiento preventivo o refiere al costo mensual por área (ITS, FO, CLC, Telemática)</p> <p>RESPUESTA:</p> <p>SE REFIERE AL 5% DEL COSTO MENSUAL TOTAL COTIZADO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO. APLICA PARA LOS COMPONENTES DE LAS ÁREAS DE FO, ITS, Y CLC.</p>	<p>de los bienes o servicios que hayan sido entregados o prestados con atraso y de manera proporcional y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esto es, que sea aplicado por componente por cada una área afectada sobre la facturación mensual, hacerlo de otra forma implicaría la violación al principio de proporcionalidad de la pena. Esto violenta la Ley, el Reglamento y el criterio normativo emitido por la Secretaría de la Función Pública AD05 2008</p>	<p>PREVENTIVO DE CADA ELEMENTO.</p>
<p>225 2</p> <p>EMPRESA: AXTEL</p>	<p>AREA: JURIDICO - LEGAL</p> <p>SECCION: CONSECUTIVO:2</p> <p>EMPRESA: AXTEL, S.A.B. DE C.V. #600</p> <p>SECCIÓN: Convocatoria / Modelo del contrato</p> <p>Clausula séptima</p> <p>PREGUNTA</p> <p>Se solicita a la convocante que el monto de la garantía para responder por los vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios, sea por el 10% del monto máximo erogado en el contrato y no por el monto máximo del total adjudicado.</p> <p>RESPUESTA:</p> <p>NO SE ACEPTA LA SOLICITUD. LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL MODELO DE CONTRATO DISPONE QUE SERÁ POR EL 10% EL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO</p>	<p>PREGUNTA:</p> <p>Página 223 de Junta de Aclaraciones</p> <p>Pregunta: 3</p> <p>Empresa: INFORMATICA EL CORTE INGLES</p> <p>Repregunta: Se solicita a la Convocante se sirva confirmar que el "Modelo de Contrato", es sólo un modelo y que dicho instrumento jurídico será adecuado de conformidad con la Convocatoria, Anexos y Junta(s) de Aclaracione(s)</p> <p>Además que, toda vez que se trata de un "modelo de contrato" se le solicita a la Convocante acepte la entrega de la garantía para responder por los vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios de la Clausula Séptima por el 10% del monto máximo total del contrato una vez concluido la vigencia del contrato y prestación del servicio para que pueda surtir sus efectos, dado que durante la vigencia del</p>	<p>RESPUESTA:</p> <p>EL MODELO DE CONTRATO SERA ADECUADO AL TERMINAR EL PROCESO DE LICITACIÓN CON LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL LICITANTE GANADOR Y EN CUANTO A SU SOLICITUD SOBRE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODA VEZ QUE ESTA SE ENTREGARA AL MOMENTO EN QUE CAPUFE TENGA POR RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN, LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS, AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO</p>

			<p>contrato se tendrá para garantizar las obligaciones objeto del Contrato la garantía de cumplimiento.</p>	
226 3	<p>EMPRESA: AXTEL</p> <p>AREA: PEAJE</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO:3 EMPRESA:AXTEL, S.A.B. DE C.V. #:919 SECCIÓN: Anexo 1 Descripción del Proyecto Sección 1.4 Niveles de servicio</p> <p>PREGUNTA En esta sección se especifican los niveles de servicio para equipos ITS ¿Cuáles son los niveles de servicio requeridos para los equipos de peaje a suministrar por el licitante ganador?</p> <p>RESPUESTA: LA INFORMACIÓN DE NIVELES DE SERVICIO PARA LOS EQUIPOS DE PEAJE SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO ANEXO 1G SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PENALIZACIONES DE LOS EQUIPOS DE PEAJE DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN.</p>	<p>PREGUNTA: Página 340 de Junta de Aclaraciones Pregunta 3 Empresa: IBIG Repregunta: Con referencia a los Niveles de Servicio del Anexo 1G, se solicita a la Convocante confirmar que las deducivas serán determinadas en función de los bienes entregados o servicios prestados de manera parcial o deficiente y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior de conformidad a lo dispuesto el numeral VI.3.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Caminos y Puentes Federales, así como de los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento hacerlo de otra forma implicaría la violación al principio de proporcionalidad. Esto violenta la Ley, el Reglamento y el criterio normativo emitido por la Secretaría de la Función Pública AD05 2008. En el supuesto de penalizaciones, de conformidad con lo dispuesto en el numeral VI.3.6. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Caminos y Puentes Federales, así como en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, se solicita a la</p>	<p>RESPUESTA: SE CONFIRMA, LA PENALIZACIÓN APLICABLE A LAS FALLAS SERÁ EN FUNCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE FALLAS, TIEMPOS DE ATENCIÓN Y PENALIZACIÓN POR NO ATENCIÓN SEÑALADOS EN EL ANEXO 1G. LAS DEDUCTIVAS SERÁN EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS O SERVICIOS NO PRESTADOS</p>

(Handwritten signatures and initials)

			<p>Convocante se sirva confirmar que las penas serán aplicables en función del valor de los bienes o servicios que hayan sido entregados o prestados con atraso y de manera proporcional y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, hacerlo de otra forma implicaría la violación al principio de proporcionalidad de la pena, esto violenta la Ley, el Reglamento y el Criterio normativo emitido por la Secretaría de la Función Pública AD05 2008.</p>	
<p>227</p>	<p>EMPRESA: AXTEL</p>	<p>AREA: ADMINISTRATIVO</p> <p>SECCION: CONSECUTIVO:621 EMPRESA: INFORMATICA EL CORTE INGLES #:24</p> <p>SECCION: Convocatoria / Puntos y Porcentajes a.2) Numeral 4.1.4.2.1</p> <p>PREGUNTA: Según página 39, la Convocante podrá contactar a personas para verificar la información. Se ruega a la convocante aclarar si estas personas deben ser del cliente.</p> <p>RESPUESTA: SI, DE ACUERDO AL NUMERAL 4.1.4.2.1 ORGANIGRAMA DE PERSONAL DEL LICITANTE DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE: "LOS LICITANTES AGREGARÁN A SU PROPOSICIÓN EL ORGANIGRAMA DEL PERSONAL QUE DISPONDRÁN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS... AL ORGANIGRAMA AGREGARÁN LA CURRÍCULA DEL PERSONAL</p>	<p>PREGUNTA: ES CLARO NUESTRO ENTENDER QUE PARA VERIFICAR LA INFORMACION QUE CONTIENE LA CURRÍCULA DEL PERSONAL PROPUESTO, SE PODRA CONTACTAR AL EMPLEADOR ACTUAL? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO</p>	<p>RESPUESTA: SI, ES CORRECTO SU ENTENDER, NO ES LIMITATIVO.</p>

		<p>PROPUESTO, CON LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE AL MENOS DOS PERSONAS QUE PUEDAN SER CONTACTADAS PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN QUE EL DOCUMENTO CONTIENE".</p>		
228	<p>EMPRESA: AXTEL</p> <p>AREA: JURIDICO-LEGAL</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO:1000 EMPRESA:AXTEL</p> <p>#4 SECCIÓN: PÁGINA 20 DE 107 3.4.1 FIRMA DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD A LA REGLA PRIMERA DEL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO UNICO, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100</p>	<p>PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR O ALGUNO DE LOS CONSORCIADOS NO CUENTA CON LA CALIFICACIÓN DE "PATRÓN" EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y NO PUEDE ASUMIR RESPONSABILIDADES LABORALES, EN TANTO QUE NO CUENTA CON RECURSOS HUMANOS, DEBIDO A QUE UNA EMPRESA DEL MISMO GRUPO ES QUIEN APORTA EL CAPITAL HUMANO, MISMA CON LA QUE TIENE SUSCRITO UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SOLICITAMOS NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN EMITIDA POR EL IMSS DONDE SE ACREDITE QUE NO CONTAMOS CON EL REGISTRO PATRONAL, ADEMÁS DE INCLUIR LA REFERIDA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA QUE APORTA EL CAPITAL HUMANO Y FINALMENTE EL CONTRATO VIGENTE SUSCRITO ENTRE AMBAS EMPRESAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>RESPUESTA: NO ES PROCEDENTE SU APRECIACIÓN, TODA VEZ QUE LA EXIGIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN ES PARA LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y NO PARA OTRA DISTINTA, AUN Y CUANDO PERTENEZCA AL MISMO GRUPO.</p>

M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ESTÁN OBLIGADAS A CERCIORARSE DE QUE LOS PARTICULARES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO Y DE LOS QUE ESTOS ÚLTIMOS SUBCONTRATEN, SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y NO SE UBICAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL CITADO ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA REGLA QUINTA DEL ANEXO ÚNICO.

PREGUNTA:
PARA EL EFECTO DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE NO CUENTE CON REGISTRO ANTE EL IMSS Y NO TENGA RECURSOS HUMANOS EN SU PLANTILLA DE PERSONAL, DEBIDO A QUE LOS RECURSOS SON CONTRATADO POR MEDIO DE UNA EMPRESA DE NUESTRO MISMO GRUPO CORPORATIVO, CON LA QUE SE TIENE SUSCRITO UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ES POSIBLE QUE NUESTRA EMPRESA QUE APORTA EL CAPITAL HUMANO, PRESENTE LA OPINION POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA POR EL IMSS.
PARA ACREDITAR EL VÍNCULO ENTRE AMBAS EMPRESAS, LO

		<p>DEMOSTRAREMOS CON EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE AMBAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>RESPUESTA: NO ES PROCEDENTE SU APRECIACIÓN, TODA VEZ QUE LA EXIGIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 32-D DEL CFF ES PARA LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y NO PARA OTRA DISTINTA, AUN Y CUANDO PERTENEZCA AL MISMO GRUPO.</p>		
229	<p>EMPRESA: AXTEL</p> <p>AREA: ADMINISTRAT IVO</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO:1007 EMPRESA:AXTEL #:11 SECCIÓN:PÁGINA 65 DE 107 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA. E. ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN EL CUAL SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ABSTENDRÁN, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CAPUFE, INDUZCAN, O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p> <p>PREGUNTA:</p>	<p>PREGUNTA: FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE REQUISITO SE DARÁ POR CUMPLIDO PRESENTANDO SOLAMENTE EL FORMATO 17, DEBIDO A QUE EL SIGUIENTE TEXTO, " EN EL CUAL SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ABSTENDRÁN, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CAPUFE, INDUZCAN, O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES" DECLARACION DE INTEGRIDAD" SE ENCUENTRA EN EL NUMERAL 10 DENTRO DEL FORMATO 17.</p>	<p>RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE ESTE REQUISITO SE CUMPLE SOLO CON LA PRESENTACION DEL FORMATO 17.</p>



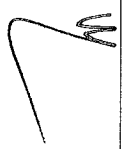
(Handwritten signatures and marks)

	<p>ES CLARO NUESTRO ENTENDER QUE CON SOLO PRESENTAR EL FORMATO 17 SE ESTARA CUMPLIENDO CON EL REQUISITO DEL PUNTO "E". ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION.</p> <p>RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACION. SE DEBE PRESENTAR UN ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD, EN EL CUAL SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ABSTENDRAN, POR SI O A TRAVES DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE CAPUFE, INDUZCAN, O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>	<p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO</p>	
<p>230</p> <p>EMPRESA: AXTEL</p> <p>AREA: TÉCNICO</p>	<p>SECCION: CONSECUTIVO:1012 EMPRESA:AXTEL #:16</p> <p>SECCION: TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES Y CONVOCATORIA</p> <p>PREGUNTA: OBSERVAMOS QUE DE LA PAGINA 27 A LA 44 DE LA</p>	<p>PREGUNTA: SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE MI REPRESENTADA ENTREGARA LA PROPUESTA DE FORMA ELECTRONICA POR COMPRANET Y OBSERVAMOS QUE LA CONVOCANTE CONFIGURO EN COMPRANET EN LA SECCION "TECNICOS:1.1 PROPOSICION TECNICA" LOS ENTREGABLES QUE LOS LICITANTES DEBEMOS</p>	<p>RESPUESTA: LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN DE FORMA ELECTRÓNICA POR COMPRANET, DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 4.1 Y 6.1 DE LA CONVOCATORIA DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CONFORME A DICHS NUMERALES. CON RELACION A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES NO ES</p>

(Handwritten signatures and initials)

		<p>CONVOCATORIA SE DESCRIBEN TODOS LOS REQUISITOS CONFIGURADOS EN COMPRANET INCLUYENDO TODOS LOS NUMERALES DE LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DESCRITOS EN LAS PÁGINAS 50 A LA 64 DE LA MISMA CONVOCATORIA, POR TAL MOTIVO ENTENDEMOS QUE YA NO SERÁ NECESARIO INGRESAR NUEVAMENTE EN LA PARTE DE ANEXOS DE COMPRANET LOS REQUISITOS DE LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p> <p>RESPUESTA: EL LICITANTE, DEPENDIENDO DE LA FORMA DE PARTICIPACIÓN, PRESENCIAL O ELECTRÓNICA POR COMPRANET, DEBERÁ ENTREGAR O SUBIR A COMPRANET SEGÚN SEA EL SUPUESTO DE PARTICIPACIÓN, LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 4.1 Y 6.1 DE LA CONVOCATORIA DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CONFORME A DICHS NUMERALES.</p>	<p>ENTREGAR, EN LOS CUALES OBSERVAMOS QUE EN ELLOS YA ESTAN CONSIDERADOS TODOS LOS ENTREGABLES DE LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, POR TAL MOTIVO, ES CLARO NUESTRO ENTENDER QUE NO ES NECESARIO ARMAR NUEVAMENTE LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES Y REPETIRLA EN EL AREA DE "ANEXOS". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p>	<p>NECESARIO REPETIRLA EN EL AREA DE ANEXOS.</p>
231	<p>EMPRESA: AXTEL</p>	<p>AREA: ADMINISTRATIVO</p> <p>SECCION: CONSECUTIVO:558 EMPRESA: SIMEX #:347</p> <p>SECCIÓN:CONVOCATORIA, FORMATO 17 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)</p> <p>PREGUNTA: PARA EL CASO DE QUE VARIAS</p>	<p>PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PRESENTANDO EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA REQUERIDO EN EL NUMERAL 6.1, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO H, ES SUFICIENTE Y NO SE DEBE ANEXAR AL FORMATO 17 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD).</p>	<p>RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE PRESENTANDO EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA REQUERIDO EN EL NUMERAL 6.1, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO H, ES SUFICIENTE, YA NO ES NECESARIO ANEXARLO AL FORMATO 17.</p>

[Handwritten signatures and marks]

	<p>PERSONAS MORALES SE AGRUPEN PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA SIN CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, ¿PARA ESTE CASO, SE DEBERÁ MARCAR CON UNA "X" EL INCISO B) DEL NUMERAL 6 DEL FORMATO 17 Y ANEXAR COPIA DEL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA?</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>	<p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p> 	
-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------





